

ESCUELA PROVINCIAL DEL PARTIDO
"CARLOS BALIÑO"
VILLA CLARA

ENSAYO

***EL COOPERATIVISMO EN LA REFORMA ECONÓMICA
CUBANA***

AUTORES:

Santiago Alemán Santana

Víctor M. Figueroa Albelo

Blanca Alfonso Borges

Jorge Pérez Méndez

Rigoberto Hernández Díaz

Ramón I. Ávalos Rodríguez

Santa Clara, 2004

SOBRE LOS AUTORES

Santiago Alemán Santana. Cubano. Doctor en Ciencias Económicas. Profesor de Economía Política, Historia de las Doctrinas Económicas y Economía Empresarial. Experiencia profesional de 35 años. Ha publicado diversos artículos y libros sobre temas económicos y participado en eventos científicos nacionales e internacionales.

Dirección: Escuela del Partido “Carlos Baliño”

Circunvalación y Carretera de Camajuaní

Santa Clara, Cuba

Teléfonos: 206041.....,206042.....,206043 y 206044

E-mail: inmescarba@vc.cc.cu

Víctor Figueroa Albelo. Cubano. Doctor en Ciencias Económicas. Nominado al Premio Nacional de Economía, 1998. Profesor Titular del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Docente de Economía Política, Macroeconomía, Microeconomía y Economía Agropecuaria. Jefe del Grupo de Desarrollo Rural y Cooperativismo (GEDERCO). Participante en un gran número de eventos científicos nacionales e internacionales, autor de numerosos artículos y monografías y coautor de más de 20 libros publicados en Cuba y el extranjero.

Teléfono: 274332.

E-mail: vfigueroa@fce.uclv.edu.cu

Blanca Alfonso Borges. Cubana. Lic. en Ciencias Sociales. Profesora de Economía Política e Historia de las Doctrinas Económicas. 26 años de experiencia profesional. Ha participado en eventos científicos y publicado varios trabajos.

Jorge Pérez Méndez. Cubano. Lic. en Economía. Profesor de Economía Política y Economía Empresarial. Amplia experiencia profesional. Ha publicado diferentes trabajos y participado en varios eventos científicos.

Rigoberto Hernández Díaz. Cubano. Lic. en Matemática. Profesor de Matemática, Estadística y Computación con amplia experiencia profesional. Ha participado en diferentes investigaciones y publicado diversos trabajos.

Ramón I. Ávalos Rodríguez. Cubano. Lic. en Economía. Periodista. Profesor de Economía Política y Economía Empresarial. 30 años de experiencia profesional. Ha participado en varios eventos científicos nacionales e internacionales y publicado diferentes trabajos.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
COOPERATIVISMO Y CONSTRUCCIÓN SOCIALISTA: NUEVO CAMINO DE LA AGRICULTURA CUBANA	9
PREÁMBULO GENERAL	9
I. 1 Reforma del sistema agrario nacional en los 90ta	13
I. 2 Cooperativismo proletario desde la agricultura estatal	36
I. 3 Recuperación de la agricultura nacional	49
I. 4 Modelo cooperativo: Características, contradicciones y tendencias	53
REALIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA PROPIEDAD EN LAS UBPC	117
II.1 Sobre el concepto realización de la propiedad cooperativa	117
II.2 Funcionamiento de la economía cooperativa	119
II.3 La atención al cooperativista como sujeto de la producción y de la dirección	162
II.4 Resultados esenciales de la realización de la propiedad	172
ESTUDIO DE CASOS DE LAS UBPC DE VILLA CLARA	178
III.1 Sistema de indicadores para evaluar la realización de la propiedad	178
III.2 Saldo y experiencias de las UBPC en Villa Clara	189
III.3 Visión general de las UBPC en la actualidad	221
CONCLUSIONES	236
RECOMENDACIONES	240
BIBLIOGRAFÍA	244
ANEXO	259

INTRODUCCIÓN

El cooperativismo de origen obrero constituye una importante opción para el desarrollo sustentable, especialmente de la agricultura, en muchas partes del mundo. La experiencia cubana en este campo quizás despierte particular interés en Latinoamérica, sobre todo en el área caribeña. A la exposición sintética de esa experiencia está dirigido el presente trabajo, fruto de una acuciosa investigación.

La crisis económica que ha afectado el país como consecuencia del derrumbe del socialismo en Europa del Este y la desintegración de la Unión Soviética más el recrudecimiento del bloqueo imperialista, entre otros factores, ha condicionado el desarrollo en Cuba de la reforma económica en los años 90ta. Como parte esencial de esta última, desde 1993 se modifica el régimen agrario existente cuyo rasgo fundamental recaía en el predominio de la propiedad estatal.

El acuerdo del Buró Político del Partido de septiembre de 1993, y en igual fecha el Decreto-ley 142 y el acuerdo 2708 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, plantearon importantes cambios en la tenencia de la tierra cuyo resultado principal fue la creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

Según la concepción del Partido y del Gobierno, el funcionamiento de esta nueva entidad económica se rige por los principios del cooperativismo. El colectivo asume la explotación de la tierra en usufructo y en propiedad común los demás medios de producción comprados. Los resultados del trabajo son objeto de la propiedad colectiva. La UBPC representa, en consecuencia, una modalidad colectivista de desestatización de la propiedad, excluyendo la tierra, y de la gestión de la producción agropecuaria. Se trata, por tanto, no de un mero cambio formal, sino de una profunda transformación de contenido que implica la conformación de un nuevo sector económico con sus correspondientes efectos en todos los campos de la vida social.

El surgimiento de la UBPC, como muchos otros cambios en el régimen agrario, no puede entenderse como determinado ajuste coyuntural, aunque ocurre en momentos de coyuntura, sino

como parte de un fenómeno más amplio y profundo, vinculado al modelo económico pre-existente que requiere de una transformación múltiple a fin de que se adecue a las peculiares circunstancias internas y externas en que tiene que producirse la reanimación y el desarrollo del país.

La UBPC como nuevo sujeto económico posee un extraordinario alcance histórico por las razones siguientes: el carácter sustancial del cambio que implica su aparición y existencia, su naturaleza económico-social colectivista, su proyección paradigmática de cara al futuro como vehículo de ajuste entre las relaciones de producción y el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, su función socio-económica como agente transformador de la realidad, su enorme papel en el desarrollo de los trabajadores como productor-propietario de tipo colectivo, su lugar en la solución de los problemas prácticos de la construcción socialista y su significación política en tanto que fundamento económico del poder de los trabajadores; en resumen, su alcance estratégico como medio de salvar y enriquecer la Patria, la Revolución y el Socialismo.

No obstante existen otras razones más allá de las apuntadas que justifican suficientemente el empeño investigativo sobre este nuevo actor social — dinámico, complejo y contradictorio — en la construcción socialista a doce años de su existencia. A pesar de los empeños y resultados investigativos de diferentes colectivos de académicos que vienen estudiando las UBPC a lo largo y ancho de todo el país, entre los que cabe destacar el Grupo de Estudios de Desarrollo Rural y Cooperativismo y el de Estudios Rurales de las Universidades Central “Marta Abreu” de Las Villas y La Habana, respectivamente, el tratamiento teórico de las UBPC aún resulta insuficiente. Su corta vida como realidad económica, así como cierto tradicionalismo empirista en la conducción de los procesos, han traído por consecuencia, de un lado, determinada subestimación de la teoría cooperativista y, de otro, un grado más o menos alto de desconocimiento de las peculiaridades de este sistema de producción social a distintos niveles de dirección de la agricultura del país.

A doce años de creadas las UBPC todavía no se ha alcanzado la recuperación de la agricultura al nivel necesario y deseado. Aunque se observan avances, aún la costeabilidad y rentabilidad son

fenómenos poco comunes en la mayoría de las UBPC al punto que algunas personas cuestionen su viabilidad. Nuestro colectivo, teniendo como base las investigaciones sobre las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y de un grupo de UBPC, no pone en dudas la viabilidad del cooperativismo. Nuestro enfoque analítico-crítico es diferente. Podemos y debemos preguntarnos: ¿las UBPC constituyen verdaderas cooperativas? En caso negativo, entonces ¿hacia dónde hay que orientar las acciones para restablecer los principios del cooperativismo? Otra pregunta de mayor connotación práctica consiste en saber qué factores obstaculizan el funcionamiento de las UBPC como verdaderas cooperativas.

El problema clave para cualquier sistema económico, y la UBPC no deja de ser uno específico, está vinculado a la realización socio-económica de la propiedad. La realización de la propiedad en la construcción socialista crece en importancia y significación. En el caso, la propiedad cooperativa viene a ser la garantía del perfeccionamiento constante de este régimen en tanto que proceso de materialización de los intereses de los trabajadores como protagonistas sociales del proceso de reproducción.

Los presupuestos teórico-metodológicos esenciales para el estudio de la realización socioeconómica de la propiedad cooperativa son: primero, las relaciones de propiedad son el fundamento de todo el sistema de relaciones sociales de producción y se objetivizan en estas últimas. Segundo, la realización socio-económica de la propiedad se encuentra en unidad dialéctica con la socialización real de los medios de producción. Tercero, la transformación del propio hombre-productor decide en el curso ulterior del proceso de maduración de la propiedad colectiva. Cuarto, la función del factor subjetivo en el proceso de establecimiento y desarrollo de la propiedad cooperativa es más que relevante, es decisivo. Quinto, la conciencia económica no es un simple y pasivo reflejo de la realidad sino su activo transformador.

Los objetivos fundamentales de la investigación cuyos resultados presentamos podrían formularse como sigue: examinar el proceso de reforma del sistema de tenencia y explotación del suelo en

Cuba durante los años noventa; valorar el régimen agrario en su heterogeneidad socioeconómica a partir de los cambios puestos en marcha; examinar las contradicciones implícitas en el modelo UBPC desde la perspectiva de la economía política y mediante el enfoque histórico del proceso de cooperativización y de las reglamentaciones que le dieron origen; demostrar el rol determinante de la realización socio-económica de la propiedad en el desarrollo de las UBPC y su lugar en el curso perspectivo del sistema; diagnosticar las contradicciones principales del sector y valorar la viabilidad y expectativas futuras del cooperativismo en los contextos de la recuperación económica en las especiales circunstancias en las que se desenvuelve la economía del país; demostrar el carácter decisivo de las relaciones de dirección en la existencia y desarrollo de la propiedad cooperativa; y, por último, proponer un modelo de análisis socioeconómico que facilite determinar el estado real de la realización de la propiedad, sus principales obstáculos y propiciar la adopción de medidas para su perfeccionamiento oportuno. El objetivo fundamental consiste en descubrir los factores que vienen trabando la realización socio-económica de la propiedad cooperativa y que limitan las perspectivas de desarrollo de las UBPC como entidades socialistas a fin de proponer soluciones apropiadas.

La investigación tuvo como objeto de estudio el sector cooperativo UBPC de la provincia de Villa Clara. La muestra seleccionada incluyó a 43 UBPC, (18% del universo cooperativo del tipo UBPC), ubicadas prácticamente en todos los municipios y abarcadoras de todas las ramas de la agricultura. En el proceso de investigación se valoró la actividad económica de las UBPC de la muestra durante el período 1995-1996, y más tarde se agregaron los resultados globales del sector UBPC de la provincia para poder visualizar lo ocurrido durante los últimos años.

La teoría y los resultados de investigaciones acumulados acerca del cooperativismo socialista, en particular las CPA y UBPC, por integrantes del colectivo de autores y de otros estudiosos en el país sirvieron de fundamento para el diseño y desarrollo de la investigación. El método dialéctico-materialista sirvió de hilo conductor con los procedimientos específicos de abstracción científica:

análisis, síntesis, deducción e inducción, entre otros. La indagación empírica se llevó a cabo con un conjunto de instrumentos de investigación diversos que incluyó el manejo de datos factológicos, el análisis de documentos, la observación, encuestas de opinión y entrevistas selectivas.

Todos los instrumentos científicos estuvieron dirigidos a validar el conjunto de hipótesis que presidieron la investigación. La hipótesis central consiste en que las fallas en las relaciones de dirección es, entre otras, la causa determinante de las insuficiencias existentes en la realización de la propiedad cooperativa del tipo UBPC.

Los resultados que se exponen hablan francamente de las contradicciones y conflictos existentes en el nuevo sector cooperativo emergente de la reforma estructural en el agro. Se procuró el mayor acercamiento posible a la realidad. Del valor teórico y práctico de las conclusiones extraídas opinarán quienes se decidan a leer este texto, que por demás no se concibe como algo definitivamente terminado, sino como un reclamo a la reflexión sobre uno de los problemas definitorios para alcanzar la recuperación y el desarrollo sustentable de la agricultura cubana.

CAPÍTULO I. COOPERATIVISMO Y CONSTRUCCIÓN SOCIALISTA: NUEVO CAMINO DE LA AGRICULTURA CUBANA

PREÁMBULO GENERAL

El cambio en el régimen de tenencia y explotación del suelo en 1993 ocupa un lugar prominente en la construcción del socialismo en Cuba. La capacidad inveterada de la Revolución de rectificar los errores, corregir los rectificandos y modificar el rumbo aún en medio de las peores circunstancias, manteniendo absoluta fidelidad a los ideales socialistas, se puso a prueba una vez más frente a la crisis económica y agroalimentaria de los noventa a consecuencia directa del derrumbe de la URSS y paralelamente se fortaleció la globalización neoliberal y el endurecimiento del bloqueo económico yanqui.

La estructura agraria de la transición socialista en Cuba hasta 1992 se caracterizó por el predominio casi absoluto de la agricultura estatal. El Estado monopolizaba al mismo tiempo las funciones de propietario, productor directo y administrador de las entidades productivas agropecuarias a través de un complejo sistema institucional compuesto por dos ministerios ramales – Ministerio de la Agricultura (MINAG) y del Azúcar (MINAZ) – con sus correspondientes delegaciones provinciales y unos pocos centenares de grandes empresas agropecuarias altamente especializadas. A un costado del sector estatal subsistía un pequeñísimo segmento de cooperativas de producción agropecuaria (CPA) y otro, de casi igual tamaño, de economía campesina y parcelera con más de 156 mil fincas y conucos. El sector privado individual se encontraba organizado mayoritariamente en las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS).

Este sistema agrario encerraba no pocas contradicciones de tipo estructural y funcional en la gestión de las fuerzas productivas y en cuanto al mecanismo económico que explican entre otras cosas las contradicciones lógicas y dicotomías en el desarrollo agrícola hasta finales de los

ochenta como también la necesidad de una profunda reforma del régimen de tenencia y explotación del suelo¹.

El catalizador directo y más inmediato de los cambios en el régimen agrario nacional en los años noventa fue el derrumbe de Europa del Este primero y más tarde la desintegración de la URSS, clave de sustentación del modelo de acumulación nacional, en particular del sector agropecuario, y de la seguridad alimentaria. Con el derrumbe sobrevino la crisis económica y agroalimentaria más profunda de todo el período revolucionario. Esta situación catapultó la necesidad imperiosa de una reforma a fondo del modelo económico global y del agrario en particular, equivalente por su profundidad y alcance a una tercera reforma agraria² que forma parte del conjunto de políticas de ajustes y reformas económicas de los 90ta, constituyendo uno de sus eslabones fundamentales. Los objetivos principales de la reforma en el agro son la supervivencia de la nación y la reanimación y ulterior expansión de la agricultura a fin de alcanzar una mayor autonomía alimentaria en las nuevas condiciones internacionales.

La promoción del cooperativismo proletario es quizás la nota más descollante del proceso de cambios. La organización de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) constituye una fórmula socialista para el ajuste estructural de la propiedad estatal. Con este paso, la Revolución renovó su acendrada originalidad, retomando las experiencias cooperativistas de los años 59-60, el experimento de granjas estatales de 1992 y, muy especialmente, la experiencia exitosa del cooperativismo (CPA) de origen campesino. Así, quedó atrás el concepto reduccionista del cooperativismo, de herencia eurosoviética, que lo constreñía a una fórmula de socialización de la pequeña producción. La promoción de un modelo de gestión de carácter colectivo-

1 Ver de V. Figueroa, el libro “De la Revolución Agraria al Cooperativismo en la Construcción Socialista (Visión desde la Economía Política). Parte V. Contradicciones de la economía estatal: necesidad del cambio agrario. Marzo, 2003. Fondo Bibliotecario. UCLV.

2 La década de los noventa acumuló dos cosas singulares. Primero, una suficiente experiencia entre un grupo numeroso de investigadores de la academia organizados en centros y grupos de estudios sobre la temática agraria, cooperativa y campesina. Segundo, la crisis agroalimentaria impulsó la labor de investigación, interpretación y ajuste de las relaciones agrarias. El nuevo cooperativismo emergente despertó un gran interés así como en otros temas vinculados directa e indirectamente con el problema agrario y agroalimentario.

autogestionario en las “granjas de nuevo tipo” se viene organizando bajo diversas modalidades en las áreas no cooperativizadas de las antiguas empresas estatales. Este modelo es semejante en mucho aspectos a las UBPC.

Una línea estratégica del desarrollo rural está asociada a la parcelación individual de tierras estatales en usufructo, por tiempo indefinido y gratuito, a personas del medio rural y urbano. Constituye un proceso de renovación y de ampliación del campesinado y de parceleros. Estas parcelas asumen diverso carácter y dimensión según el tipo de cultivo y su finalidad última: la subsistencia y/o mercantil. Un lugar importante ocupa la apertura a asociaciones económicas con capital extranjero en la esfera agrícola y agroindustrial. La entrega de tierras a favor de las Fuerzas Armadas, el Ministerio del Interior y a colectivos de otras entidades estatales y sociales para la producción de materias primas y el autobastecimiento alimentario formó parte del paquete de medidas dirigidas a enfrentar la crisis agroalimentaria. También, en esta misma dirección fue potenciada la agricultura urbana: organopónicos, huertos intensivos y patios.

En abril del 2002 se inició la reestructuración azucarera, conocido como “Tarea Álvaro Reynoso” en homenaje al insigne científico cubano. Su trascendencia rebasa los límites estrictos de la economía; resulta un cambio tecnológico, comunitario, espiritual y de la cultura centenaria asociada a la tradición cañero-azucarera³. Este proceso incluye el cierre de 71 fábricas, las más atrasadas tecnológicamente, 15 se dedicarán a la producción de mieles y 70 a azúcar y derivados con un potencial productivo de 4 millones de toneladas para cubrir la demanda interna, los contratos negociados con azúcar y el mercado mundial cuya función objetivo es maximizar los ingresos en divisas. En consecuencia, el área cañera se reducirá en más de un 60%; las áreas liberadas –1,7 millones de hectáreas– se destinan a la producción agrícola, pecuaria y forestal, con

3 El Programa “Álvaro Reynoso” no tiene igual significación territorial. Hay provincias más afectadas que otras como Villa Clara, la ex azucarera del Centro, que disponía de 28 centrales con una capacidad potencial de más de un millón de toneladas de azúcar, ahora queda con 13 centrales, de ellos 2 para producir mieles. Ver Ponencia de V. Figueroa, G. Donéstevez y O. Lugo: “Reestructuración cañero-azucarera: reflexiones y estrategias con relación a las empresas agropecuarias”, en Bienal de Cultura Agraria 2003, Cabaiguán, S. Spíritus, enero, 2003.

nuevas empresas compuestas por los ex productores cañeros (granjas estatales, CPA, UBPC, CCS y otros productores), subordinadas al sistema MINAZ.

El proceso de transformaciones en la agricultura no ha concluido totalmente, mas hasta el momento, ha dado lugar a una ampliación del carácter heterogéneo de la economía agraria, conservando el predominio del tipo socialista y de la propiedad estatal sobre el 80% del fondo de tierra nacional. El nuevo sistema agrario combina la regulación planificada y el mercado. En 1994, se creó el mercado agropecuario de libre formación de precios para todos los tipos de productores y a partir de 1998 se inicia el redimensionamiento y descentralización de los ministerios de la agricultura y del azúcar y de sus respectivas delegaciones provinciales al tiempo que el MINAG reforzó la municipalización. En ese contexto se reorganiza el sistema empresarial y se crean las asociaciones y corporaciones en la agricultura y agroindustria. Estas entidades se ocupan de la gestión de acopio, abastecimiento, comercialización y prestación de servicios a los productores agrícolas asociados.

La heterogeneidad socioeconómica en el agro es un concepto básico para entender el desarrollo y complejidades de la economía política del cambio agrario, el carácter contradictorio que encierran las relaciones sociales de producción con sus leyes económicas y las nuevas estructuras sociales (clases y grupos sociales) que se vienen configurando en el medio rural. El estudio de esta problemática desde la perspectiva de la economía política de la transición socialista es muy importante para las ciencias sociales y el propio desarrollo de la agricultura.

Desde 1995, el sector agrícola se viene recuperando paulatinamente, llegando a alcanzar en algunos rubros niveles de producción antes desconocidos. No obstante todavía los niveles no son suficientes para cubrir la demanda a un costo razonable para el consumidor, ni para cubrir el déficit de bienes agropecuarios de consumo directo y de materias primas industriales ni del sector turístico. La factura de importación de alimentos es excesiva y las exportaciones no se expanden a los niveles requeridos para cerrar la brecha del balance en cuenta corriente de alimentos. Tales

son, dicho someramente, los grandes objetivos de la recuperación del sector agropecuario y agroindustrial exportador.

En este tramo del texto se le prestará atención al examen del carácter y objetivos de la reforma agraria de 1993, al análisis de la nueva estructura del sector agropecuario y a al contenido y contradicciones endógenas del modelo UBPC (cooperativo en general) en su íntima interrelación con los factores macroeconómicos y sociales.

I.1. REFORMA DEL SISTEMA AGRARIO NACIONAL EN LOS AÑOS 90ta

FUNDAMENTOS GENERALES

Las causas generales y los fundamentos político-jurídicos de la reforma de 1993 coinciden con los que avalan la del modelo económico de la transición extraordinaria⁴ al socialismo en Cuba: la crisis económica y agroalimentaria que sobrevino luego del derrumbe y desintegración de la URSS y el agotamiento estructural y funcional del modelo precedente, a lo que se añade la re inserción de Cuba al mercado mundializado bajo la égida del capitalismo monopolista de Estado transnacional y el enfrentamiento a la guerra económica recrudescida contra la Revolución Cubana por parte de la primera potencia capitalista mundial.

La Revolución Cubana desplegó desde 1959 lo que hoy se denomina “desarrollo rural”, esto es, la integración del crecimiento del producto agrícola con el enfoque social, esto es, con equidad y justicia social. Las transformaciones en la tenencia de la tierra y de las relaciones de producción y distribución han sido acompañadas del apoyo de la sociedad en las esferas: financiera, técnico-material, comercial, científico-técnica y en los planos infraestructural productivo y social. Un lugar

4 El concepto de transición extraordinaria al socialismo se utiliza con la finalidad de diferenciar los modelos de construcción socialista que previó Marx y que más tarde desarrollara Lenin en la Unión Soviética, y también para distinguirlo del modelo eurosoviético posterior a la muerte del líder mundial del proletariado. En esencia, el concepto de transición extraordinaria al socialismo pretende reflejar lo particular del modelo de construcción socialista desde el subdesarrollo. Ver de V. Figueroa el texto “Ensayos de Economía Política de la Transición Extraordinaria al Socialismo en la experiencia de Cuba”, Red INTRANET, Facultad de Ciencias Empresariales, UCLV, 2003.

especial ocupa la organización de los productores y su participación directa y democrática en el desenvolvimiento rural.

La solución del problema agrario y campesino en Cuba asumió características propias, originales, diferentes a las experiencias de los demás países socialistas y de otros de nuestra región. Las condiciones histórico-económicas generales y agrarias con sus articulaciones intereconómicas y de clases, así como la lucha interna y externa frente al imperialismo — más allá de errores y tendencias negativas incuestionables — han determinado las particularidades del cambio agrario desde 1959.

Una característica fundamental de la composición del sector agrario desde la aplicación de la primera Ley de Reforma Agraria (1959), fue el creciente papel y significación de la fórmula estatal en la agricultura con un peso crecientemente dominante a partir de 1964. Su génesis causal se encuentra en que Cuba no fue ni un país agrario ni campesino en el sentido estricto de la palabra, sino más bien una economía agroindustrial exportadora de base rural dominada por la lógica del capital en grandes economías de plantaciones, lo que a su vez se tradujo en el predominio del proletariado rural — jornaleros agrícolas permanentes y temporales — frente al campesinado, clases que se fundieron en una peculiar alianza en y desde el campo.

La fórmula estatal del desarrollo agrícola identificó en una sola pieza — siguiendo de cerca la experiencia eurosoviética — la propiedad, la explotación y la administración directa por el Estado de las explotaciones agropecuarias con el concurso de empresas gigantes sin ninguna o poca autonomía, unidas a una tupida red institucional de dirección y administración: delegaciones territoriales sectoriales y dos ministerios cerrando la pirámide organizacional.

El cooperativismo fue incluido en el texto de la primera Ley de Reforma Agraria y se aplicó cuando se desmontó el sistema burgués-latifundista. Aquellas primeras cooperativas eran proletarias por el origen social de su membresía. Un experimento original, pero con una vida efímera a causa de ciertas condiciones endógenas desfavorables y a las concepciones socialistas de la época. Desde

entonces, el cooperativismo quedaría confinado a una variante socializatoria de la pequeña producción mercantil campesina; no rebasó los límites del agro. Más tarde, emergería tímidamente el cooperativismo campesino en la esfera de la producción en los años sesenta, pasando por varias etapas experimentales y sin mucho apoyo. A finales de los 60ta y hasta la primera parte de la siguiente década fue literalmente excluido como fórmula socialista y sustituido por la estatización voluntaria de la finca campesina como vía para la construcción del socialismo y del comunismo en el medio rural. El relanzamiento del cooperativismo campesino tomó cuerpo prácticamente en la segunda mitad de los 70ta y abarcaría alrededor de la mitad del fondo de tierra del campesinado.

La economía campesina y parcelera (conuquera) se expandió aceleradamente con la aplicación de la I ley de reforma agraria de 1959 con la entrega de la tierra en propiedad privada a los que la trabajaban sin ser sus dueños; luego siguió ampliándose a cuenta de las particiones hereditarias, pero desde finales de los 60ta entraría en declinación numérica a causa de la política de compra y arriendo de tierras campesinas y la cooperativización. En los ochenta se observó una clara tendencia a la multiplicación de las pequeñas fincas y especialmente de los conucos furtivos entre los obreros agrícolas estatales, especialmente en las áreas de la rama cañera.

La organización social y la cooperación simple de los campesinos fueron acciones promovidas desde antes del triunfo revolucionario. En los años posteriores se fundaron y multiplicaron las asociaciones campesinas y diversas formas de cooperación en la esfera del trabajo, el financiamiento y los servicios. El caso más sobresaliente y permanente es el de las Cooperativas de Crédito y Servicios que conservan la propiedad privada de los campesinos mientras cooperan en torno al crédito y los suministros materiales.

El predominio de la economía estatal agrícola, con sus métodos de dirección y mecanismos, terminaron integrando casi plenamente a las cooperativas y a la economía campesina a la reproducción nacional. Muchos de sus patrones clásicos fueron modificados en relación con las funciones de producción, abastecimiento y comercialización mediante los mecanismos regulatorios

estatales por lo que las relaciones mercantiles y financieras fueron limitadas o jugaron muy poco papel.

La tendencia al gigantismo en las entidades agrícolas estatales no siempre respondía a economías de escala reales y fueron trasplantadas a su modo al cooperativismo. El progreso acumulado en el sector agropecuario – modernización agrícola, ciencia y técnica, cuadros, industrialización e infraestructura productiva y social – se tradujo en una creciente humanización del trabajo, en un incremento de la producción y de los rendimientos en varias ramas agrícolas que a fin de cuentas elevaron la satisfacción directa del consumo de la población o indirecta mediante el intercambio con los países socialistas.

A pesar del desarrollo ostensible de la base material de las fuerzas productivas en el agro, la agricultura estatal no alcanzó en todos los casos, ni en todas las etapas, ritmos equivalentes al monto y dinámica de las inversiones y recursos asignados a la misma. La pérdida de eficiencia y de integralidad en el desarrollo rural fue sensible hacia mediados y finales de los ochenta. El problema consistió en que la asimilación del modelo eurosoviético y la integración progresiva al sistema CAME obraron en direcciones que fueron alejando progresivamente al sector agropecuario de las leyes de la eficiencia (los altos precios del azúcar son un buen ejemplo de lo dicho), hasta el punto la dependencia alimentaria alcanzó niveles peligrosos a la seguridad nacional interna así como obraron tendencias ecológicas negativas derivadas de la industrialización fordista de la agricultura a partir del empleo de tecnologías soviéticas.

Hacia 1990 se hicieron más evidentes los peligros (tómese en cuenta que ya había caído Europa del Este y en la URSS la crisis no presagiaba nada positivo) de estas tendencias negativas. El Programa Alimentario fue la primera gran respuesta. Este se aprobó ese mismo año. Las deficiencias acumuladas se sintetizaron crudamente y se orientaron soluciones de fondo que debían apresurarse lo más posible en virtud del agravamiento de las condiciones internacionales. Apenas un año después en la URSS se derrumbó el socialismo con lo que Cuba perdió los

vínculos comerciales, financieros y tecnológicos que se habían forjado a lo largo de más de 30 años. La crisis económica interna sobrevendría inevitablemente y desde luego no dejaría de proyectarse en el sector agrícola y agroindustrial. La crisis agroalimentaria se erigiría entonces en el problema político-ideológico fundamental para la nueva etapa histórica de supervivencia y desarrollo de la Revolución.

Esta conjugación de fenómenos internos y externos darían paso a las políticas específicas de ajuste y de reformas económicas en todo el espectro del sistema económico nacional. En el agro tuvo lugar el cambio estructural de la tenencia y explotación del suelo, seguido un año después por la apertura del mercado agropecuario de libre oferta y demanda, y al final de este mismo decenio se promoverían otros cambios incluido el redimensionamiento de la superestructura de la agricultura y la agroindustria azucarera, así como la reestructuración del sector azucarero.

BASES POLÍTICO-JURÍDICAS DEL CAMBIO AGRARIO

La reforma del régimen de tenencia y explotación de la tierra, esto es, de la organización socioeconómica de la producción agropecuaria, tiene su base jurídica en los artículos # 14, 15 y 17 de la Constitución de la República de 1992, los que establecen claramente que los bienes de propiedad estatal socialista, de todo el pueblo, pueden transmitirse excepcionalmente en propiedad a personas naturales o jurídicas; que la transmisión de otros derechos sobre esos bienes a empresas y a otras entidades autorizadas se efectuará conforme a lo previsto por la ley, y, por último, que el Estado podrá crear y organizar empresas y entidades encargadas de administrar los bienes que integran la propiedad socialista de todo el pueblo. Así quedó establecido el principio político-económico relativo al manejo, conveniente a los intereses del país, de la enajenación de la propiedad estatal y, fundamentalmente, la nueva concepción en cuanto al aislamiento de la función de la propiedad estatal de la de gestión o administración de los bienes públicos cedidos a colectivos y a individuos. La reforma agraria parte precisamente de estos principios constitucionales a fin de ajustar las formas sociales de explotación del suelo a los niveles

diferenciados de desarrollo de las fuerzas productivas y a las nuevas condiciones estructurales y funcionales de la economía global para promover o desatar las fuerzas productivas existentes.

A finales del verano del año 1993, cuando la crisis económica y agroalimentaria alcanzaba su punto crítico, se tomaron un conjunto de medidas de ajuste y reforma económica, entre las cuales ocupa un lugar prominente el cambio estructural del sistema agrario. El Acuerdo del Buró Político del Comité Central del PCC del 10 de septiembre de 1993 estableció el principio político de los cambios en el régimen agrario, especialmente los que sustentaban la formación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa.

El 20 del mismo mes de septiembre, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros aprobó el Decreto-Ley no. 142 y el Decreto no. 2708 que definieron el carácter y alcance de la apertura en el régimen de tenencia del suelo y los fundamentos del funcionamiento de las nuevas cooperativas agropecuarias. Posteriormente se dictaron las Resoluciones 354 y 160 de 1993 del MINAG (Ministerio de la Agricultura) y MINAZ (Ministerio del Azúcar), respectivamente, que concretizaron en detalle las normas organizativas y otros particulares en relación con las UBPC.

El objetivo más inmediato de la reforma de la tenencia y explotación del suelo fue el enfrentamiento a la crisis agroalimentaria; había que impulsar la supervivencia y crear las condiciones para propulsar la reanimación de la producción agropecuaria y agroindustrial. Para ello resultaba indispensable un ajuste al conflicto acumulado entre las fuerzas productivas y las formas sociales de producción, por un lado, y, por otro, el mecanismo económico de funcionamiento del sector agrario. En una palabra: había que destrabar las fuerzas productivas en el medio rural con una nueva organización de la cooperación e incentivos.

El cambio agrario se efectuó en el peor momento, precisamente cuando la crisis económica golpeó duramente los niveles de alimentación (caída brutal del consumo diario de kilocalorías por habitante) y de las condiciones de producción. El modelo tecnológico que había sustentado hasta entonces las grandes explotaciones agropecuarias bajo los preceptos de la agricultura

convencional era insostenible y estábamos obligados a pasar de inmediato a un régimen tecnológico sustentado en la intensificación del gasto de trabajo vivo manual para garantizar la supervivencia y remontar la crisis agroalimentaria.

La filosofía del cambio agrario reafirma una tesis clave para el desarrollo: la conservación de los ejes socializatorios de las fuerzas productivas mediante el empleo de una fórmula cooperativa y de un modelo estatal autogestionario-participativo más la regulación y control social sobre la economía agraria global. La expansión de formas individuales de explotación del suelo se ajusta también al principio de fortalecer la supervivencia y promover la recuperación.

A resultas de la reestructuración del sistema agrario se formó un modelo de economía heterogénea caracterizado por la diversidad de relaciones agrarias emergentes. Las nuevas formas económico-organizativas creaban incentivos suficientes y una articulación más eficiente del sistema agrario con la agroindustria, el consumo interno y el comercio exterior. En fin, se trata de que las entidades agropecuarias emergentes tenían capacidad para impulsar el crecimiento eficiente y autosustentable de la agricultura nacional. Con este proceso se hizo insoslayable la introducción de mecanismos económicos nuevos incluyendo la apertura del mercado. Lo dicho constata el carácter estratégico del cambio agrario para la construcción socialista, más allá de la coyuntura en que emergió como una necesidad impostergable, el fin último y más trascendente que se espera de la reforma de la agricultura nacional⁵.

RASGOS PRINCIPALES DE LA REFORMA AGRARIA DE 1993

La reforma de la tenencia de la tierra en 1993 difiere de las realizadas en los años 1959 y 1963 y, por supuesto, de la política de estatización de las fincas campesinas de finales de los años

5 En definitiva, los cambios en marcha son la premisa para que “nuestra agricultura quede más adaptada a las realidades en su organización”, como afirmara Fidel , y se “hace con un carácter definitivo”(…) “no es una organización temporal; es una organización definitiva” (refiriéndose a las nuevas cooperativas agropecuarias). Fidel Castro. Discurso en Melena del Sur, Periódico Granma, 9 de octubre de 1993.

sesenta. Aquellas propugnaron la socialización de la propiedad privada burgués-latifundista y capitalista en el agro, así como la socialización directa del campesinado. La reforma actual representa un ajuste a fondo de la socialización estatal, o sea, la transformación del modelo clásico estatal en un régimen cooperativo y de autogestión participativa de los trabajadores agropecuarios de las empresas y granjas estatales no cooperativizadas, unido a una ampliación de la explotación privada del suelo por familias y personas, equivalente a la ampliación del sector campesino-parcelero previamente existente. El contenido más importante de la reestructuración de la tenencia y explotación del suelo a partir de 1993 podría sintetizarse a partir de diversos planos analíticos⁶.

Decisión política

La promoción de los nuevos agentes económicos en la agricultura fue una iniciativa de la dirección política central del país; no un imperativo político que emergiera de reivindicaciones económico-políticas interpuestas por los trabajadores, granjeros y demás productores del agro.

Beneficiarios de la parcelación de la tierra

- ❖ La promoción del cooperativismo agrario con los granjeros agrícolas estatales constituye una modalidad original de desestatización de la mayor parte del fondo de tierra agrícola del país que era explotada directamente por las empresas estatales.
- ❖ Introducción de una fórmula colectivo autogestionaria de gestión en las entidades estatales agropecuarias remanentes.
- ❖ La parcelación privada –individual y familiar– de tierras estatales bajo régimen de usufructo gratuito que combinan la promoción de la producción de subsistencias en unos casos y en otros la recampesinización usufructuaria: nuevos productores individuales de café, tabaco y otros bienes

⁶ Ver de Víctor Figueroa : “El modelo cooperativo en la reforma del modelo económico de la transición al socialismo en Cuba”, Fondo Bibliotecario, UCLV, 1997.

comerciales. También se incrementa la dimensión de fincas campesinas pequeñas que cuentan con suficiente fuerza de trabajo familiar con tierras entregadas en usufructo.

- ❖ La apertura de espacios a la presencia del capital extranjero en la actividad agropecuaria mediante diversas formas de asociación económica.
- ❖ Reparto de la tierra a ex colectivos estatales agropecuarios en régimen de autogestión participativa.
- ❖ Reparto de tierras estatales en forma extraordinaria y temporal a colectivos de las Fuerzas Armadas y del Ministerio del Interior y a otros trabajadores de entidades no agrícolas para la producción de autoconsumo principalmente y también comercial a lo que se agrega la finalidad de asimilar a una parte de la población laboral excedentaria (desempleada) en la industria y los servicios.

Parcelación y propiedad de la tierra

La parcelación colectiva e individual de la tierra estatal se realiza en régimen de usufructo gratuito y por tiempo indefinido, manteniéndose la intangibilidad de la propiedad estatal, o sea, el poder de la sociedad sobre la mayor parte del fondo de tierras del país. (El resto de la tierra pertenece en propiedad a las cooperativas campesinas y campesinos propietarios). Se excluyen las relaciones de renta del suelo entre el Estado-propietario y los productores usufructuarios.

Activos y financiamiento

La enajenación de los activos fijos y circulantes de las empresas estatales agropecuarias y de los CAI (Complejo Agro Industrial) azucareros a favor de las nuevas cooperativas creadas se realiza mediante su venta. En el caso particular de las “granjas de nuevo tipo” (sistema autogestionario-participativo) los activos fijos se transfieren en régimen de “administración”.

El financiamiento inicial a las inversiones de los nuevos productores contó con el apoyo financiero del Banco Nacional de Cuba (ahora BANDEC) y de asignaciones del presupuesto estatal. Créditos blandos a bajo precio y ayuda financiera gratuita sirven de palancas a la acumulación con un horizonte de mediano y largo plazo.

Reforma y superestructura

En el proceso de cambios se hizo evidente una asincronía o desfase entre la reestructuración de las organizaciones productivas en la base (1993) y el redimensionamiento de la superestructura sectorial nacional y provincial de la agricultura cañera y no cañera así como del antiguo sistema empresarial estatal que debió monitorear el reparto de la tierra. El redimensionamiento comenzó hacia 1998.

Reforma y mecanismo económico

La nueva economía agropecuaria implica de suyo una modificación a fondo del mecanismo económico de regulación social preexistente. La planificación y el mercado son indispensables para su funcionamiento; en este plano tuvo lugar también una asincronía en la etapa inicial. La apertura del mercado agropecuario se aprobó al cabo de un año de iniciada la reforma estructural. Varios factores condicionaron este atraso entre las que pueden incluirse: la necesidad de revertir la conciencia negativa que se había acumulado acerca del mercado, sus veleidades y perversidades; la consideración del conflicto que suponía la apertura del mercado en medio de la crisis económica global y de la ampliación forzosa del racionamiento para sortear el problema alimentario lo más equitativamente posible; por último, a la altura de 1993 el aparato central del país distaba mucho de tener soluciones apropiadas para regular y conducir la economía con nuevos métodos de planificación que sustituyesen a los balances materiales.

A la par de la apertura del mercado libre agropecuario en 1994, donde participan todos los productores agropecuarios del país, se introdujeron otros cambios como fueron la introducción de

esquemas de financiamiento y estimulación en divisas en determinadas ramas conectadas con las exportaciones o con la reducción de importaciones de alimentos, los negocios con el capital extranjero en aras de reactivar la producción e impulsar la estabilización y posterior ampliación de la fuerza de trabajo ocupada en la agricultura.

Otros cambios

El ajuste estructural se articuló también a otro conjunto complejo de acciones y de cambios entre las que cabe destacar los siguientes:

- ❖ Redimensionamiento del tamaño de las entidades agropecuarias ajustado a las nuevas condiciones productivo-tecnológicas y sociales de producción.
- ❖ Despliegue de la agricultura urbana. Los organopónicos y huertos integrales urbanos para la producción de hortalizas, arroz y otros bienes en el interior y en los entornos de ciudades y pueblos. Estas entidades operan bajo diversidad de formas sociales de organización y han probado su eficacia productiva, su carácter sustentable y capacidad de dar empleo a centenares de miles de trabajadores especialmente a mujeres, jubilados y pensionados.
- ❖ Introducción de sistemas tecnológico-productivos de bajos insumos y alta densidad de trabajo con una clara intención de combinar más racionalmente el modelo convencional o clásico con el basado en los principios de la sustentabilidad.
- ❖ Fortalecimiento de la labor de los centros de investigación y de las investigaciones agropecuarias, dirigido entre otras a la introducción de nuevas tecnologías sustitutivas de los agroquímicos y de la mecanización. La difusión de la tracción animal en la agricultura.

La diversidad de agentes económicos socialistas y privados en el agro revela la formación de un modelo agrario heterogéneo bajo la hegemonía del socialismo cooperativo agrario; en lo fundamental no se cambia el contenido socialista de la producción agropecuaria, sino su forma de realización, con independencia de la apertura de espacios a formas privadas de producción.

Un balance general de la reforma agraria desde 1993 a la fecha permite afirmar que a pesar de la dura crisis de insumos y equipos en que ha tenido que desplegarse, se hacen visibles síntomas alentadores hacia un repunte recuperativo de los sistemas productivos y de la producción de bienes de consumo directo y de materias primas con destino a la agroindustria, el mercado interno y externo, y de otro lado, viene contribuyendo al incremento y estabilización de la fuerza de trabajo en el campo.

HETEROGENEIDAD DEL SISTEMA AGRARIO NACIONAL POSREFORMA

La reforma agraria ha modificado sustancialmente la tenencia del suelo existente hasta 1992, cuando el Estado monopolizaba algo más del 75% de la superficie agrícola de la nación, mientras que al sector cooperativo de origen campesino (CPA) correspondía algo menos del 11% y a los campesinos cerca del 15% (Ver Cuadro 1). En poco menos de tres años, a partir de finales de 1993, fueron parceladas más de 3,3 millones de hectáreas de la superficie agrícola estatal a favor de colectivos y trabajadores.

Nueva estructura de la tenencia de la tierra

La envergadura de los cambios ha sido colosal. Bastaría tener en cuenta que el sector estatal agropecuario objeto de transformación en 1988 se encontraba organizado en unas 385 grandes empresas con un área total de 9,1 millones de hectárea, de ellas 5,1 millones agrícolas. En septiembre de 1993 el sector estatal agropecuario se componía de 734 granjas cañeras⁷ y 835 empresas agropecuarias cañeras y no cañeras. La base material acumulaba de alrededor de 75 mil tractores con un potencial energético de 5,9 millones de HP, un área bajo riego de 870 mil hectáreas; un capital fijo acumulado de 7 mil 356 millones de pesos con una masa promedio de trabajadores de unos 587 mil ocupados entre los que predominaban los jóvenes con un alto nivel

7 La granja cañera fue una forma organizativa que vino a sustituir a la Brigada de Producción Permanente y antecede inmediatamente a las UBPC. Las granjas surgieron al amparo de la Resolución 138-92 del MINAZ. En enero de 1993 se habían constituido 744 granjas, de ellas 17 atendidas por el Ejército Juvenil del Trabajo.

educativo y profesional: un 58% contaba entre 25 y 44 años y 60% sobrepasaba el nivel primario de enseñanza en 1986. Uno de cada 5 trabajadores era técnico medio o universitario.

El reparto de la tierra estatal privilegió lógicamente a las Unidades Básicas de Producción Cooperativas, promovidas por la reforma, la que recibieron en usufructo gratuito alrededor de 3,1 millones de hectáreas hasta 1995 y algo más de 125,7 mil se destinaron a la explotación privada con la consiguiente ampliación del sector privado agrícola con nuevos campesinos y parceleros usufructuarios. Al mismo tiempo, se amplió el fondo de tierra en explotación especial por parte de las Granjas Militares y del Ministerio del Interior que alcanzaron unas 219 mil hectáreas, dedicadas a la agricultura cañera y no cañera. De este modo, las empresas agropecuarias del MINAZ y del MINAG quedaron reducidas a poco más de 1,7 millones de hectáreas para el 27% de participación en el fondo agrícola nacional.

Cuadro 1. Distribución de la superficie agrícola según las formas de tenencia.

Formas de tenencia	1992		1995		1998	
	MHA	%	MHA	%	MHA	%
Total	6774,9	100,0	6602,2	100,0	6686.7	100.0
1. Estatal	5097,7	75,2	1778,1	27,0	2234.5	33.4
2. Sector Cooperativo	690,3	10.2	3819.0	58.0	3370.2	50.4
UBPC	-	-	3161,0	48,0	2756.0	41.2
CPA	690,3	10.2	658.0	10.0	614.2	9.2
3. Sector Privado	986.9	14.6	1005.1	15.0	1082.0	16.2
CCS	752.7	11.1	772.8	11.6	779.7	11.7
Otros productores ¹	234.2	3.5	232.3	3.4	236.2	3.5
Usufructuarios de 1993 ²	66.0	1.0
Total no estatal	1677,2	24,8	4824,1	73,0	4452.2	66.6

Fuente: Periódico Granma, 5 de octubre 1995. Balance de la tierra del País, 1996. Anuario Estadístico de Cuba de 1998 y 1999, ONE. 1. Incluye a campesinos no asociados

A finales de 1998, alrededor del el 51,4% del fondo agrícola nacional estaba integrado al sector cooperativo –UBPC y CPA, mientras que en posesión directa del Estado quedaba un 33,6% de la tierra, de ella, una parte era explotada bajo el modelo tradicional de administración y otra se encontraba en proceso de reorganización en las llamadas “granjas integrales” de nuevo tipo y el

resto por las granjas militares, contingentistas, entidades del Poder Popular, instituciones científicas y otras. Finalmente en ese año, el sector privado campesino y parcelero disponía de más de 15% del área agrícola del país; entre estos últimos habría que distinguir a los campesinos agrupados en Cooperativas de Crédito y Servicios con casi un 12% y el resto compuesto por campesinos no asociados y la inmensa mayoría de los parceleros o conuqueros con el 3,2%.

La nueva estructura agraria ha multiplicado el número y variedad de tipos y formas de economía en el campo. Antes de la reforma, la base productora estaba organizada en unas 400 empresas estatales y un poco más de 1200 CPA a lo que se sumaban más de 2000 Cooperativas de Crédito y Servicios que agrupaban más o menos el 65% de los tenedores privados entre campesinos y parceleros. Hacia el 2000 el número de productores agrícolas se multiplicó además de variar cualitativamente, para un total de casi 4300 entidades empresariales estatales, cooperativas y asociaciones económicas; más unas 2709 Cooperativas de Créditos y Servicios que agrupan a alrededor de 90 mil campesinos, parceleros y familiares; el resto, está integrado por alrededor de 118-125 mil pequeños productores campesinos y sobre todo parceleros y patieros⁸ no asociados. (No se han incluido los miles de fincas explotadas temporalmente por colectivos de contingentistas y otros, tampoco los organopónicos y huertos suburbanos).

Cuadro 2. Entidades económicas agrícolas en Cuba 1996-1998

FORMAS DE TENENCIA Y EXPLOTACIÓN DEL SUELO	1996	1998
1. ESTATALES ¹	425	455
MINAZ	151	151
MINAGRI	297	304
2. ASOC. ECON. CON CAPITAL EXTRENJERO	11	11
3. COOPERATIVAS	4150	3831
3.1 UBPC TOTAL	2994	2677
NO CAÑERAS	1579	1636
CAÑERAS	1415	1041
3.2 CPA	1156	1154
NO CAÑERAS	771	774

⁸ Patios de menos de 2000 m² como regla aledaños a las casas en la parte urbana y rural.

CAÑERAS	385	380
TOTAL EMPRESARIAL ¹	4609	4297
4. CCS ²	2709	2709
Total de entidades organizacionales	7318	7006
5. CAMPESINOS Y PARCELEROS (fuera de las CCS) (miles)³	118-120	120-125

Fuente. La economía cubana. Reforma y desempeño económico en los noventa, CEPAL, México, 2000, p.313. INIE (1997) y estimaciones de los autores. 1. No se incluyen las Granjas del EJT – 96, del MININT – 39 y las Silvícolas – 25, tampoco las entidades de los Órganos del Poder Popular – 169 y las de otras instituciones por un monto de 1494. 2. Puede estimarse que en las CCS hay alrededor de 90-92 mil productores privados y en usufructo con familiares. 3. Estimados por los autores

Es evidente que la nueva estructura de la tenencia de la tierra, sin que pueda afirmarse que la reforma haya concluido todavía, responde a una economía agraria heterogénea por el carácter diverso y diferente de los sujetos agrarios. (Ver Cuadro 1 y 2) La estructura agraria posreforma difiere lógicamente en las distintas provincias, pero en lo fundamental la magnitud de los cambios ha sido más o menos homogénea.

Una visión de la tenencia de la tierra en los sectores cañero y no cañero en 1998 y 2000 revela diferencias existentes en la composición y peso de los distintos agentes económicos. En la rama cañera, predomina casi absolutamente el modelo cooperativista con el 82% del área agrícola cañera, de las cuales las UBPC cañeras disponían de más del 67% luego de haber alcanzado un 72% en 1993-94. Mientras tanto las Granjas Estatales, pertenecientes a los CAI y al MINFAR y MININT ocupaban tan solo el 10% y las CPA y campesinos cañeros el 23% restante (Ver Cuadro 3). En el lapso de 7 años se observan cambios en la composición de los productores cañeros, pero no implica ninguna reversión del cooperativismo.

Cuadro 3. Tenencia del área agrícola en el sector cañero 1993-2000 (%)

Sector socioeconómico	12/1993		12/2000		Superf. Agrícola 2000/1993-94
	Superficie	Área	Superficie	Área	
	Total	Agrícola	Total	Agrícola	
1. Sector Cooperativo	85.4	85.7	81.7	81.8	91.8
UBPC	71.3	71.6	66.9	67.3	90.4

CPA	14.1	14.1	14.8	14.5	99.1
2. Sector Estatal	6.0	5.9	9.9	10.0	162.2
MINAZ	0.6	0.5	2.7	2.8	500.0
MININT	1.8	1.8	3.6	3.5	193.1
EJT	3.6	3.6	3.6	3.6	96.7
3. Sector Privado	8.5	8.4	8.4	8.2	94.6
CCS	7.9	7.8	8.0	7.8	96.1
Independientes	0.6	0.6	0.4	0.4	72.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	96.2

Fuente: Calculado a partir de datos tomados del trabajo del Dr. A. Nova González "Las UBPC y las Granjas Cañeras entre 1993 y el 2000". CEEC. La Habana, s-f. Los ajustes asociados a la Tarea "Álvaro Reynoso" no modifican sustancialmente los datos sino que cambia el objeto social de las explotaciones agrícolas.

En general, el área agrícola cañera total del país disminuyó un 3.8%, coincidente tendencia tuvo lugar entre los productores, salvo el área bajo atención directa del MINAZ. Esto es, el sector cañero total pasó de unos 2 millones 453,3 miles de hectáreas de área total en 1993-94 a 2367.3 en 1999-2000 y lo mismo se redujo el área agrícola en igual período de 2 millones 218,3 miles de hectáreas a 2135.1 respectivamente. La reestructuración del complejo cañero azucarero modifica sustancialmente esta composición del destino agrícola pues se liberan alrededor de 1,7 millones de hectáreas para otros fines no cañeros. Cabe observar que los pequeñísimos productores campesinos cañeros no asociados a las CCS, prácticamente han abandonado a este tipo de producción por cultivos comerciales más redituables.

Cuadro 4 Tenencia del área agrícola en el sector no cañero, 1998 (%)

Formas de economía agraria	%
1. Estatal	38.28
Granjas integrales	37.13
E.J.T.	1.15
2. Cooperativo	39.77
UBPC	32.30
CPA	7.47
3. Privado (campesinos y parceleros)	21.95
En CCS	15.20
Otros no asociados (incluye: parceleros conuqueros)	6.75
Total	100.00

Fuente: Datos referidos solamente al sector agrario no cañero bajo control del Ministerio de la Agricultura (MINAG), brindados por éste, marzo de 1999.

En el sector agrícola no cañero, las cooperativas ocupaban cerca del 40% de la tierra cultivable, en las que destacan las UBPC con el 32,3 % y un peso muy pequeño a las CPA con apenas el 7,5% (Ver cuadro 4). Las entidades estatales disponían de un 38,3%, de ellas un 37% en granjas integrales en proceso de transformación en granjas de nuevo tipo. Finalmente, el Ejército Juvenil del Trabajo poseía apenas el 1,2%. Las granjas integrales tienen una fuerte presencia en las ramas forestal, arrocera, cítrica y en la ganadería de ceba. Por su parte, los productores privados disponían de un peso relativamente alto del área agrícola nacional subordinada al MINAG, equivalente al 22%..

Función de producción agrícola global

La diversidad de la tenencia del suelo se evidencia con mayor precisión si se toma en cuenta el uso productivo del suelo. Hay que significar que la lógica de la estructura productiva por rubros en el sector agropecuario nacional no sufrió modificaciones sustanciales hasta a partir del 2002 en que se reduce el área cañera. En 1997, el 57,0% del fondo agrícola se encontraba cultivado, y cubierto de pastos naturales un 35% del fondo agrícola total. Por otra parte, los cultivos permanentes seguían constituyendo la ocupación fundamental de la agricultura con el 73% del área cultivada; esta última descendió hasta el 70.4% del fondo agrícola total en 1997.

La caña de azúcar seguía ocupando el sitio de honor entre las ramas agrícolas con el 48% del área cultivada (sigue siéndolo aún después de la Tarea “Álvaro Reynoso” aunque a un nivel más bajo) los pastos y forrajes el segundo con el 12,2%.

Cuadro 5. Uso del suelo según distintos tipos de productores (1997)

Concepto	Total Nacional		Estatal	Cooperativo			Privado			
				Total	UBPC	CPA	Total	CCS	Otros Camp.	Otros ¹
	Uso	Total	Por ciento de participación de los agentes productivos							
Cultivada	100	100	24.4	57.0	47.0	10.0	18.6	12.8	4.4	1.3

1. Permanentes	70.4 ^a	100	21.6	70.2	59.5	10.7	8.2	6.3	1.4	0.5
Caña	47.8 ^a	100	24.4	57.0	47.0	10.0	18.6	12.8	4.4	1.3
Café	3.8	100	24.3	36.0	21.8	14.2	39.7	28.0	4.8	6.8
Cacao	0.2	100	24.4	57.0	47.0	10.0	18.6	12.8	4.4	1.3
Plátano	3.3	100	46.0	34.3	23.7	10.6	19.7	13.3	5.7	0.7
Cítricos	2.5	100	24.4	57.0	47.0	10.0	18.6	12.8	4.4	1.3
Frutales	2.3	100	34.9	30.7	19.9	10.8	34.4	26.9	6.9	0.6
Pastos	9.9	100	24.4	57.0	47.0	10.0	18.6	12.8	4.4	1.3
Otros	0.6	100	68.9	11.2	8.2	3.1	19.9	12.8	5.6	1.5
2. Temporales	29.4	100	24.4	57.0	47.0	10.0	18.6	12.8	4.4	1.3
Arroz	6.1	100	52.5	35.6	29.0	6.6	11.9	7.9	2.9	1.1
C. Varios	18.6	100	24.4	57.0	47.0	10.0	18.6	12.8	4.4	1.3
Tabaco	1.0	100	12.0	22.8	7.6	15.1	65.3	47.2	2.8	15.3
Forrajes	0.3	100	24.4	57.0	47.0	10.0	18.6	12.8	4.4	1.3
Otros	3.4	100	16.3	12.4	9.1	3.3	71.2	33.5	35.7	2.0
3. Viveros y Semill.	0.2	100	24.4	57.0	47.0	10.0	18.6	12.8	4.4	1.3

1. En lo fundamental parceleros antiguos y parceleros usufructuarios de la reforma. a- La reestructuración del MINAZ reduce sustancialmente este por ciento de participación tanto a nivel global como de los distintos componentes del sistema agrario. Fuente: La economía cubana. Reforma y desempeño económico en los noventa, Cuadro A-73, CEPAL, México, 2000.

En general la ganadería disfruta de un área total equivalente a casi 2,8 millones de hectáreas igual al 49,4% de toda la superficie agrícola del país. Lamentablemente hay que consignar que se trata, en la mayoría de los casos, de áreas marginales, poco apropiadas para esta actividad. En general baste afirmar que más de 80 mil caballerías (1 073 600 hectáreas) se encuentran infectadas de marabú lo que afecta a la ganadería y también a la caña de azúcar. Los cultivos temporales, – básicos en la dieta del cubano–, apenas ocupaban unas 995 mil hectáreas para un índice de 0,09 hectáreas (900m²) per cápita, cifra que resulta evidentemente insuficiente a los niveles de productividad existentes. Esta situación se revierte a partir del 2002 con el proceso de reestructuración de la agroindustria azucarera que libera grandes extensiones, dedicadas ahora a la producción de alimentos.

Cuadro 6. Función de producción por tipo de agentes agrícolas (1997)¹

CONCEPTO	Total	Estatal	Cooperativo	Privado
----------	-------	---------	-------------	---------

	Nacional		Total	UBPC	CPA	Total	CCS	Otros Campes.	Otros
Superficie Cultivada	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1. C. Permanentes	70.4	62.4	86.7	89.2	75.1	30.9	34.7	21.8	25.1
Caña de azúcar	47.8	21.9	71.3	74.0	58.7	9.7	12.2	5.4	0.2
Café	3.8	3.8	2.4	1.8	5.4	8.1	8.3	4.1	19.6
Cacao	0.2	0.1	0.2	0.1	0.3	0.7	0.8	0.1	0.8
Plátano	3.3	6.3	2.0	1.7	3.5	3.5	3.5	4.3	1.6
Cítricos	2.5	4.6	2.0	2.2	1.0	1.4	1.6	0.9	0.6
Frutales	2.3	3.3	1.2	1.0	2.4	4.2	4.8	3.5	1.0
Pastos y Forrajes	9.9	20.9	7.5	8.3	3.6	2.7	2.9	2.9	0.6
2. C. Temporales	29.4	37.1	13.2	10.8	24.8	69.0	65.3	78.2	74.9
Arroz	6.1	13.1	3.8	3.7	4.0	3.9	3.7	4.0	4.9
C. Varios	18.6	20.9	7.9	6.0	17.1	48.3	47.7	51.2	45.1
Tabaco	1.8	0.9	0.7	0.3	2.7	6.3	6.6	1.2	20.8
Forrajes	0.3	0.5	0.2	0.3	0.1	0.2	0.2	0.1	0.0

Fuente: La economía cubana, Reforma y desempeño económico en los noventa, Cuadro A-73, CEPAL México, 2000. 1. Lógicamente, como ya se ha advertido, la reestructuración azucarera modifica este cuadro distributivo.

La participación de los principales agentes productivos difiere en cuanto a la estructura productiva agrícola (Ver Cuadro 5). El sector cooperativo asumió el liderazgo por la superficie cultivada, encabezado por las UBPC; inmediatamente le seguía la forma estatal y sólo después los campesinos.

En cuanto a la especialización productiva también el sector cooperativo se distingue por absorber el peso fundamental de los cultivos permanentes y los temporales, sin embargo, la participación estatal en la producción de plátano era mayoritaria y la de los campesinos en la de café. Este mismo fenómeno tiene lugar en cuanto a la asignación de tierras para arroz que es mayoritariamente estatal mientras que la de tabaco es propiamente campesina. Llama la atención el pobre papel de los productores privados en la agricultura de plantaciones, excepto en el caso del cultivo del café.

Por su parte, la función de producción agrícola difiere notablemente entre los distintos agentes económicos en la agricultura (Ver cuadro 6). Las cooperativas se caracterizan por su alto nivel de especialización en cultivos permanentes, especialmente las UBPC que dedican el 89.2% de las áreas cultivadas casi en su totalidad a la caña. Su esquema productivo es más rígido que en las CPA, que poseen una economía más diversificada. Con menor grado de especialización global se comporta el sector estatal. En las organizaciones estatales agrícolas se logra un nivel de equilibrio superior entre los cultivos de plantaciones y temporales. El caso de los campesinos atestigua una versión productiva más diversificada cuyo peso fundamental recae en la producción de alimentos en un 70% de sus áreas.

En resumen, la estructura socioeconómica en agro cubano se ha diversificado, Si hasta 1992 predominó la fórmula estatal socialista, a partir del año 1994 el cooperativismo agrario se convirtió en predominante. En el contexto de la reforma se amplió además el tipo⁹ privado campesino y parcelero sin que pueda darse por concluido el proceso de parcelación individual de tierras como podrá verse más adelante. Por otro lado, emergen formas embrionarias de capitalismo de Estado y elementos de la burguesía media entre algunos campesinos medios. El tipo socialista agrario es predominante con el 85% de la tierra agrícola del país; de ella el 57,2% bajo la forma cooperativa (CPA y UBPC) y la estatal con alrededor del 28%. Este último se encuentra en proceso de transición hacia empresas de autogestión participativa (las granjas y fincas) con tierras en usufructo y activos fijos bajo administración colectiva.

Contradicciones y desafíos de la heterogeneidad agraria

9 El concepto "tipo económico" se utiliza para caracterizar los componentes de la economía agraria heterogénea de transición al socialismo. Aquí partimos de la misma interpretación que le diera Lenin para calificar los diversos modos particulares de producción que coexisten en una economía de transición al socialismo. Cada tipo económico puede adoptar a su vez diversidad de formas o modalidades concretas de producción sin que cambie la naturaleza esencial de las relaciones de producción, distribución y apropiación del producto y particularmente del excedente económico.

La estructura de la base económica de la nueva agricultura nacional representa un modelo de economía agraria heterogénea. Precisemos algunos conceptos generales sobre la misma en tanto que gran macroescenario en que se desenvuelve el cooperativismo de origen proletario y los demás agentes económicos.

La nueva economía agraria representa la unidad contradictoria y también antagónica en menor escala, de distintos modos de producción e intercambio y de clases y grupos sociales con intereses económicos específicos y diferenciados de los agentes socializatorios, privados individuales, del capitalismo de estado y segmentos de campesinos ricos.

La nueva agricultura cambia el modo de realización de la hegemonía social en el agro que antes descansaba en el predominio del Estado como propietario y productor directo, además, presupone un nuevo sistema de proporciones técnico-productivas, económicas y sociales que se proyecta a distintos niveles estructurales y funcionales del sistema agrario y de sus relaciones con la economía nacional en su conjunto.

El carácter mercantil de la producción y del intercambio, a la vez que la regulación planificada, son inherentes al sistema global de la economía agraria y a cada uno de sus componentes. Por tanto, la planificación y el mercado están indisolublemente ligados en una contradicción que es la forma de realización del movimiento de la producción, la distribución de los factores de la producción, la realización mercantil y la distribución de los ingresos agropecuarios.

La ley del valor es un atributo común a todos los tipos y formas de economía agraria existentes. La forma mercantil de realización de todo el producto agrícola expresa la necesidad objetiva de la articulación de los productores aislados e independientes y de diversa naturaleza social en los marcos de la economía nacional como un todo único. El valor (el precio) asume precisamente esa función unificadora y homogeneizadora de los gastos individuales de trabajo.

Por su parte, la regulación social se impone como una necesidad objetiva a causa del predominio de la socialización socialista de las fuerzas productivas en el agro y a la necesidad de garantizar el

equilibrio dinámico y las proporcionalidades en las esferas productiva, económica, social y política en el campo entre las diversas fuerzas sociales en función del desarrollo eficiente de la agricultura y de garantizar su curso socialista. La planificación del desarrollo es el instrumento fundamental mediante el cual la sociedad puede ordenar y dominar las tendencias contradictorias que se gestan en la nueva economía agraria.

En consecuencia, la planificación y el mercado deberán coexistir obligatoriamente en una contradicción permanente de negación recíproca sin que se excluyan absolutamente. Ahora, de lo que se trata es de perfeccionar la planificación, abandonando lo más rápidamente posible el modelo de balances materiales y pasando a la regulación financiera para ponerla a tono y en disposición de regular y controlar la espontaneidad creciente de las relaciones económicas en el agro y sus vínculos con los demás componentes de la economía nacional.

La eficiencia económica y social es la clave determinante en las relaciones competitivas entre los distintos tipos y formas económicas y en la lucha entre el socialismo, donde domina la tendencia a reducir al mínimo la espontaneidad del movimiento económico y a colocar la producción al servicio del bien colectivo y social, frente a los elementos no socialistas que tienden a la anarquía, a la espontaneidad, a la individualización y privatización.

La autogestión y el autofinanciamiento es el modo general de gestión de todos los sujetos agrarios. En este orden de cosas, la maximización de la rentabilidad requiere como nunca antes la armonización de los intereses de los productores con los de la sociedad. Por su parte, la acumulación se atomiza entre todos los productores con lo que deja de ser una función exclusiva del Estado, pero sin que éste último abandone su papel protagónico en el desarrollo de la agricultura nacional. En esta esfera se requieren nuevos instrumentos que orienten y controlen la reproducción y acción de todos los agentes económicos. Hay premisas y condiciones suficientes en Cuba que aseguran real y potencialmente la hegemonía de los intereses sociales y el curso socialista de la agricultura:

Primero, el Estado posee la propiedad sobre el 80% del suelo nacional y participa activamente en las inversiones en función del desarrollo agropecuario y rural: en proyectos de la infraestructura, agroindustrial, medioambiental y en otras esferas decisivas para el desenvolvimiento del medio rural. El sistema de control y fiscalización del uso y explotación del suelo en su conjunto, la atención al medio ambiente y al desarrollo de la ciencia y la técnica son otras tantas vías de intervención útil y efectiva del Estado en el desarrollo rural.

Segundo, el predominio de las entidades socializadas: el régimen cooperativo y autogestionario-participativo en las granjas de nuevo tipo en el sistema agrario.

Tercero, las empresas socializadas de la agroindustria y los agro exportables en proceso de perfeccionamiento empresarial son medios y vías para mantener el curso correcto y el control social sobre el mercado mayor de la agricultura nacional y sobre los vínculos comerciales externos.

Cuarto, la planificación sigue permitiendo regular, aunque con insuficiencias todavía, una parte significativa de la producción agropecuaria en el sector socializado y privado en función de los intereses y necesidades de la sociedad. La planificación puede y debe asegurar la regulación sobre el movimiento económico de todos los agentes económico-sociales del agro, especialmente los no socialistas en los límites en que éstos participen con eficiencia en el crecimiento económico, conservándose el curso económico-político favorable a la construcción socialista.

Quinto, una política flexible y unitaria en el sector cooperativo, la extensión de fórmulas cooperativas entre los campesinos a partir de las CCS – incluyendo a los pequeños productores en el medio urbano– responde a la unidad contradictoria de las fuerzas actuantes en el medio rural con sus congéneres de las ciudades a fin de elevar a nuevos planos las fuerzas socializatorias.

Por último, el robustecimiento del control político y jurídico de la sociedad sobre el desarrollo en el campo, el reforzamiento de la alianza política del proletariado urbano y rural y entre éstos y el campesinado con un enfoque clasista renovado es fundamental en la nueva etapa histórica.

En resumen, lo esencial de la III reforma agraria consiste en que renueva la formación de una economía agraria heterogénea tal como corresponde a las fuerzas productivas propias a un país pequeño y subdesarrollado en la transición extraordinaria al socialismo. Ella crea las premisas objetivas necesarias para potenciar la eficiencia de las fuerzas productivas, los rendimientos y la producción, la alimentación y el bienestar popular, al mismo tiempo que da lugar a las fuerzas indispensables para conservar los pivotes socializatorios en el agro que sirven de soporte al curso socialista en el medio rural.

I. 2. COOPERATIVISMO PROLETARIO DESDE LA AGRICULTURA ESTATAL

El tipo socialista en la agricultura adoptó tradicionalmente las formas estatal y cooperativa de realización. El modelo estatal se identificó con las funciones de propietario, productor y administrador directo al mismo tiempo. El cooperativismo ocupó un lugar predominante en algunas experiencias socialistas y en otras resultó secundario, sin embargo fue común en todos los casos que las cooperativas surgieran desde el medio campesino como forma de socialización de la pequeña propiedad y producción y que – con independencia del carácter que asumió este proceso en una que otra experiencia histórica – en los hechos constituyeron economías fuertemente intervenidas o se convirtieron en entidades semi-estatales.

El modelo estatal no hay que entenderlo necesariamente tal como fue recreado por el patrón eurosoviético; es posible la separación de las funciones económicas de propietario y las de productor en los propios marcos de la propiedad estatal. Las reformas en China, Vietnam y en Cuba han colocado este nuevo concepto como la clave de la reforma del sistema empresarial en que el Estado mantiene su condición de propietario de la tierra, pero enajena los deberes y derechos de la gestión a colectivos de trabajadores organizados en empresas comerciales bien sean de tipo cooperativo, en administración, por acciones y otras. Lo común consiste en que los trabajadores participen en los resultados finales, esto es, se apropian de una parte del excedente económico y la otra pase a manos del propietario mediante distintos mecanismos. En las distintas

fórmulas socializatorias de la tierra y demás medios de producción se organiza la cooperación y combinación del trabajo. Por último, el Estado como propietario ejerce la función de regulación económica a la que se subordinan las empresas mercantiles y asume por derecho propio la labor de fiscalización y control sobre las entidades creadas en sus tierras o con sus activos según sea el caso.

Las diferencias entre las formas socializatorias no son esenciales, pues, se refieren más bien al grado o nivel de socialización del excedente y el modo de realización de las relaciones de producción e intercambio. El problema de fondo que está presente siempre que se hable de la socialización es el grado en que realmente una u otra forma social de producción es capaz de promover con mayor eficacia y efectividad el sentido de pertenencia y de propiedad entre los trabajadores sobre los medios de producción.

El sector cooperativo está integrado por las Cooperativas de Producción Agropecuarias y las UBPC. Las cooperativas agrícolas socializan la tierra en usufructo en el caso de las UBPC y las CPA lo hacen bajo propiedad colectiva. En ambos casos, los restantes medios de producción son propiedad colectiva, así como la mayor parte del excedente económico. El trabajo productivo colectivo es la fuente de la riqueza y de la prosperidad de la entidad y de cada uno de sus miembros. Las CPA se formaron entre los pequeños productores campesinos a partir de la segunda mitad de los años setenta. Este segmento del cooperativismo demostró una gran vitalidad económica y productiva, incluso en el período especial.

También existen las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) que son entidades asociativas donde se agrupan los productores privados – campesinos y algunos parceleros – para la cooperación en la esfera del crédito y los servicios de abastecimiento. Los campesinos conservan la propiedad sobre la tierra y demás medios de producción. Esta forma embrionaria, simple, de cooperación socialista surgió desde los años sesenta. Las CCS han sido un vehículo para la integración de la gran masa campesina a la reproducción económica nacional, además de ser un

eslabón importante de la unidad política del campesinado y la clase obrera. Con la reforma se viene siguiendo un proceso de fortalecimiento de estas entidades que tiene un carácter estratégico.

UNIDAD BÁSICA DE PRODUCCIÓN COOPERATIVA (UBPC)

La UBPC es una entidad empresarial, constituida por trabajadores asalariados agrícolas procedentes de las empresas estatales reformadas. En este sentido es que puede afirmarse que se trata de cooperativas obreras. La membresía asume la explotación colectiva de la tierra recibida en usufructo y del resto de los medios de producción comprados a la antigua empresa estatal agropecuaria. La formación del sector UBPC representa un proceso singular de desestatización de la posesión de la tierra y de los activos y, socialmente hablando, de desclasamiento de los asalariados estatales que se transforman en trabajadores–propietarios colectivos con sus intereses correspondientes.

La UBPC es más que una empresa; es una comunidad económico–social integrada coincidente plenamente con el concepto de desarrollo rural sustentable. Se distingue de una empresa mercantil convencional que subordina su acción exclusivamente a la maximización de la tasa de beneficio; sin negar este principio posee un componente social y comunitario de cuya solución depende el éxito y la racionalidad de este modelo como entidad socialista en el agro.

A las cooperativas agropecuarias cubanas le son comunes determinados principios reconocidos por el cooperativismo internacional que se aplican en uno u otro país en dependencia del sistema socioeconómico dominante; también se guía por los conceptos cooperativos que formulara Lenin y toma muy en cuenta la experiencia nacional en esta esfera.

Por supuesto que el cooperativismo del tipo UBPC está conectado de múltiples modos a la experiencia internacional. Como se sabe, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) estableció conceptos que definen la identidad cooperativa y las pautas que guían su acción en la búsqueda

de determinados valores propios al cooperativismo. Las cooperativas están basadas –según la ACI– en los valores de la autoayuda, la autorresponsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social. La identidad cooperativa rescata los valores que caracterizaron el ideario de los fundadores de este movimiento desde los utopistas hasta los Pioneros de Rochdale. Los principios que rigen el cooperativismo según la Alianza son: Primero, la adhesión voluntaria y abierta de los asociados; segundo, la gestión democrática por parte de los socios; tercero, la participación económica de los socios; cuarto, la autonomía e independencia; quinto, la educación, formación e información; sexto, la cooperación entre cooperativas y séptimo, el interés por la comunidad¹⁰.

El cooperativismo en las sociedades burguesas ha erigido un conjunto de valores que el propio sistema con su ideología individualista y el predominio del mercado niega constantemente¹¹. En muchos casos y lugares el cooperativismo bajo diversos ropajes, como la “economía solidaria”, propugna un modelo de supervivencia, una economía sin fines de lucro. En otras partes, las cooperativas han degenerado en empresas capitalistas colectivas, incluso en grandes monopolios.

En la transición al socialismo existen las condiciones potenciales para la realización práctica de los valores que proclama el movimiento cooperativo internacional, pues, están implícitos en la esencia socioeconómica del sistema dominante de relaciones de producción y en las formas correspondientes de la conciencia social. El movimiento cooperativo en las experiencias socialistas reflejó teóricamente los principios generales formulados por Lenin; pero en muchos lugares se distanciaron de aquellos, y quedaron reducidos en la práctica a un método de socialización del

¹⁰ Ver Villegas Chádez, R. El desarrollo del movimiento cooperativo en Cuba a la luz de los principios cooperativos de la ACI. Revista REVESCO (63), Madrid, 1997, p. 207. Ver además sobre la ACI en Las cooperativas en el año 2000. Fondo Editorial CINCOP. Ltda, Bogotá, Colombia, 1988.

¹¹ Alex Laidlaw, teórico del cooperativismo internacional, plantea que "en época tan crucial como esta las cooperativas deben mantenerse como islas de cordura en un mundo que se está volviendo loco". REVESCO, No. 61. Madrid 1995.

campesinado solamente. Cuba es uno de los pocos sitios en que la cooperativización de una parte del campesinado transitó por los cauces enunciados por el líder de la Revolución de Octubre.

La creación de las UBPC representa, por lo explicado hasta aquí, un caso particular de cooperativización en el agro que no parte de la socialización de los productores independientes, sino que se trata de una socialización colectiva desde la gran agricultura estatal. No obstante, los principios básicos del cooperativismo están en la esencia de las UBPC y de su realización plena dependerá el éxito definitivo de este movimiento. Muchos de estos principios estuvieron presentes en el proceso de su creación, aunque afectados por la brevedad con que fue ejecutado el cambio; también en el funcionamiento de las UBPC se observan tendencias contradictorias que reflejan lagunas e insuficiencias en relación con la aplicación de los valores y principios del cooperativismo. Pero tales defectos son inevitables y hace falta entre otras cuestiones un esfuerzo especial en la esfera de la educación cooperativa para superar la situación actual¹².

En los documentos fundacionales de las UBPC se subrayan los principios, las finalidades y la misión fundamental que deberán cumplir estas entidades con un sentido funcional-utilitario.¹³

1. La vinculación del hombre al área como forma de estimular su interés por el trabajo y su sentido concreto de responsabilidad individual y colectiva.
2. El autoabastecimiento del colectivo de obreros y sus familias con esfuerzo cooperado, así como la mejoría progresiva de las condiciones de vivienda y otros aspectos relacionados con la atención al hombre.

12 La tesis doctoral de Rubén Villegas Chández “Las UBPC como forma de realización de la propiedad social en la agricultura cubana” en su Capítulo III “Los principios básicos de las UBPC y su perfeccionamiento” trata con gran profundidad esta problemática de los principios cooperativos y la medida de su realización en las UBPC.

13 Ver Decreto-Ley 142 de septiembre de 1993, Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, enero de 1994.

3. La asociación rigurosa de los resultados (ingresos) de los trabajadores a la producción alcanzada.
4. Un amplio desarrollo de la autonomía de gestión.
5. Las nuevas entidades deben administrar sus recursos y hacerse autosuficientes en el orden productivo.

Los rasgos principales que han caracterizado al proceso de cooperativización proletaria son:

- La colectivización de la gestión agrícola en régimen de usufructo de la tierra y de la propiedad colectiva sobre el resto de los medios de producción en explotaciones agrícolas de dimensión mucho más reducida que la de las antiguas empresas estatales.
- La transformación de los granjeros estatales en propietarios colectivos socialistas no es resultado de una reivindicación de estos trabajadores, sino un cambio, inducido por la dirección central del país.
- Es un proceso no espontáneo de transformación ejecutado bajo la regulación y el control estatal y de las organizaciones sociales correspondientes.
- La integración de los trabajadores tiene un carácter voluntario y democrático.
- El orden de los cambios y la rapidez con que se ejecutaron evitaron que se caotizaran las relaciones productivo-económicas y sociales en el campo. Este proceso resultó excesivamente rápido en el caso de la agricultura cañera lo que afectó la creación y maduración de las condiciones objetivas y subjetivas para el cambio entre los productores y directivos.
- Es una vía y un modo de enfrentar la crisis agroalimentaria y la quiebra de la agricultura estatal con nuevos incentivos al trabajo y con el apoyo y ayuda del sistema financiero nacional a la acumulación originaria del nuevo régimen.

- La conservación de estructuras estatales con la misión de dirigir el proceso de cooperativización de las empresas estatales y ejercer el control y fiscalización del funcionamiento de estas nuevas entidades.

COOPERATIVIZACIÓN DEL SECTOR ESTATAL AGROPECUARIO

En breves trazos se tratará de caracterizar el proceso de cooperativización de los granjeros agropecuarios, promovido por la reforma de la tenencia de la tierra del sector estatal a partir de 1993. La realización de los cambios, una vez que fueron aprobados los documentos político-jurídicos, siguió un curso rápido y ordenado en los sectores cañero y no cañero a lo largo y ancho del país.

La formación de las UBPC en el sector agrícola no cañero tuvo un curso más lento¹⁴ que el que sufrió la agricultura estatal cañera. Este proceso de cambios en la agricultura no cañera está inconcluso todavía. El MINAG había previsto originalmente un plan de crear 2654 UBPC en las empresas agropecuarias. El plan se fue cumpliendo progresivamente; en el último trimestre de 1993 se constituyó el grueso mayor y más compacto de cooperativas para 770 unidades; en los años sucesivos el ritmo fue perdiendo en extensión: 559 en 1994, 246 en 1995, en 1996 sólo 103 y solamente 9 en 1997. La evolución del sector UBPC puede colegirse por el número de cooperativas que realizaron sus balances económicos anuales (Ver Cuadro 7), aunque no todas realizaron sus balances anuales por una u otra razón.

Cuadro 7. Datos básicos del sector UBPC en septiembre de 1996

Ramas	UBPC	Área agrícola MHa	Socios	Ha/ UBPC	Socio/ UBPC	Ha/socio
Total no cañeras	1579	1512,2	130707	1014	83	11,6
Ganadería	737	1134,1	66448	1539	90	17,1

¹⁴ Las primeras UBPC fueron “La Miriam” en el municipio La Palma, Pinar del Río (28-9-93) y la “Simón Rodríguez” en Melena del Sur, La Habana (29-9-93).

C. Varios	342	129,8	34513	380	101	3,8
Café- cacao	232	83,6	14629	360	63	5,7
Tabaco	51	12,6	4011	248	79	3,1
Arroz	15	75,5	2362	5036	157	32,1
Cítrico- frutal.	115	76,5	8108	665	71	9,4
Apicultura	87	-	636	-	7	-
Cañeras	1418	1795,9	153172	1267	108	11,7
Total nacional	2997	3308,1	293879	1104	95	11,7

Fuente: Informe del MINAG al III Encuentro Nacional de UBPC. Holguín, 7-8/oct. 1996

La inmensa mayoría de los trabajadores estatales se integró normalmente a las nuevas cooperativas constituidas. En el caso de las empresas del MINAG, el 95-96% de los granjeros pasaron a ubepecistas, sólo un 2,5% de las solicitudes de ingreso fueron rechazadas en las Asambleas Constitutivas y un 2,8% de los granjeros voluntariamente no solicitaron su ingreso a las nuevas cooperativas. Tampoco se manifestó rechazo a la presencia femenina; las mujeres llegan a representar entre un 16 y un 21% de la membresía de las UBPC. En número total de ubepecistas ha tendido a decrecer en las UBPC de ambas ramas.

Cuadro 8. Evolución del sector UBPC en la agricultura no cañera nacional

Años	UBPC (uno)	Socios (uno)	Años	UBPC (uno)	Socios (uno)
1994	958	50751	1997	1599	105789
1995	1495	110536	1998 (30-6-98)	1562	129519
1996	1656	117455	1999(21-3-99)	1587	119453
			2000(15-1-01)	1709	115118

Fuente: "Algunos resultados de las UBPC del MINAG en los años 1996-97, MINAG, S/F

Estos datos no incluyen a las UBPC organizadas en los organopónicos. Se plantea que en 1999 había 49 y a principios del 2001 quedaban 48 UBPC en organopónicos, con 411 y 421 miembros respectivamente.

Cuadros 9. Caracterización del Sector UBPC de la Agricultura no Cañera

	1998 (30/junio)			1999 (31/marzo)			2000 (15/enero)		
	UBPC	Socios	Área (MHa)	UBPC	Socios	Área (MHa)	UBPC	Socios	Área (MHa)
Total	1562	129519	1501.1	1587	119453	1459.5	1709	115118	1459.6
Cultivos Varios	337	34113	127.4	312	29381	117.4	451	30651	122.3
Ganadería	726	65957	1128.4	719	57695	1099.7	679	53324	1041.6
Cítricos y Frutas	112	7922	73.1	119	8142	77.1	120	7755	71.1
Café y cacao	237	14789	84.4	289	17417	84.8	292	17145	82.8
Tabaco	48	3741	12.2	52	3934	13.0	47	3060	10.1
Arroz	15	2362	75.5	11	2276	69.5	11	2276	69.5
Apicultura	87	636		84	601		84	627	
Flores				1	7		1	7	
Porcina							9	111	0.4
Otras ¹							15	162	61.7

Fuente: Datos del Ministerio de la Agricultura. C. de La Habana. S/f. 1. Incluye a UBPC dedicadas a Producción de posturas, fabricación de materia orgánica, Producción de plantas ornamentales y pequeña industria conservera.

El carácter progresivo de la transformación en la esfera no cañera obedece a múltiples razones: la diversidad y complejidad de la producción agropecuaria superior a la de la economía de plantaciones; la aguda escasez de fuerza de trabajo en muchas empresas; la crisis agroalimentaria

obligó a la entrega de tierras con carácter extraordinario a familias para el autoconsumo y a los institutos armados; también influyó la conveniencia de una fórmula no cooperativa en algunos sistemas productivos: avicultura, porcino, ganadería de ceba, acuicultura y servicios que se organizarían bajo un esquema autogestionado participativo.

El proceso de cooperativización en la rama cañera transcurrió apenas en un mes antes del inicio de la zafra de 1993-1994. Alrededor del 87,3% de la tierra y el 88,5% del área cultivable de los Complejos Agro-Industriales (CAI) azucareros se organizaron en 1553 UBPC con 146 mil 524 miembros. La tendencia general ha sido clara en el sector UBPC cañero: decrece el número de entidades de modo creciente, el número de socios se reduce en términos generales pero a menos ritmo que el de las entidades; en contraposición, ha crecido sucesivamente el tamaño promedio de las UBPC. El sector ha perdido alrededor de 15800 asociados en los últimos 6 años (Ver Cuadro 10 y Gráfico 1)

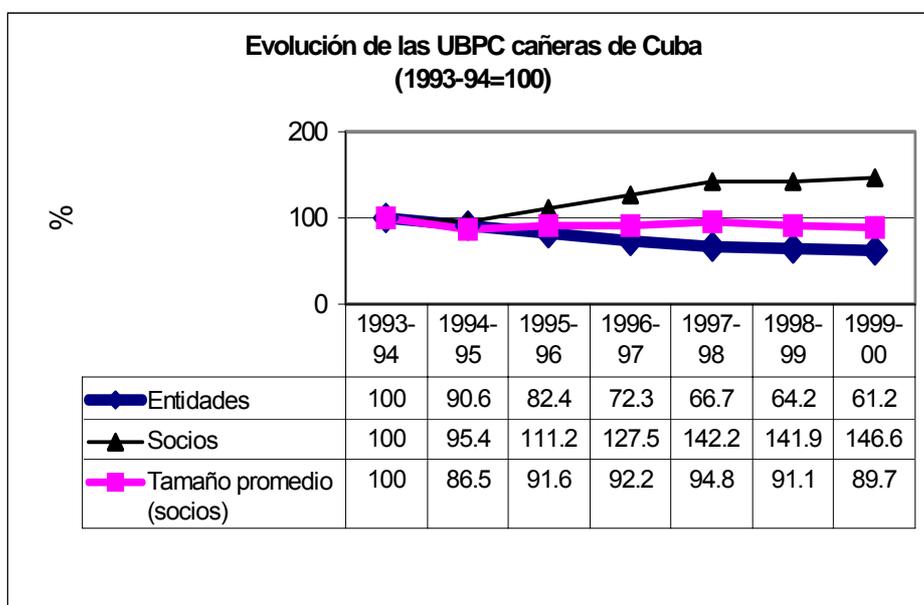
Cuadro 10. Evolución de las UBPC cañeras en Cuba de 1993 al 2000

Conceptos	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00
Entidades (uno)	1561	1415	1286	1128	1041	1002	955
Socios (miles)	153.1	132.4	140.2	141.1	145.2	139.5	137.3
Socios / UBPC (uno)	98	94	109	125	139	139	144

Fuente: Sulroca, F. , Lamadrid E, López O. y García, L., en *La Agricultura Cañera Cubana*. MINAZ. Feb, 2000 y publicado por el Dr. A. Nova en *Las UBPC y las Granjas Cañeras entre 1993 y el 2000*. CEEC. S-f.

La colectivización de la tierra estatal abarca a todas las ramas, aunque difiere por el número de entidades creadas, la tierra colectivizada y el monto de trabajadores integrados. La colectivización más intensa se observa en las ramas cañera, tabacalera y cafetalera con más del 85, 76 y 85% de la tierra, respectivamente; en la rama de cultivos varios ya se había colectivizado el 54% de la tierra en marzo de 1995, en la citrícola el 45% y en el arroz al 48% (Ver Cuadro 9).

Gráfico 1



Fuente: Calculado de datos del cuadro no 10.

Con la creación de las UBPC se redujo el tamaño de las antiguas explotaciones agrícolas. Las UBPC cañeras y las ganaderas en diciembre de 1993 alcanzaron un tamaño promedio equivalente a 1/7 y 1/15 el de la “empresa estatal madre”. Semejantes reducciones se observan en las restantes ramas (Ver Cuadro 7). Esta tendencia positiva comenzó a revertirse muy rápidamente con las fusiones de UBPC, especialmente en la rama cañera, con una clara transición a cooperativas de mayor tamaño. Este fenómeno tuvo y tiene múltiples efectos que dañan el sentido de pertenencia y de propiedad de la membresía.

El área de tierra por ubepicista en todo el sector UBPC nacional era relativamente grande: 11,1 hectáreas en 1993, 9,8 en marzo de 1995 y 11,7 en 1998. En los 3 últimos años de la década pasada creció el índice de hectáreas por socio en ambos tipos de UBPC (Ver Cuadro 12).

Cuadro 11. Reducción del gigantismo en las entidades agrícolas

Cultivos seleccionados	Empresas (1990) (en Ha)	UBPC (1993) (en Ha)
Caña	13110	1190
Pecuaria	24865	1595
Arroz	32760	5132
Cítricos y Frutales	10822	100
Cultivos Varios	4276	456
Tabaco	2778	241

Fuente: B. González. En "La agricultura cubana. Un balance crítico, Revista Economía y Desarrollo. No. 2. Vol. 118. Dic. 1995, p, 115.

El índice área/socio en las UBPC cañeras de la provincia de Villa Clara era excesivo, pues, el 73% de ellas contaban con 1,5 socios por cada 13,4 hectáreas y solo el 9% tenía dos ubepecistas. Esta no es una simple circunstancia en la situación actual cuando no se cuentan como antes con medios mecanizados y agroquímicos abundantes.

Cuadro 12. Tamaño de las UBPC según el área / socio en hectáreas

Concepto	1998	1999	2000
Promedio no cañeras	11.6	12.2	12.7
Cultivos Varios	3.7	4.0	4.0
Ganadería	17.1	19.1	19.5
Cítricos y Frutas	9.2	9.5	9.2
Café y cacao	5.7	4.9	4.8
Tabaco	3.3	3.3	3.3
Arroz	32.0	30.6	30.6
Flores		2.5	2.5
Porcina			3.6
Otras			380.6
UBPC Cañeras	11.4		11.5

Fuente: Datos del Ministerio de la Agricultura. C. de La Habana. S/f. 1. Incluye a UBPC dedicadas a producción de posturas, fabricación de materia orgánica, producción de plantas ornamentales y pequeña industria conservera.

Otro elemento a tener presente en el análisis de la evolución del sector UBPC es el referente al financiamiento de la acumulación originaria del capital cooperativo. Fue financiado mediante

créditos de la banca estatal a una baja tasa de interés y con un período de gracia de 3 años, prorrogables excepcionalmente hasta 5. Los activos fijos no incluyen la tierra.

El valor de los activos fijos se estimó según el valor en libros y el estado técnico de los medios. Los ingresos extraordinarios del presupuesto del país en 1994 por la creación de las UBPC ascendieron a 843,5 millones de pesos y los gastos extraordinarios reportados por el presupuesto por igual razón y en el mismo año alcanzaron los 650 millones de pesos¹⁵. El financiamiento bancario cubre los créditos para inversiones, operaciones y autoconsumo. En el caso del MINAZ se valoraron las plantaciones a precio de costo, tomando en cuenta el estado ruinoso de las mismas. Realmente estos precios estaban muy lejos de los costos reales de producción lo que se tradujo en una “descapitalización” del sector estatizado¹⁶.

En apoyo a las UBPC se destinó con carácter coyuntural, temporal, un fondo presupuestal de ayuda económica gratuita en respuesta a los programas de recuperación y rentabilización diseñados para cada UBPC. El monto de la ayuda económica a las UBPC se ha comportado como sigue: 67,8 millones de pesos en 1994, 319 millones en 1995, 541 millones en 1996 y 480 millones en 1997; en 1998 se redujo a 398.8 millones y finalmente en 1999 cerró con solo 199.5 millones. En definitiva, la ayuda económica representa una mínima parte del subsidio multimillonario estatal que recibían las empresas estatales agropecuarias en el período anterior a la reforma (estimado entre 1992-1993 en alrededor de 1800 millones). Más tarde se diseñó un nuevo sistema de compensaciones según los resultados que dejó sin lugar la ayuda económica.

I. 3. RECUPERACIÓN AGRÍCOLA NACIONAL POSREFORMA

La cooperativización del sector estatal agrícola, esto es, el paso de una forma socialista a otra, constituye el sentido fundamental de los cambios promovidos por la reforma agraria de 1993. Dado

15 CEPAL. “La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa”. Ob. Cit., p. 357. En septiembre 30 de 1996, el MINAG, había vendido activos por 742 millones de pesos con un valor en libro de 1300 millones.

16 Podría estimarse en unos 250-300 millones de pesos.

el peso que tiene el sector cooperativo en la explotación del fondo de tierra nacional, su imbricación con la agroindustria de exportación y el mercado interno, entonces, la recuperación agroalimentaria y el relanzamiento del despegue económico, dependerá de su capacidad para promover el desarrollo agrícola y rural en su más amplio sentido.

Cuadro 13. Participación del sector UBPC en la producción nacional (1994-1997)

Productos seleccionados	1994	1995	Porcentaje	
			1996	1997
Caña de azúcar	nd	nd	80.0	nd
Leche	39.6	47.8	45.3	42.8
Viandas	31.0	32.8	30.2	27.4
Hortalizas	14.8	16.0	12.9	11.8
Cítrico	18.3	25.6	nd	nd
Frutales	18.5	22.5	22.3	14.8
Arroz húmedo	41.6	44.8	40.9	36.2
Granos	24.9	17.9	15.4	14.6
Café	nd	nd	24,0	nd
Tabaco	nd	nd	8,0	nd

Cálculos de los autores de fuentes señaladas anteriormante.

En los marcos de la economía agraria heterogénea, las UBPC han debido enfrentar los mayores obstáculos y dificultades para el despegue recuperativo. Este modelo emergió en una agricultura en quiebra cuando la crisis económica y la agroalimentaria alcanzaban su momento crítico. El gran reto histórico de estas cooperativas es promover la recuperación de la agricultura nacional y con ello apoyar la reanimación de la economía nacional en su conjunto.

Una idea de lo dicho anteriormente puede colegirse por la participación de las UBPC en la producción de algunos rubros seleccionados. Así en 1996, las UBPC producían la masa fundamental de la caña de azúcar, leche y arroz húmedo. Estas proporciones se han mantenido sin cambios sustanciales en los últimos años de los noventa (Ver Cuadro 13).

La recuperación económica del país no es una tarea del corto ni del mediano plazo; igual sucede con la agricultura en sentido general.

**Cuadro 14. CUBA: Variación de la producción agrícola promedio
(cultivos seleccionados 1990-1998)**

Cultivos seleccionados	Promedio (miles toneladas)			Variación %		
	1990-92	1993-94	1995-98	93-94/	95-98/	95-98/
				90-92	93-94	90-92
Caña de azúcar (MMT)	74.9	29.0	36.7	38.7	126.5	48.9
Viandas	1114.2	604.6	1106.2	54.3	183.0	99.3
Hortalizas	496.2	238.5	502.7	48.1	210.7	101.3
Arroz	419.9	134.3	322.7	32.0	240.2	76.8
Maíz	59.6	41.0	105.5	68.8	257.4	177.1
Frijol	11.2	6.5	15.0	58.5	228.8	133.9
Tabaco	30.5	12.3	31.3	40.4	254.0	102.6
Cítricos	896.3	383.2	686.9	42.7	179.3	76.6
Frutales	201.3	52.5	117.3	26.1	223.5	58.2
Carne vacuna	202.3	83.8	135.1	41.4	161.1	66.8
Carne porcina	99.9	54.9	100.7	55.0	183.2	100.8
Carne de ave	116.5	55.9	94.6	48.0	169.4	81.2
Huevos (mmU)	2641.5	1024.4	1338.2	38.8	130.6	50.7

Fuente: Calculado en base a datos aportados por la CEPAL en el libro: *La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa, México, 2000. Cuadros A-78 hasta A-81*

Las nuevas condiciones creadas por la crisis económica, el cambio tecnológico, los ajustes y aprendizajes que reclaman objetivamente las nuevas organizaciones agropecuarias, agroindustriales y otras vinculadas con el sector agropecuario, más la implementación de los cambios en el mecanismo económico, son factores que están actuando con un grado mayor o menor de intensidad e influencia en el despegue de las UBPC.

En general hay que decir que la agricultura nacional se viene recuperando de modo creciente a partir de 1995 e incluso hay algunas ramas que superan los niveles históricos de producción; otras no se han recuperado todavía como son los casos de la caña de azúcar y la ganadería, Claro que

en este movimiento le corresponde a las UBPC un papel destacado así como específicamente a la agricultura urbana y suburbana (organopónicos y huertos suburbanos)

La reducción de la producción agropecuaria en los años 1993-94 respecto a la media del trienio 90-92 fue sencillamente brutal; la mayoría de las ramas produjeron por debajo del 50% y varias cayeron por debajo del 40%. No es casual que las ramas que mejor soportaron la crisis fueran: la producción de maíz, frijol, viandas y carne porcina que están ligadas directamente a la tradición de consumo popular (Ver Cuadro 14).

En el cuatrienio 1995-98, la recuperación indicaba que todas las ramas habían superado los niveles bajos de producción de los dos años más críticos del período especial; sin embargo, salvo en cinco bienes agregados, todavía la producción estaba lejos de alcanzar los niveles de 1990-92. Las producciones de maíz, frijoles, tabaco y carne porcina superaron el récord histórico de producción.

Cuadro 15. Rendimientos cañeros de las UBPC y CPA (M@/caballería)

Zafra	UBPC	CPA
1993-1994	39.2	47.0
1994-1995	30.5	41.6
1995-1996	37.8	46.7
1996-1997	35.8	44.1
1997-1998	35.5	43.9
1998-1999	39.2	43.5
1999-2000	40.5	44.2

Fuente: Evolución de las unidades productoras de caña en el período 1993-2000, MINAZ, Nov. 2000.

La declinación de la producción cañera ha sido una constante en las últimas 7 zafras, salvo el crecimiento de un 8.5% en la zafra última del siglo pasado, no obstante, todavía distaba un 19% de lo alcanzado en la zafra de 1993-94. La caída de los rendimientos cañeros de 1993 (39.2 miles de arrobas por caballería) significó un rudo golpe a la economía azucarera del país y frente a la experiencia de la década de los ochenta; no es sino en las dos zafras últimas de la centuria que se

logró una leve recuperación de apenas unas 1300 arrobas más por caballería que en 1993-94. Otra variable significativa en la evolución cañera fue la pronunciada reducción del área cosechada para un 21.7% menos en la zafra 1999-2000 respecto a la de 1993-94 (Ver Cuadro 16). La difícil situación que presentan las UBPC cañeras podría entenderse por algunos escépticos como un fracaso del cooperativismo; hay muchas razones para rechazar este punto de vista. Bastaría para ello tomar en cuenta el comportamiento y los resultados alcanzados por las CPA cañeras (Ver Cuadro 15) aún en la etapa más dura y difícil que validan la fuerza productiva del cooperativismo, su capacidad y potencialidad económica y social como ente transformador de la comunidad y garantía del desarrollo rural sustentable. Se trata entonces de poner en juego toda la fuerza interna del cooperativismo. Muchas UBPC ya lo han logrado.

Cuadro 16. UBPC: Indicadores de la producción cañera (variación anual)

INDICADORES	93-94	94-95	95-96	96-97	97-98	98-99	99-00	99-00/ 93-94
Producción de caña (MM@)	100.0	64.5	143.7	93.2	83.4	103.5	108.5	81.0
Área Cosechada (MHa)	100.0	72.1	133.1	98.4	84.1	93.8	104.9	78.3
Rendimiento (M@/cab)	100.0	77.8	123.9	94.7	99.2	110.4	103.3	103.3
Producción media x UBPC (MM@)	100.0	71.2	158.1	106.3	90.4	107.5	113.8	132.3

Fuente: Sulroca, F., Lamadrid E, López O. Y García, L. Ob. Cit.

El comportamiento de la producción agropecuaria nacional, en el cual es decisivo el sector UBPC, confirma la tendencia a la recuperación, aún cuando no satisface plenamente las necesidades de la población y de la economía en su conjunto. Hay que tomar en cuenta dos circunstancias que hacen compleja la comprensión del crecimiento acumulado en el sector agropecuario. Uno, Cuba no puede liberarse de las importaciones de una gama de alimentos y materias primas para la producción interna de calorías y, sobre todo, de proteínas. Cuba nunca fue autosuficiente plenamente en la esfera alimentaria por múltiples causas conocidas. A lo anterior deben agregarse las tensiones financieras que viene soportando el país, agravadas con la elevación de los precios de los alimentos en el mercado internacional, que limitan los volúmenes de importación. Dos, la expansión creciente del turismo eleva necesariamente la demanda interna de alimentos,

tensionando objetivamente los abastos disponibles a la población y a la balanza en cuenta corriente por las importaciones indispensables, con independencia de que el propio sector turístico contribuya a su financiamiento. Ahora bien, por paradójico que parezca, el sector turístico se viene convirtiendo en un factor clave para el despegue agropecuario en la medida que el mercado interior en divisas está apoyando el financiamiento de la producción agropecuaria en numerosos rubros.

I.4. MODELO COOPERATIVO: CARACTERÍSTICAS, CONTRADICCIONES Y TENDENCIAS

El examen del modelo cooperativo UBPC desde las perspectivas de la economía política de la transición al socialismo, es un problema de capital importancia teórico-práctica. En nuestros medios académicos y públicos el tema no ha recibido la atención que merece, a pesar de que el cooperativismo tuvo y tiene un lugar trascendente en la construcción socialista y, como forma de organización de la producción social, rebasa los límites de la agricultura, por cuanto es válido en otras esferas de la actividad productiva y social. En Cuba se da la paradoja siguiente: las experiencias cooperativas en el agro no han sido ni adelantadas ni seguidas de una sistematización científica que permita el desarrollo de una didáctica del cooperativismo a los fines de ilustrar, concienciar y educar a la población y a los propios productores involucrados. Se hace sentir una insuficiente cultura cooperativa entre la membresía y cuadros ejecutivos de las CPA y UBPC.

En este epígrafe se estudiará a la UBPC en tanto que modelo económico colectivo que basa su régimen de producción en la propiedad colectiva, el trabajo cooperado y combinado y la apropiación de una parte sustantiva del excedente económico por sus miembros que despliegan su acción en concordancia con su condición de dueños a la vez que trabajadores y que asumen la democracia participativa como forma básica y natural de las relaciones internas; además se parte del criterio de que la cooperativa agropecuaria es algo más que una empresa o entidad productiva;

ella es una unidad de comunidad productiva y social con todo lo que ello significa en la práctica. En el capítulo II se abordará el delicado y complejo problema de la realización de la propiedad cooperativa que enriquecerá el contenido de este epígrafe. Por supuesto que el punto de partida del análisis es el modelo UBPC tal como fuera concebida originalmente más la experiencia acumulada durante el proceso de su aplicación práctica en las difíciles condiciones del decenio de los noventa. Las investigaciones y estudios de casos realizados en el territorio de la provincia de Villa Clara dan la posibilidad de abrir caminos a una sistematización del cooperativismo agrario como modelo.

1. ACUMULACIÓN ORIGINARIA

Lo peculiar de la acumulación originaria¹⁷ de las UBPC radica en que genéticamente surgen de un medio estatal socialista que supone la identificación del productor con la propiedad de todo el pueblo. Entonces, el surgimiento de las UBPC está ligado a la disociación del productor (trabajador) de la propiedad social de todo el pueblo, esto es, de su condición de propietario común, para transformarse en productor (trabajador) – propietario colectivo.

Patrimonio Cooperativo

Las UBPC “tendrán el usufructo de la tierra por tiempo indefinido” (art. 2 del Decreto- Ley no. 142) por lo que se conserva el monopolio estatal de la propiedad sobre el suelo. Asimismo, “la tierra y cualesquiera otros bienes que las UBPC reciban en usufructo no formarán parte del patrimonio de éstas y deberán inscribirse en los registros oficiales correspondientes”¹⁸.

17 El concepto de acumulación originaria sirve para designar los rasgos sustantivos del proceso histórico, concreto y particular de vinculación del productor con los medios de producción que da lugar a los distintos modos de producción. La disociación del productor directo o su integración, como individuo y colectivo, directamente con los medios de producción distinguen la esencia de los distintos modos de producción en la historia.

18 Resolución no 354/93, artículo 25. MINAG (en mimo).

En este contexto, las relaciones Estado-UBPC supondrían la existencia de relaciones rentísticas en torno a la relación propietario-productor, pero tales relaciones han quedado excluidas. No hay renta absoluta del suelo. Pero la renta diferencial del suelo sí existe sólo que se realiza por intermedio de otros mecanismos como son el sistema tributario, los precios relativos y un conjunto de regulaciones y obligaciones directas que contraen con el Estado-propietario del suelo por intermedio de las empresas estatales (agropecuaria o CAI azucarero) a partir de las cuales fueron creadas (empresa madre de aquí en adelante)

La capitalización cooperativa abarca al resto de los medios fundamentales de producción que fueron comprados mediante el financiamiento bancario (BNC ahora por el BANDEC) con créditos blandos de mediano plazo y a bajas tasas de interés y con un período de gracia para la amortización de la dotación inicial de 3 años y excepcionalmente hasta 5. Los activos incluyen la maquinaria agrícola, otros instrumentos de producción, los medios de transporte, instalaciones, animales y plantaciones, además, son objeto de compra muchos componentes de la infraestructura social existente.

La tasación del capital fijo se realizó por su valor en libros, sin tomar en cuenta la depreciación del dinero que se había acelerado durante el período 1989-93, o sea, a tasas de interés real francamente negativas en virtud de la inflación existente en 1993 y 1994. Desde esta perspectiva significa que la acumulación originaria del sector cooperativo equivale en los hechos a una masiva transferencia gratuita del capital estatal acumulado.

La capitalización adoptó un carácter exclusivamente colectivo lo que impidió la individualización de las obligaciones financieras y patrimoniales entre los asociados por lo que estos últimos carecen de responsabilidad solidaria, material, individual con relación al patrimonio cooperativo. El financiamiento bancario de la acumulación tampoco dejó margen a la movilización del ahorro interno a los fines de la capitalización. Este enfoque hubiera beneficiado al saneamiento de las

finanzas internas, si bien encerraba otros problemas muy complicados para el estado de funcionamiento de la economía en aquellos momentos.

Fuerza Colectiva de Trabajo

El surgimiento de la UBPC da lugar a la formación de una fuerza colectiva de trabajo de nuevo tipo; en mucho diferente a la que existía anteriormente bajo la forma estatal de explotación del suelo.

La “fuerza colectiva de trabajo” emerge como concepto equivalente al de “obrero colectivo”, liberado de la explotación del hombre por el hombre en tanto que refleja la unión directa del trabajador con los medios de producción sin la mediación de su compraventa como mercancía en el mercado de trabajo. Esta fuerza de trabajo colectiva, aquí y en todas partes, es la fuerza productiva fundamental, que no tiende solamente a potenciar la fuerza productiva individual, sino a crear una fuerza productiva nueva, con la necesaria característica de fuerza de masa.

El origen de los sujetos portadores de las nuevas relaciones económicas identifica a la UBPC como una cooperativa de tipo proletaria. Los obreros agrícolas estatales fueron transformados de facto en cooperativistas; esto es, en productores-trabajadores que basan su régimen de producción en la posesión colectiva de la tierra, la propiedad sobre el resto de los medios de producción y la cooperación. En este plano ocurre un proceso de desproletarización o desclasamiento voluntario. Tal mutación social exige tiempo, paciencia y políticas adecuadas y deliberadas, porque de su realización efectiva depende definitivamente la viabilidad del modelo UBPC.

Los antiguos asalariados no llegaron a alcanzar en su mayoría, la conciencia de propietarios reales de los medios de producción. Ellos comienzan el tránsito de la condición de simples trabajadores a la de productores–propietarios colectivos. Esta economía colectiva y sus portadores conforman un nuevo sistema de intereses económicos y sociales individuales, colectivos y sociales que tenderá a

guiarse por patrones de racionalidad económica y visión social diferentes a su experiencia inmediata anterior.

Los colectivos de ubepecistas se formaron basándose en principios democráticos y voluntariamente luego de la aprobación de la fórmula de transición de la propiedad estatal a la cooperativa. La condición de socio estuvo precedida de una solicitud expresa de los trabajadores agrícolas que laboraban en las empresas estatales, sus familiares y otros ciudadanos que así lo deseasen. En las Asambleas Generales Constitutivas seleccionaron por voto abierto a su membresía entre los solicitantes.

Los aspirantes a miembros de las UBPC no cañeras deberían cumplir un requisito particular para su ingreso: libres de posesión de tierras propias en explotación, tampoco podían pertenecer a una CPA. Por el contrario, en el caso de las cañeras, según su Reglamento General, no se planteaban tales restricciones, incluso explícitamente se reconoce que pueden realizar otra actividad laboral independiente siempre que cumplan con las obligaciones laborales colectivas.

No son pocos los retos que encierra el proceso de mutación del asalariado estatal agrícola a la de productor–propietario colectivo. En el examen de esta cuestión hay que tomar en cuenta las particularidades del proceso y las condiciones micro y macroeconómicas en que ocurrió el cambio. En este contexto cabría subrayar algunos de esos momentos críticos presentes en la génesis de este nuevo productor:

- ◆ Los trabajadores no fueron los promotores del cambio al modelo UBPC; su origen no nace de una reivindicación asumida por los propios productores. La preparación de la conciencia y conveniencia del cambio no fue posible cumplirlo a cabalidad en virtud de la rapidez y premura en que se realizó.
- ◆ El reto mayor de estas entidades es la solución al déficit general de jornaleros agrícolas que heredan de las empresas estatales. Resistir y contrarrestar la emigración y captar a nuevos

productores es una tarea ciclópea en las circunstancias de crisis económica y lenta recuperación de la economía global.

- ◆ Una parte de los jornaleros agrícolas – sujetos y objetos del cambio–, constituía un grupo social con grandes desajustes. Muchos trabajadores agrícolas se encontraban en proceso de desarticulación o desclasamiento en la medida que venía ocurriendo su conversión en "obreros con tierra" y en otros casos, ocupados en otras esferas y labores. Detener ese proceso es una tarea importante de las UBPC, ahora, en las complejas condiciones de la economía heterogénea.

- ◆ Gran parte de los nuevos sujetos emergentes acumulan una serie de vicios laborales negativos: indisciplinas e ineficiencias como productores que se agravaron bajo el peso de la crisis económica.

- ◆ Paralelo a la solución colectivista existen y emergen nuevos productores agrícolas individuales con poderosos incentivos vinculados a la supervivencia y a los ingresos que compiten con la fórmula colectiva.

- ◆ El ubepecista asume sus funciones de propietario y productor bajo fuerte restricciones y limitaciones en cuanto a la acumulación y el consumo que limitan la utilización de incentivos económicos y sociales, entre ellos la construcción de viviendas.

- ◆ El paso a la economía intensiva en trabajo vivo manual y la extensión de la tracción animal, frente al modelo convencional con mucha maquinaria e insumos, es una barrera material y psicológica que frena la promoción del incremento de los niveles de productividad deseables.

- ◆ La aplicación de este modelo cooperativo deja entrever en la práctica que la realización del propietario colectivo y la autonomía de estas entidades son limitadas.

Los rasgos indicados implican que la formación del nuevo productor agrícola colectivo pasa primero que todo por su apuntalamiento como propietario. Sólo desde esta posición podrá lograrse

su formación como trabajador individual, asumiendo la disciplina y exigencias inherentes al propietario colectivo sobre sí mismo y el resto del grupo.

En otro orden de cosas, el modelo UBPC se propone salvar algunos de los obstáculos que se presentaron en la experiencia de las cooperativas cañeras de la década del sesenta:

- La membresía conserva en principio los beneficios sociales -seguridad social y vacaciones-, que son atributos del resto de los asalariados.
- Se admite la contratación de asalariados eventuales, pero estableciendo que los mismos tendrán derecho a percibir una parte de los beneficios finales, y en el caso que no puedan recibirla dicha suma pasa al presupuesto del país.
- Los asociados tampoco pierden su condición de obreros sindicalizados. La organización sindical es un componente social de la dirección del proceso de creación de las UBPC y de su funcionamiento orgánico. El secretario sindical conserva el derecho de invitado permanente a la Junta de Administración

2. FUNDAMENTOS ECONÓMICOS DEL RÉGIMEN COOPERATIVO

En la esfera de la dirección de las UBPC se proyectan modificaciones formales y otras no tan formales respecto a las CPA. Primero, se denomina *administrador* al dirigente máximo en vez de presidente. El precedente de este concepto se encuentra en las cooperativas cañeras del sesenta; segundo, se nombra *Junta de Administración* a lo que en las CPA se conoce como junta directiva. Tercero, la elección del Administrador exige el voto favorable del 75% de los miembros de la Asamblea General; para el resto de los miembros de la Junta basta el 50% más uno de los votos favorables¹⁹. En ambos casos se instituyen los cargos por un plazo de 5 años, aunque rige el principio de revocación en cualquier momento.

19 Tomado del Reglamento General de las UBPC. Ed. MINAZ y MINAGRI, La Habana, 1994.

La Asamblea General (AG), la Junta de Administración (JA) y el Administrador conforman la tríada de dirección máxima de las UBPC. La AG es el órgano superior de dirección, la JA es el órgano ejecutivo y administrativo, mientras que el Administrador es el representante legal máximo de la UBPC ante los órganos, organismos y demás entidades estatales y no estatales en todos los asuntos relacionados con la UBPC como organización económica y social y responde por el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la AG y la JA. Las funciones y atribuciones de estos tres componentes de la máxima dirección de las UBPC reproducen en lo esencial lo establecido para las CPA, según el Decreto-ley no. 36 (hoy, según Ley de Cooperativas). Semejante reproducción también tiene lugar en lo referido a los derechos y deberes de los miembros. Aparte del Reglamento General, las UBPC se rigen por el Reglamento Interno que debe ser confeccionado por la JA, visto el parecer de la organización sindical y, finalmente, aprobado por la Asamblea General.

En resumen, el reglamento general establece los marcos para la participación activa de los miembros en la dirección de las UBPC. Claro que muchos mecanismos concretos para la realización de la democracia participativa no aparecen en dicho reglamento lo que hace suponer que la acumulación de experiencias complete el perfeccionamiento de esta esfera decisiva para el desarrollo cooperativo y que todo ello se refleje en los Reglamentos Internos de cada UBPC con el consenso de la membresía.

Régimen económico colectivo

La UBPC se define como una "organización económica y social" con autonomía en la gestión y personalidad jurídica propia que la capacita para entablar relaciones económicas autónomas e independientes con otros sujetos económicos en su condición de dueña del capital colectivo y de los resultados de la producción.

En los documentos político-jurídicos²⁰ que le dieron origen se enfatiza que deben "desarrollar ampliamente la autonomía de la gestión" y "administrar sus recursos y hacerse autosuficientes en el orden productivo"; también el principio de "asociar rigurosamente los ingresos de los trabajadores a la producción alcanzada", para rematar con una proposición indicativa relativa al reparto de hasta el 50% de las utilidades entre sus miembros. Esto último avala el derecho de apropiación del excedente económico entre los miembros individuales y colectivamente a los fines de la acumulación y del consumo.

Las utilidades pueden distribuirse en diversos fondos además del reparto de una parte entre los socios, con fines específicos como de reserva, inversión y mejoramiento social.

En resumen, se reconoce que las UBPC son entidades con autonomía e independencia económico-jurídica, basadas en el derecho de propiedad colectiva sobre los medios de producción y, por lo mismo, constituyen entidades mercantiles que fundan su gestión y acumulación en la recuperación de los gastos con sus propios ingresos y su función objetivo es la maximización de la ganancia final por unidad de capital invertido. Una formulación semejante no aparece explicitada, aunque se desprende lógicamente de los enunciados que norman el régimen económico de las UBPC.

Autonomía en la gestión

La esfera de la autonomía e independencia económica de las UBPC abarca un conjunto de atribuciones que les son conferidas en los reglamentos existentes.

♦ Organización interna de la explotación de la tierra y los restantes medios de producción en combinación con la fuerza de trabajo colectiva, lo que equivale a la administración de los factores de la producción por cuenta propia. Sólo que la función de producción cooperativa tiene autonomía limitada.

20 De aquí en adelante las citas entrecomilladas de este aspecto proceden de una fuente única: Legislación sobre las UBPC atendidas por el MINAG. Dirección Jurídica, MINAG, S/F.

- ◆ Selección de la fuerza de trabajo colectiva y la contratación de trabajadores temporales.
- ◆ Concertación de créditos con el BNC (BANDEC) para la producción, fomento de plantaciones y otros usos que incluyen el financiamiento de la inversión de capital original.
- ◆ Asignación de tierra u otra modalidad que se determine para la producción agropecuaria destinada al autoconsumo de los socios y sus familiares.
- ◆ Determinación de las formas de organización del trabajo y el monto de las remuneraciones, anticipos a los socios y salarios a los contratados.
- ◆ Aprobación de la forma y cuantía en que se distribuirán los beneficios finales con destino a la acumulación y al consumo, esto es: el reparto de utilidades entre los asociados y contratados, las inversiones productivas y las destinadas a la infraestructura social, así como las reservas para contingencias.

Los componentes explícitos de la autonomía de las UBPC la definen como una organización colectiva para la producción comercial y de autoconsumo que administra los recursos que poseen en propiedad y en usufructo, orientando sus acciones productivas a la minimización de los gastos (trabajo vivo, recursos materiales y financieros) con el fin de maximizar los incentivos inmediatos del colectivo: beneficio final (ganancia) y autoconsumo, de tal modo que le aseguren la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de sus miembros en la medida que crecen sus ingresos monetarios.

Relaciones UBPC - Estado

El examen de este problema es bien complejo y su comprensión no puede soslayar el contexto en que han tenido lugar los cambios y los márgenes de flexibilidad permisibles. En el año 1993-1994 se venían realizando ajustes y reformas en medio de la crisis económica en una situación de supervivencia. Los cambios promocionaban además de la reforma de la tenencia y explotación de la tierra, apertura al capital extranjero y al cuentapropismo. Por su lado, el complejo agroindustrial

exportador seguía siendo el núcleo principal de la acumulación nacional. La transformación del anterior modelo económico en el plano estructural y funcional resultaba compleja en aquellas circunstancias iniciales. Los nuevos mecanismos empezaban a cambiar paulatinamente de tal modo que incluso la apertura al mercado interno de bienes agrícolas estuvo prohibido luego de un año de los cambios en la tenencia de la tierra.

Así entonces, en los momentos iniciales, el modelo UBPC se orientaba al cambio de las condiciones anteriores, pero evitando que se produjera una desarticulación del esquema verticalizado de regulación social directa sobre los agentes económicos, lo que inducía a conservar un alto nivel de verticalización con su inevitable enfoque administrativo Estado-UBPC y la consecuente limitación de su carácter mercantil y de la acción del mercado en la asignación de los factores de la producción y también en la realización de la autonomía y empleo de los incentivos monetarios²¹.

La entrega de la tierra en usufructo sin una fórmula rentística, unido a la devaluación del capital transferido mediante créditos blandos con una tasa de interés real negativa, creó las premisas para el establecimiento en "compensación" de una alta cuota de regulación y dependencia de las UBPC respecto al Estado. La práctica comprobó rápidamente que las restricciones a la autonomía no crearon las suficientes condiciones e incentivos para promover un cambio radical e inmediato en la producción agrícola cooperativa.

El control y regulación por el Estado sobre el funcionamiento de las UBPC fueron enfatizados en todos los documentos normativos aprobados. El Acuerdo del Buró Político de 10 de septiembre de 1993 fijó las siguientes posiciones de partida²²:

²¹ Ver Acuerdo del Buró Político del Partido Comunista de Cuba, Periódico Granma, 15, 9, 1993 y Decreto Ley 142. Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, enero de 1994.

²² Citas tomadas del Acuerdo del Buró Político del Partido Comunista de Cuba, Periódico Granma, 15, 9, 1993.

a- "los objetivos de la producción cañera como el resto de los cultivos deberán ser definidos por el Estado conforme a los intereses de la nación";

b- el aparato estatal agropecuario que subsistió luego de crearse las UBPC "tendrá el control estatal de estas unidades";

c- "los convenios que se establezcan sentarán las premisas y condiciones a cumplir por las unidades".

Por su parte, el Acuerdo No. 270 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1993, precisaba que:

- "Los Ministerios del Azúcar y de la Agricultura organizarán y dirigirán, dentro de sus actuales estructuras empresariales, las UBPC creadas por el Decreto-Ley No. 142 del 20-9-93";
- "El control estatal a las UBPC se ejercerá por la empresa en cuyas tierras estén constituidas";
- Los ministerios respectivos "a través de sus empresas definirán los objetivos de la producción de las UBPC conforme con los intereses de la nación, y a esos efectos suscribirán con ellas los convenios correspondientes";
- Faculta a ambos ministerios a decidir "la disolución de cualquier UBPC que viole los principios establecidos, o por otras causas de interés económico o social determinadas por el gobierno".
- Por último, "podrán disponer la fusión o la división de esas unidades por razones económicas o sociales justificadas". En este caso se requerirá del 75 % de votos favorables de los miembros de las asambleas generales de las UBPC según precisa el Reglamento.

Los Reglamentos de las UBPC dictados por el MINAZ y el MINAG, así como las formas de "convenio" establecían con mayor claridad y precisión los marcos reales de acción de las UBPC, así como las relaciones de subordinación respecto a la empresa estatal en la que se hubiera constituido.

La función de producción de las UBPC_s se subordina directamente a definiciones verticalizadas por intermedio de las empresas madres. Los planes de producción, inversiones y otros se establecen de acuerdo al programa de desarrollo económico y social diseñado por los organismos superiores. Las UBPC aceptan tácitamente que los planes de producción sean objeto de acuerdo mutuo y no podrá ser variado sin la previa autorización del Director de la Empresa que corresponda. También se establece una imposición fiscal en caso de deficiente aprovechamiento del fondo de tierra, bien por ociosidad o porque no se esté explotando sin razones fundamentadas para ello. Por último, quedan obligados los administradores a informar a la empresa madre el cumplimiento del plan de producción lo que es objeto de análisis sistemático por ambas partes.

Los insumos materiales y servicios solo pueden contratarse con entidades estatales autorizadas²³. La empresa prestará y cobrará los servicios de preparación de tierra, talleres de maquinaria y de riego, sanidad vegetal, medicina veterinaria y otros de acuerdo a sus posibilidades. Las cooperativas no podrán venderse servicios sin previo acuerdo con la empresa estatal, por lo que las relaciones horizontales quedan prácticamente excluidas.

Las restricciones a la comercialización del producto agrícola tenían un carácter y alcance semejante a las vigentes para las CPA e incluso para los campesinos antes de la apertura de mercado del año 1994. El primer Reglamento subrayaba finalmente la responsabilidad del Consejo de Administración relativo a "garantizar que la personalidad jurídica de la UBPC no se utilice para la realización de operaciones mercantiles o de otra índole con fines ajenos a las actividades de su competencia". Toda actividad comercial independiente se considera un fin ajeno o fuera de la competencia de la UBPC y, por tanto, se declaraba ilícito hasta finales de 1994.

Entonces, las ventas de la producción comercial se hacía mediante contratación de la UBPC con las entidades estatales "de conformidad al plan directivo determinado por la Empresa". La venta

23 En la proforma de Convenio Empresa-UBPC se dice que "la empresa es la encargada de vender a la UBPC de acuerdo a sus posibilidades los abastecimientos", lo que no excluye que se ocupe de intermediar con otras entidades para satisfacer los abastos necesarios.

directa a la población sólo es posible “cuando estén autorizados por la entidad estatal correspondiente; más claramente “cuando así se autorice por el Director de la Empresa”. Lo mismo sucede en el caso de la venta de algún medio de producción que la empresa debe autorizar, teniendo el derecho de primera opción²⁴. Un año después, con la apertura del Mercado Libre Agropecuario se flexibilizaron estas medidas (fue regulada a través de indicadores variables de ventas al Estado: 80% venta a acopio y el resto al mercado liberado).

Dualismo estructural y funcional

Los rasgos principales del modelo UBPC obligan a una reflexión acerca de la naturaleza económica y social de esta organización. La UBPC constituye en realidad una entidad dual o un híbrido a medio camino entre la empresa estatal y la verdadera cooperativa, lo que podría definirse como "dualismo estructural" y, por otro lado, se encuentra a medio camino entre la empresa comercial y una simple unidad técnico-productiva, lo que podría denominarse "dualismo funcional". En ese dualismo por partida doble radica su peculiaridad fundamental y su complejidad en tanto que organización y agente para la promoción del cambio económico-social que demanda la agricultura cubana. En estos marcos se realiza o no el ideal cooperativo socialista.

El dualismo estructural supone: primero, que la UBPC es una cooperativa en tanto posee en propiedad un capital (patrimonio), excluyendo la tierra sobre la que ejerce solamente el monopolio de la explotación. Estas condiciones son el fundamento del ejercicio autónomo de la función de producción y de la realización de la producción orientados a maximizar los beneficios, que son apropiados por el colectivo y sus miembros una vez descontadas las obligaciones rentísticas, fiscales y otras. En una palabra, al capital invertido colectivamente le corresponde una cuota dada

24 La limitación al comercio alcanzaba su máxima expresión cuando se prohíbe que las UBPC intercambien entre sí la producción de autoconsumo sin la autorización expresa del Director de la empresa o del Delegado territorial si el acto comercial ocurriese entre UBPC de distintas empresas madres.

de soberanía y autodeterminación sobre la producción de estas entidades, la asignación de los factores y la apropiación del excedente económico. Estas razones la diferencian de la empresa estatal tradicional.

Segundo, la empresa estatal agropecuaria (o CAI) realiza el monopolio de la propiedad sobre la tierra en representación del Estado - propietario jurídico-, sin acudir al cobro de una renta del suelo, sino que ejerce funciones y atribuciones que pueden resultar una clara intervención en esferas privativas al capital cooperativo. En realidad algo de esto ha venido sucediendo en la experiencia de estos años. Este fenómeno queda muy claro cuando se interviene desde arriba sobre el uso y explotación de la tierra y el manejo del excedente económico producido por las UBPC.

Por otro lado, se tiene que la empresa madre actúa en calidad de monopolio comercial sobre el input y el output de las UBPC, a lo que se agrega el papel de los precios relativos que son reglamentados centralmente por el Estado. En tales circunstancias quíerese o no se transforma a la UBPC en un apéndice productivo que remeda las relaciones internas que existían entre granja-empresa. Muchos ubepecistas identificaban este fenómeno con que "es el mismo perro con diferente collar".

Por otro lado, la UBPC es una empresa comercial y a la vez una simple unidad técnico-productiva sin ser lo uno ni lo otro: es un híbrido funcional. Es lo primero porque ha invertido su capital colectivo con el incentivo de producir y apropiarse el excedente económico lo que supone a su vez el manejo de la función ahorro-inversión.

El proceso de producción para la empresa comercial es, a la vez, un proceso de trabajo y de valorización. En su función técnico-productiva combina los factores de la producción con la finalidad de maximizar el resultado final con el mínimo de gastos. La función de valorización propulsa la maximización del excedente económico en forma monetaria con el mínimo de costos. Sin excedente económico no hay desarrollo ni progreso posibles, por lo mismo su producción y

apropiación articulan en un todo único y contradictorio los intereses individuales, colectivos, empresariales, estatales y de la sociedad.

La lógica empresarial supone que el proceso de producción como totalidad, subordine la función técnico-productiva a la maximización del beneficio por unidad de gastos y de inversión. El óptimo técnico no siempre es ni necesariamente coincide con el óptimo económico. Esta contradicción se simplificaría en extremo si se redujera a un simple conflicto entre el valor y el valor de uso. El problema es más profundo porque está intermediado por la unidad contradictoria de los intereses económicos de los individuos, el colectivo, la empresa cooperativa, el Estado y la sociedad en su sentido más amplio, la que se traslada a las relaciones de interdependencia existentes entre el mercado y la regulación directa estatal.

En tales circunstancias, la gestión de las UBPC se circunscribe más bien a un ejercicio limitado de optimización técnico-productiva, en que la obtención de la ganancia solamente es posible a través de la economía de gastos y recursos. Bien se sabe que el incremento de los rendimientos y de la producción agrícola puede resultar insuficiente, a un nivel de precios dados, para solventar el problema de la eficiencia económica de la empresa.

Lo que está planteado como una contradicción a resolver consiste en cómo articular el régimen cooperativo bajo una fórmula socialista al todo social conservando la unidad de intereses y los incentivos implícitos al cooperativismo. Se trata de cómo destrabar las fuerzas productivas colectivas sin negar su esencia socialista.

Este dualismo estructural y funcional definitivamente será sancionado por la práctica concreta en las condiciones actuales de crisis económica, de cambios estructurales y del mecanismo económico. En este plano hay muchos costados de estos últimos que resultan disonantes con el enfoque dualista estrecho de las UBPC. Los ajustes habrá que promoverlos sin dilaciones burocráticas desde los eslabones inferiores para arribar al perfeccionamiento del modelo. Siempre tenemos la tentación de crear un modelo único y uniforme: una camisa de igual color y dimensión

para todos. Ese enfoque hoy como ayer resulta un obstáculo. Hace falta revolucionar estas concepciones y pasar a un enfoque flexible y matizado de organización de esta producción colectiva, asumiendo lo más rápidamente posible las experiencias de las masas de ubepecistas.

Muy vinculado con lo anterior está el problema del manejo de los incentivos económicos y sociales a los productores agropecuarios que deben adecuarse dinámicamente para impulsar la iniciativa creadora, fortalecer la disciplina del trabajo, acelerar la racionalización y racionalidad económico-productivas y contribuir a la reanimación de la agricultura nacional.

El cooperativismo socialista está obligado a asimilar el dualismo estructural y funcional; el problema radica en los límites dinámicos en que esta dualidad tiene lugar y las formas y mecanismos económicos, jurídicos y sociales, organizacionales y políticos de su realización.

Recuperación productiva: objetivo central

Las UBPC en su gran mayoría se formaron en empresas irrentables, en un estado francamente ruinoso²⁵. Este es el desafío mayor que enfrentan las UBPC en su objetivo de promover la recuperación y reanimación agrícola²⁶. La crisis económica multiplicó los impactos negativos que se venían acumulando a causa de la mala o deficiente administración de los recursos por las empresas agropecuarias.

La crisis en la macroeconomía constituyó un obstáculo colosal que golpeó directamente a las UBPC; la depreciación del dinero redujo sensiblemente (esta situación todavía no ha cambiado esencialmente) el papel del anticipo y del beneficio como incentivos al trabajo productivo en la agricultura. La economía informal y otras aperturas de la reforma económica resultaban mucho

25 En la agricultura cañera es calamitosa por lo general la situación que presentaban las plantaciones con rendimientos increíblemente bajos de mucho menos de 40 mil arrobas por caballería.

26 En la provincia de Villa Clara para citar un solo ejemplo, el 69 % de las UBPC obtenían un rendimiento estimado para la campaña 93-94 de hasta 40 mil arrobas por caballería, de ellas, el 3, % se situaban por debajo de las 31 mil. Entretanto, el 52 % de las UBPC tenían áreas vacías de la dedicada a caña entre un 11 y un 30 %. Delegación Provincial del MINAZ, 17/1/94.

más lucrativas que el trabajo en las UBPC las que no tenían prácticamente ventajas inmediatas, sino de futuro.

Si bien el saneamiento financiero del país es importante para lograr la estabilidad laboral y la reanimación productiva de las UBPC; no es concebible el saneamiento financiero sin que este sector haga su aporte en dos direcciones: 1- la reducción de los gastos y la rentabilización de la producción con lo que contribuirían a la reducción del déficit presupuestario y 2- elevando la producción y la oferta mercantil para consolidar el poder adquisitivo del dinero.

La recuperación económico-productiva a que se pretende mediante las UBPC enfrenta, además, la falta de insumos, la reducción del parque de maquinarias y equipos y el déficit de combustibles y otros. La reconversión tecnológica con trabajo manual y tracción animal limita una rápida recuperación en varias esferas de la producción agropecuaria. La tensión crece en esta dirección dadas las urgencias del país para enfrentar dos grandes retos inmediatos: el abastecimiento alimentario y la reanimación del sector agroindustrial exportador. Estas circunstancias dilatarán en el tiempo la satisfacción de las expectativas e intereses de los colectivos de cooperadores lo que no deja de repercutir en la falta de estabilidad de los colectivos laborales.

Claro que sobre la inestabilidad de la fuerza de trabajo operan también otros factores vinculados a la crisis y a las reformas estructurales y del mecanismo económico puestos en marcha. La apertura paralela de otras posibilidades en la agricultura (producción de subsistencias) y de ingresos monetarios muy superiores a los alcanzables en las UBPC.

Las circunstancias concretas demandan una serie de medidas de estímulos especiales a favor de las UBPC, además de los ya tomados en relación con el financiamiento de la capitalización, la política de amortización y de créditos para la producción, los cambios de precios, los esquemas de financiamiento, así como los esfuerzos que se hacen por incrementar la construcción de viviendas económicas. La política de estimulación podría orientarse a hacer más competitivo el trabajo colectivo a fin de conservar la integridad y permanencia de los ubepecistas.

Los estudios realizados revelan la representación de las necesidades principales de la membresía que se concretan en: 1- mejoramiento del autoconsumo, 2- la alimentación en los comedores y 3- la elevación de los anticipos. Sólo después le seguían: 4- la falta de autonomía e independencia, 5- las limitaciones de medios personales para el trabajo agrícola como calzado, ropa y otros, 6- la demanda de viviendas y, por último, la insatisfacción respecto a la calidad de la dirección. Las necesidades primarias: consumo e ingresos predominan como reflejo de la crisis económica y agroalimentaria²⁷.

La situación demanda una priorización en la asignación de los recursos en el ámbito nacional, territorial y local que tienda a elevar el ingreso real de la membresía mediante incentivos (muchas de estas medidas se han comenzado a aplicar bajo el peso de la realidad y de las oportunidades concretas del país) dirigidos a:

- Incrementar la dotación de alimentos, priorizando el desarrollo del autoconsumo.
- Liberar las restricciones actuales impuestas a las UBPC en relación con el manejo de los niveles de anticipos para que se ajusten a las particularidades locales.
- Privilegiar la asignación de medios y recursos para el trabajo agrícola.
- Facilitar el acceso a bienes de consumo deficitarios para el consumo familiar, incluidos aquellos que se obtienen en divisas.
- Articular políticas de estímulos especiales mediante la redistribución de una parte alícuota aceptable de los ingresos en divisas que generen las producciones para la exportación o que ahorren importaciones.

27 Diagnóstico de la situación de las UBPC del Valle del Yabú. Informe de investigación del Equipo Multidisciplinario de la UCLV, mayo/94. De aquí en adelante toda referencia a las UBPC de dicho Valle procede de este informe.

- Modificar los precios mayoristas de las materias primas para la agroindustria y los de acopio que creen condiciones para la costeabilidad y la rentabilización de la producción agrícola y el ajuste conveniente de los precios relativos.
- Acelerar el fortalecimiento y ampliación de la construcción de viviendas de bajo costo en áreas rurales, abandonando la lógica urbana por una más apropiada a la vida rural.

La recuperación de la producción mediante el crecimiento de los rendimientos agrícolas es el problema clave sin cuya solución es imposible la rentabilización, tampoco el autofinanciamiento de la acumulación y los incentivos a los productores asociados. En particular las UBPC están obligadas a alcanzar niveles de rendimiento y de producción que franqueen la relación costo-beneficio a favor de este último.

El déficit de recursos materiales - equipos, maquinarias, piezas de repuesto, fertilizantes y otros insumos- es un gran obstáculo a la recuperación. El deterioro y la subutilización obligada de gran parte del parque de equipos por la carencia de piezas de repuestos e insumos limitan seriamente la explotación agrícola normal. El país está obligado a la reconversión tecnológica, la sustitución del parque de equipos y maquinarias de origen soviético por sistemas modernos y ahorrativos. Este proceso implica de suyo la creación de una industria nacional de piezas de repuestos, la estimulación y promoción acelerados del movimiento de racionalizadores e innovadores en los marcos del Forum de Ciencia y Técnica y la apertura financiera y de mercados externos para su realización.

La función tecnológica en marcha está signada por el paso a un régimen de agricultura de bajos insumos, el uso de la tracción animal, de agentes biológicos y otros. Este proceso de intensificación agrícola se basa en nuevos patrones de modernización que tenderán a modificar la división del trabajo, la formación laboral y los hábitos y estilos de dirección; se trata, en suma, de la formación de una nueva cultura. En el orden material la reconversión tecnológica genera nuevas

proporciones intersectoriales (entre la agricultura, la industria y los servicios materiales, científico-técnicos y otros) e intrarramales en la agricultura vista globalmente y a nivel del sector cooperativo.

Hay avances concretos en la introducción masiva de la tracción animal y en el uso cada vez más extendido de los agentes biológicos, de bonificadores naturales, etc., como factores del desarrollo sustentable, pero se necesita una aceleración en el cambio de la mentalidad tecnológico-productiva y organizacional de los administradores y cooperativistas.

En el uso y explotación del fondo de tierra hay grandes reservas para la elevación de la producción y los rendimientos, en cuya activación podrían incluirse entre otras acciones: la puesta en explotación de las tierras ociosas, la introducción de sistemas de rotación de cultivos que potencien la producción al tiempo que mejoren las cualidades de los suelos, la recuperación de las plantaciones deterioradas, la elevación del por ciento de población por área, así como sistemas de producción que optimicen la combinación de la especialización y la diversificación agrícola y no agrícola.

Las demandas extraordinarias para la recuperación de las plantaciones – las cañeras en particular – presionan fuertemente sobre la acumulación productiva. Para estimular la reestructuración de las plantaciones cañeras y de pastos y forrajes en las UBPC se viene otorgando con carácter excepcional una compensación financiera centralizada del 50% sobre el valor de las inversiones ejecutadas desde 1994.

El desbalance en cuenta corriente en el sector externo limita seriamente la aceleración de la expansión del sector agroindustrial exportador. La promoción del financiamiento externo con capital internacional es una vía indispensable que ha permitido el desarrollo de esquemas de financiamiento y estimulación a la producción agrícola cañera, tabacalera, cítrica y otras.

La falta de completamiento y la inestabilidad de la fuerza de trabajo colectiva es sin duda el factor fundamental que limita la recuperación; a lo que se agrega el déficit o excedencia laboral según sea el caso de las demandas de fuerza de trabajo atendiendo al ciclo agrícola. Existen reservas

internas de productividad e intensidad del trabajo sin explotar todavía en las cooperativas, cuya solución requiere de un conjunto complejo de acciones a corto y mediano plazo, según un orden de prioridad, enfocadas a resolver: la autosuficiencia alimentaria cooperativa, la demanda acumulada y emergente de viviendas y de otros componentes de la infraestructura social, la introducción acelerada de esquemas de organización laboral y de estimulación articulados al resultado final del trabajo. En una perspectiva sociológica habrá que borrar toda huella de igualitarismo y perfeccionar la democracia cooperativa para alcanzar sobre ella el fin propuesto.

3. FUERZA COLECTIVA DE TRABAJO DE NUEVO TIPO

Muchas son las relaciones sociales de producción y comunitarias que tienen que ver con la formación del ubepicista como productor-propietario colectivo y con la elevación de esta forma de producción en un potente factor para la reanimación de la economía agraria y nacional en su conjunto. A los fines de estudiar algunas de las diversas cuestiones implicadas se tratará de valorar ciertos aspectos que se vinculan con la teoría general del cooperativismo y su interpretación bajo las condiciones específicas del cooperativismo obrero que emergió de la reforma agraria de los noventa.

Autosuficiencia laboral de la UBPC

En el análisis de la acumulación originaria quedó evidenciado que en el origen del nuevo productor cooperativo existía un conjunto complicado de contradicciones de cuya solución dependía en mucho la viabilidad de esta forma social de producción. El salto de la propiedad estatal a la de grupo y de “obrero estatal” a la de trabajador–propietario colectivo representa por lo visto un cambio profundo, equivalente a *una revolución en la revolución*. La consolidación de esta dualidad es vital porque responde a la esencia de un cooperativista; de la confirmación de esta dualidad depende la socialización real y efectiva de la tierra y demás medios de producción y la viabilidad de las UBPC.

La UBPC es una economía colectiva formada por obreros y demás trabajadores: es una "cooperativa obrera" por el origen y composición social de sus miembros. Durante años en una buena parte de ellos se recreó la mentalidad de simples "obreros del Estado"; si a ello se añaden las deficiencias acumuladas en la administración de las ex empresas estatales y los impactos de la crisis se comprenderán objetivamente sus carencias conductuales en el momento en que inician la transición al cooperativismo.

La fuerza de trabajo colectiva es la realización suprema de la cooperativa como totalidad económico-social y comunitaria. La identificación del productor como propietario sólo es realizable como fruto de un largo proceso en que se articulan los factores objetivos y subjetivos, especialmente los de dirección.

La **AUTOSUFICIENCIA LABORAL** de la fuerza de trabajo colectiva y la estabilidad del colectivo laboral son condiciones básicas para regularizar las relaciones interpersonales, alcanzar la identificación, la cohesión y la confianza mutua entre los socios e incrementar la destreza y la eficiencia del trabajo. El concepto de autosuficiencia laboral es un principio esencial a fin de alcanzar la viabilidad de la cooperativa, y es una premisa para la formación de la fuerza colectiva de trabajo como **COLECTIVO AUTODETERMINADO** que viene a ser la base real en que puede asentarse la autonomía y la independencia económica de las cooperativas. Estos conceptos encuentran múltiples modos de manifestación en la existencia de los colectivos de cooperativistas.

La autosuficiencia laboral requiere, entre otras cosas, una fuerza colectiva de trabajo con ninguna o una mínima dependencia externa. Para ello resulta indispensable una política deliberada de captación de socios de acuerdo a un programa que se establezca. La familia del cooperativista en cualquier caso es el objeto principal de esta política.

La dimensión numérica de cada colectivo laboral es una decisión autónoma de la cooperativa para lo cual se toman en cuenta una serie de circunstancias económicas y sociológicas. Como se sabe, la demanda de trabajo agrícola es variable y diferenciada con sus puntos de máximo y mínimo en

función del ciclo agrícola. La demanda media normal de trabajo necesario viene dada por la dimensión, estructura y características de la función de producción seleccionada y supone un nivel promedio de intensidad del trabajo y de productividad que articula con las formas organizativas del trabajo, los incentivos, el grado de extensión del multioficio y la factibilidad y conveniencia de la contratación de jornaleros temporales.

El **PLENO EMPLEO** es un principio básico de la racionalidad económica cooperativa. Sin pleno empleo es imposible alcanzar niveles satisfactorios de productividad e intensidad del trabajo compatible con el gasto de trabajo vivo y pretérito socialmente necesario en las condiciones medias nacionales (e incluso internacionales) de producción.

El proceso de producción distribuye la fuerza colectiva de trabajo en proporciones determinadas, según la división, la cooperación y la combinación del trabajo de lo que depende el pleno empleo y la eficacia económica. La organización de la jornada de trabajo colectiva y los incentivos materiales y morales son palancas decisivas en este contexto.

El manejo dinámico y autónomo de la plantilla y de la combinación del trabajo propio con el contratado sólo en casos plenamente justificados y en una determinada proporción, depende de la existencia de excedentes de fuerza de trabajo temporal en la zona y un mecanismo apropiado de contratación y fijación de salarios. El excedente estacional laboral es una realidad objetiva en la agricultura y específicamente en las UBPC.

Nueva disciplina del trabajo del productor colectivo.

La **NUEVA DISCIPLINA DEL TRABAJO**, organizada, impulsada y consensuada por el colectivo sólo es posible a partir de la reafirmación del propietario colectivo. Las insuficiencias en la disciplina del trabajo que se arrastran son subsanables priorizando la función del propietario colectivo, desde esta posición puede ser inducida la nueva disciplina individual y de grupo como corresponde a una verdadera fuerza productiva colectiva. De aquí se deriva la necesidad de

fortalecer al máximo la autonomía económica, la independencia y soberanía de las UBPC para que les sea tangible y real la formación del sentimiento de dueños. La regulación y el control estatal no niegan la autonomía ni la independencia de las cooperativas, salvo que estos mecanismos se transformen en una excusa para la intromisión en los asuntos internos de las UBPC.

Los trabajadores estatales agrícolas que accedieron a las UBPC, si bien mediante un acto voluntario, no es menos cierto que, no la demandaron. Este hecho tiene múltiples connotaciones en la formación cooperativista como propietario–productor. La rapidez que asumió la mutación dejó poco margen a una preparación concienzuda de los cuadros y trabajadores para asumir plenamente el nuevo rumbo²⁸, lo que se agrava por el hecho de que el cooperativismo como sistema teórico y práctico es poco conocido. Se requerirán acciones sistemáticas y prolongadas en la esfera de la formación, educación y divulgación acerca del cooperativismo.

La acumulación originaria del patrimonio colectivo no implicó una transferencia de obligaciones patrimoniales individuales. La contradicción individuo–colectivo es un sistema múltiple. Los ubepecistas carecen de compromisos económicos individuales ante la colectividad. Esta situación facilita la libre movilidad de la membresía y con ello la inestabilidad del colectivo.

Significación socioeconómica de la dimensión de la cooperativa

La autosuficiencia de la fuerza de trabajo colectiva refleja también la seguridad y afirmación del grupo como identidad particular en la comunidad productiva y social. Esta premisa es básica a la hora de conformar las UBPC y sirve de rasero para establecer la dimensión (tamaño) socialmente aceptable de la cooperativa.

28 Ver: Reportes de N. Pérez, M. García y C. Torres. Autogestión y participación en las UBPC. mayo, 1994. EER de la Universidad de La Habana. En este trabajo se llega a demostrar que existe una dicotomía entre los motivos para el ingreso a las UBPC en nov. y dic. de 1993 durante el proceso de constitución donde predomina el motivo autonomía, y más tarde en marzo - abril del 1995 cuando ese valor deseado aparece como un ideal frustrado. También puede verse de las mismas autoras el reporte “Valoraciones sobre los motivos de integración y las expectativas iniciales en las UBPC”, dic. de 1993

La cohesión y confianza mutua tiene mucho que ver con la dimensión por el área de tierra y cantidad de miembros de las UBPC. Este es un problema inquietante por las tendencias a la centralización de las UBPC que se vienen observando a partir de 1994.

La dimensión de las UBPC asumió los patrones de las antiguas granjas en que se subdividía la empresa lo que fue determinado al principio por la empresa madre; los ubepecistas no tuvieron que ver con esta decisión. Los criterios técnicos y económicos no pudieron obviar la filosofía del gigantismo. El problema radica en que el tamaño de las granjas no siempre y necesariamente encuadraba con los criterios dimensionales apropiados para una cooperativa.

La dimensión de la cooperativa no es un asunto estrictamente técnico o económico; es un problema social en el más amplio sentido pues es una variable decisiva para alcanzar la unión voluntaria de un colectivo basado en el trabajo cooperado, combinado y cohesionado tras un objetivo común. La confianza mutua es un principio cardinal para su viabilidad, lo que supone a su vez condiciones para que se ejerza el control mutuo de los asociados²⁹. El problema analizado es trascendente especialmente en las etapas iniciales de vida de la cooperativa pues debe garantizar el autocontrol de los asociados y con ello la cohesión y confianza mutua del colectivo.

Déficit laboral y contradicciones del empleo de asalariados.

El déficit de fuerza de trabajo en el sector agrícola es el problema más grave que heredan las UBPC y que se mantiene como un problema no resuelto todavía. Tal realidad no puede resolverse mediante el gigantismo, fusionando las UBPC creadas. Enfocar así la solución sería trasladar mecánicamente las limitaciones que padecieron las antiguas empresas estatales. La práctica

29 Este mismo fenómeno está presente entre las CPA, luego que a principios de los ochenta se extendiera el proceso de fusión de cooperativas pequeñas. Los estudios realizados por el Grupo de Cooperativismo de la UCLV adelantaron la tesis hacia 1985 de que era imprescindible un redimensionamiento de las CPA. El II Taller Científico en mayo de 1991 subrayó de nuevo la idea de que el tamaño de las CPA requiere una revalorización integral para la toma de múltiples decisiones derivadas. Debe cesar la práctica que juzga la gran economía agraria solo por la dimensión de tierra y no por la eficacia productiva y según los distintos rubros. II Taller Nacional sobre cooperativismo, UCLV, 1991, Fondo Bibliográfico.

indica que ya se cayó en ese error en muchos casos en la rama cañera y no cañera del sector UBPC³⁰.

La falta temporal de fuerza de trabajo en momentos picos del proceso productivo y el déficit crónico de trabajadores son dos realidades de género y connotación diferentes. La introducción de jornaleros contratados puede dar lugar a múltiples efectos contradictorios negativos, si no se guarda una adecuada proporción y medida en este asunto. Primero, no hay que olvidar que el asalariado debe producir un excedente económico en condiciones normales de intensidad y productividad del trabajo. Resulta económicamente ventajoso contratar fuerza de trabajo y sustituir a miembros de la cooperativa. Segundo, es cierto que no todos los trabajos y las condiciones laborales son idénticas, y los asalariados pueden ser ubicados en los trabajos más penosos, mientras el colectivo se dedica a tareas más fáciles y remuneradas. En todos estos casos la tendencia negativa se hace evidente pues convierte al colectivo en apropiador de un excedente gratuito y se libera de los trabajos más penosos. En los reglamentos de las UBPC se ha tratado de eliminar la posibilidad de la explotación del trabajo ajeno por los colectivos, obligando a la cooperativa a incluir a los asalariados en el reparto de utilidades, pero queda bajo el arbitrio de la cooperativa. Lamentablemente este enfoque resolutivo no es homogéneo en el sector cooperativo, pues no se aplica al caso de las CPA.

La contratación de jornaleros temporales y mucho menos permanentes no parece viable por ahora o poco posible debido a la depreciación de los salarios y a la competencia de otros sectores. El trabajo voluntario es una salida pero no deja de ser un problema desde el ángulo de la eficiencia (sus altos costos para las entidades) e influencia en la calidad de las labores agrícolas. Todo parece indicar que no será fácil para muchas UBPC prescindir de la ayuda de voluntarios temporales durante un tiempo más o menos largo.

30 El gran problema que hizo disfuncional a las UBPC del Valle del Yabú fue precisamente este enfoque en el proceso de constitución.

A finales de los noventa se introdujo el sistema de contratación en las UBPC cañeras con fuertes incentivos; por el momento los experimentos han sido exitosos. Hay que admitir que el desempleo existente y la apreciación de la moneda nacional han obrado a favor del empleo en los cortes de caña. La contratación de fuerza de trabajo y el trabajo voluntario si bien son válvulas para resolver el déficit de fuerza de trabajo temporal, cuando arraiga como fenómeno indispensable y permanente, constituye un elemento disonante que tiende a generar tendencias negativas en el grupo de cooperadores.

El desempleo estacional agrícola es otro problema menos evidente pero sí bien dañino a la economía de las cooperativas. El desempleo estacional, como se sabe, deriva de la lógica de la producción y reproducción agropecuaria, por tanto, el nivel que alcance depende de la estructura productiva de las entidades agropecuarias. El desempleo estacional oculto constituyó una sangría para las empresas agrícolas estatales, caracterizadas por su altísimo nivel de especialización que justificaba en parte su incosteabilidad. Las UBPC están obligadas a salvar ese escollo si quieren ser rentables por lo que se les plantea la necesidad de encontrar una función de producción que combine las ventajas de la especialización con la diversificación más amplia de tipo agrícola y no agrícola.

Cohesión, confianza mutua y heterogeneidad socioeconómica.

La cohesión del grupo y la confianza mutua de los socios son clave en el modelo cooperativo. A este estado de cosas se llega, pues no es un dato de partida, sino que tiene que ser construido deliberadamente desde la fundación del colectivo a través de múltiples consideraciones, acciones y medidas. Capital importancia adquiere en esta dirección la fortaleza y coherencia con que se asuma el interés común cooperativo y el ejercicio de la democracia participativa.

La composición del colectivo por su origen social y otras características sociológicas tiene una enorme influencia sobre la cohesión y la unidad del colectivo de cooperadores. En la formación de las UBPC sería una simplificación extrema y negativa obviar las diferencias del tipo señalado y

desestimarlas simplemente diciendo que todos eran trabajadores de las granjas al momento de la fundación.

En realidad la homogeneidad de los trabajadores es sólo un dato de partida. Hoy todos sabemos que una gran parte de los jornaleros de las granjas, especialmente en las empresas cañeras, eran “obreros con tierra” u “obreros-usufructuarios” de tierras arrendadas, otros eran conuqueros furtivos e incluso aparceros en tierras de campesinos, etc. Los “obreros con tierra” y “campesinos-usufructuarios” plantean un sinnúmero de problemas particulares en la formación del nuevo productor cooperativo.

Los obreros con tierra o semiproletarios tienen una larga historia en Cuba desde antes de la Revolución, sin embargo varias circunstancias han impulsado la tendencia a la parcelación individual de la tierra entre los jornaleros agrícolas, familiares de campesinos y otros ciudadanos³¹ La política de arrendamiento masivo de las fincas campesinas a partir de 1967 trajo consigo la aparición de las “fincas de autoconsumo” y el campesino-usufructuario y multiplicó a los “obreros con tierra” entre aquellos que se asalariaron en los planes estatales después del arrendamiento. También el descontrol estatal en las empresas mastodontes facilitó la usurpación de tierras en “conucos” y “tumbas”. La reforma de 1993 inició la entrega de tierra en usufructo indefinido a jubilados, pensionados, trabajadores y otros para la producción de autoconsumo y otros bienes comerciales en dimensiones variables, incluso en las tierras de las propias UBPC. Esto complica doblemente el problema de la viabilidad de una solución colectivista.

El ingreso a las UBPC no cañeras excluye a los que posean tierras en usufructo lo que representa un serio problema para la captación de asociados porque de aplicarse estrictamente impediría en muchos lugares la formación de estas cooperativas. Por otro lado, la supresión de las parcelas que detentan actualmente los “obreros con tierra” chocaría con los intereses familiares. Claro que los

31 Ver: caso específico de Villa Clara en “Contradicciones en el sector agrícola no estatal (...)”. Ob. Cit.

intereses particulares de los asociados fuera de la entidad contradicen el ideal colectivista, pero no lo niega absolutamente como lo confirman algunas experiencias internacionales.

La amplitud de este dilema es muy aguda en las UBPC cañeras, donde una gran parte de los trabajadores poseen conucos, tal vez ésta ha sido la gran razón que explique el enfoque particular del MINAZ para la aceptación de socios con tierra en las cooperativas. La tradición conquera en este sector es muy fuerte al lado de la campesina.

Las fórmulas empresariales no han promovido la abundancia de bienes agrícolas y en esa medida se ha fortalecido la herencia conquera con la que habrá que convivir como una realidad objetiva. Su solución requiere de fórmulas flexibles que puedan ajustarse en cada caso y zona particular. Toda solución que no provenga de un consenso aceptado desde la base misma puede resultar perjudicial y nociva.

Por su parte, la organización y la viabilidad de las UBPC formadas en empresas estatales que emergieron de los "Planes Integrales y Especializados" después de 1967, presentan contradicciones específicas al interior de la membresía que explican en el plano histórico-genético algunos de los conflictos que afectan su cohesión como entidad³². El problema radica en que muchos de estos trabajadores fueron convertidos de campesinos en asalariados y ahora en cooperativistas en un brevísimo plazo histórico. Y bien se sabe que en este proceso de conversión de campesinos en obreros agrícolas no se recreó su conciencia de propietarios sociales y muchos engrosaron las filas de "obrerros con tierra", esto es, trabajadores asalariados con conucos de subsistencia.

Entretanto, ha tenido lugar un fortalecimiento económico-monetario de las pequeñas y muy pequeñas fincas en estos años de crisis agroalimentaria en lo que ha influido: la elevación de la

32 Estudios realizados en el municipio de Ranchuelo y especialmente en el CAI I. Alfonso por el Grupo de Estudios Rurales y Cooperativismo de la UCLV durante 1997-2000, confirman plenamente la masividad de estas figuras económico-sociales, así como las enormes diferencias de ingresos entre los simples socios y los socios con conuco. Ver Perfeccionamiento del Modelo Cooperativo Cañero. Informe de investigación, F.B, UCLV, 2000.

cultura productiva de los productores, la intensidad del trabajo familiar, la necesidad de cubrir la canasta alimentaria de la familia y de insumos para la ganadería y los precios inflacionados en el mercado informal y libre.

Las UBPC representan para los jornaleros agrícolas estatales, los campesino-usufructuarios y obreros con tierra otra alternativa de cambio que para muchos puede constituir, desde 1959, la cuarta ocasión en que se trastoca su base económico-social lo que se refleja en sus motivaciones, intereses, expectativas e incertidumbre respecto a esta forma de producción.

Las tesis planteadas obligan a flexibilizar la política agraria y al propio modelo UBPC en las zonas de arrendamiento en el sentido de valorar diversas alternativas convenientes a los intereses cañero-azucareros, de las propias UBPC y de los cooperativistas. Podría ser factible la formación de UBPC de tipo “familiar” con jornaleros agrícolas del entorno donde sea factible y conveniente por el deseo expreso de grupos humanos interesados³³ sobre todo en muchas zonas de antiguos planes especializados para la producción cañera, donde se practicó el arrendamiento de pequeñas fincas campesinas y se conserva el predominio del sitierío de "campesinos arrendadores" entre grandes bloques de plantaciones.

Por último, la masividad de técnicos, profesionales y especialistas de nivel superior, frente a una proporción desbalanceada de simples jornaleros agrícolas, es una contradicción económica y social que enfrentaron las UBPC. La masividad de técnicos a la antigua usanza resulta incosteable e irracional, pero la destecnificación es también inaceptable. En el fondo de esta contradicción se puede ocultar el viejo conflicto entre el trabajo intelectual y manual, por eso habría que evitar la pérdida indebida de cuadros técnicos, aunque habrá que racionalizar a muchos de ellos³⁴.

33 "Promocionar la formación de cooperativas de producción familiar y vecinal (...)", en Informe Científico Resumen del II Taller Provincial sobre Cooperativismo. Op. Cit.

34 Los datos del sector UBPC del MINAZ de Villa Clara son francamente alarmantes: solo el 15% de los administradores son técnicos y apretadamente suman un 10 % del total de los miembros de las Juntas de Administración. Delegación Provincial del MINAZ. Informe verbal.

La sindicalización es contradictoria en el nuevo organismo económico creado, pero al menos en esta etapa de transición, el sindicato puede y debe jugar un papel positivo.

Jornada laboral y propietario colectivo

La organización y el control del trabajo en las UBPC están íntimamente vinculados a la formación de la conducta del propietario colectivo en gestación. La organización y formas que adopte la jornada de trabajo individual y colectiva ejercen un papel decisivo en la cohesión del grupo como colectivo y en su capacidad para reanimar la economía agraria. En esta esfera hay una pesada herencia de la empresa estatal que necesita ser revalorizada por las UBPC.

Primero, la eliminación del enfoque fabril de la jornada de trabajo diaria, semanal y anual.

Lamentablemente se viene observando la persistencia de este enfoque fabril en la organización del trabajo de las UBPC. La vieja mentalidad en esta esfera está muy arraigada entre los cuadros dirigentes y los trabajadores asociados a las UBPC pero aquí se deja sentir la intromisión, el administrativismo procedente de las empresas estatales agropecuarias y de los CAI azucareros.

Los horarios fabriles no se ajustan a los requerimientos de la agricultura, menos aún a las condiciones de la agricultura tropical. La jornada típica campesina, con centenares de años de experiencia, es un referente histórico que debemos asumir para resolver este delicado problema.

Segundo, la normación del trabajo y su articulación al pago de los anticipos por tiempo al estilo de los asalariados en otras esferas tampoco se aviene a la experiencia histórica agrícola, ni tampoco es propio a una actitud de dueño.

El trabajo a destajo – individual y/o colectivo – vinculado a los resultados productivos que se alcancen en las áreas directamente asignadas podría ser un ajuste más conveniente para la formación del propietario–productor. En esta esfera resultan improcedentes las reglamentaciones venidas desde fuera; sólo la experiencia diversa y multifacética de los colectivos podrá revelar las formas más apropiadas y convenientes en cada caso concreto.

Tercero, la estrechez en la especialización profesional y laboral en general debe ser sustituida por la aplicación del multioficio como método viable frente a los defectos y recelos que entronizan la división del trabajo y la profesionalización en un grupo humano que se considera de paraiguales. A tal principio deben quedar subordinados los simples trabajadores, los mecanizadores, los técnicos y hasta el personal de administración. Este enfoque no subestima ni excluye absolutamente determinados grados y niveles de especialización en la organización interna del trabajo de las UBPC.

Cuarto, la organización de brigadas de trabajo, como forma universal de socialización interna del empleo, donde se practique el multioficio es viable si se guía por principios democráticos en la selección de sus miembros, la elección de su dirección y modos propios de organización y retribución del trabajo.

Las decisiones en este ámbito, como en todos los demás casos, sólo pueden ser eficientes si se toman en cuenta y son aprobadas por los socios luego de organizar el consenso en un ambiente de amplia democracia. Toda intromisión ajena o reglamentada desde arriba, por perfecta que parezca, si no es una norma aceptada bajo los principios del consenso no será ni viable ni tampoco efectiva.

4. INCENTIVOS Y FORMACIÓN DEL UBEPECISTA

La UBPC representa un salto cualitativo en cuanto a la vinculación de los productores agrícolas a la tierra y a los resultados de su trabajo con relación a la experiencia estatal precedente, pero no basta para la asimilación del sentimiento de pertenencia individual de los trabajadores a la colectividad en el contexto de la propiedad colectiva. La unidad trabajo–producción–resultado requiere de formas adicionales de realización de esta integración.

Aunque esta problemática será tratada en el capítulo II, sería indispensable decir un par de cosas sobre la materia. Los incentivos al trabajo, a la elevación de la productividad del trabajo en el caso

de la cooperativa están vinculados a todo el producto neto, o sea, tanto el producto necesario como el excedente económico producido pues se trata de una economía de propietarios comunes. Claro está que una parte del excedente económico nutre a la sociedad con recursos indispensables y que son canalizados en lo fundamental a través del sistema tributario. Lo dicho no significa que los estímulos morales bajo diversas modalidades no sean una necesidad en la propia formación social de los asociados, pues ellos en definitiva forman parte de la economía socialista.

Las formas y cuantías en que se distribuya el producto neto tienen una importancia relevante en la formación del nuevo productor–propietario. En este plano debe tenerse cuidado en considerar bien las diferencias existentes entre la distribución del producto necesario y del excedente (utilidades), y también hay que distinguir bien las diversas modalidades que asume el ingreso de los cooperativistas, pues en ocasiones éste se reduce a la suma de los anticipos más las utilidades repartidas. Si bien es cierto, no es totalmente la verdad; no es un cuadro total del fenómeno real.

Además de los anticipos y las utilidades repartidas, el ingreso total del cooperativista se nutre del llamado ingreso de oportunidad que recibe a través de su consumo social en los comedores y otros servicios disponibles y de la canasta de autoconsumo que recibe de la economía colectiva. En una palabra se trata de la diferencia de precios de mercado por bienes semejantes y aquellos a los que la cooperativa cobra o vende al socio. El diferencial de precios es subsidiado por la cooperativa con sus propios ingresos.

Aquí faltaría agregar los fondos de consumo que crea la cooperativa para cubrir la demanda cultural, recreativa y deportiva y otros con fines netamente sociales de atención a los socios. Un quantum de esos fondos corresponde por socio a lo largo del año. Ese también es un ingreso importante que recibe el socio.

En el caso de los cooperativistas que poseen conucos habría que agregarle los ingresos directos y de oportunidad que reciben por la producción individual agropecuaria. Los estudios realizados

entre los cooperativistas cañeros de Ranchuelo demostraron que estos ingresos netos representaban como promedio más de 1.5 a 2 veces el ingreso anual promedio de los socios³⁵.

Otra cuestión que merece atención se relaciona con el concepto resultados del trabajo. ¿Qué entender por ello? Muchos lo asocian al monto de la producción física que se alcanza en unidad de superficie. En realidad hay que tomar distancia entre las nociones de valores y de valores de uso, con independencia que siempre una masa de valores está amparada en una cantidad dada de productos. El resultado sólo podría asociarse al producto neto o al excedente económico; esto es, a todo el nuevo valor agregado o al valor valorizado. Como quiera que los anticipos cubren una gran parte del producto necesario, entonces, realmente que este concepto de “resultado” debe estar asociado al excedente económico producido y realizado. La distribución por el resultado encierra en cierto modo una participación diferencial de determinados socios en el excedente económico por una productividad y eficiencia mayores.

En este epígrafe se le prestará atención solamente a algunos aspectos vinculados a esta problemática general en la dirección en que hoy se están planteando los problemas más inmediatos.

Vinculación de los “Ingresos a los Resultados”

La “vinculación del hombre al área” se promueve como forma organizativa básica de la producción en el modelo UBPC lo que ha venido extendiéndose también a las CPA con el fin de estimular su interés por el trabajo y su sentido concreto de responsabilidad individual y colectiva. Por su intermedio la membresía participa del resultado final según su aporte al producto colectivo.

La vinculación del hombre al área se realiza bajo diversas modalidades: grupal-familiar y de colectivos pequeños que asumen la explotación de una parte de la tierra y otros medios de producción asignados por la cooperativa y bajo el control colectivo. El producto colectivo pertenece

35 Ver estudio sobre el Perfeccionamiento del Modelo UBPC cañero. Ob. CIT.

a la cooperativa, pero una parte del excedente económico se distribuye entre los asociados en función de los resultados alcanzados en las áreas productivas asignadas.

Esta forma de organización del trabajo trata de evitar la disolución de la responsabilidad individual en el “todo colectivo”, pero, además, pretende promover la incorporación al trabajo del componente familiar de los socios; por otro lado, reducir la dimensión agrícola por productor y, finalmente, es un modo de formar la conciencia de dueño en un contexto colectivo. El principio de la voluntariedad y la autonomía relativa rige su organización en grupos específicos de trabajo.

Pero, la “vinculación del hombre al área” encierra el peligro de que se transforme en una modalidad de parcelación individual encubierta de la UBPC y CPA. Algunas experiencias extremas en que se ha entregado la tierra a miembros individuales que emplean el trabajo familiar es una señal de esta tendencia.

La vinculación analizada encierra otro sinnúmero de contradicciones que emergen de la separación del “*todo colectivo*” en “*partes*” las que están asociadas entre otras cuestiones a:

- Los métodos y normas que rijan la distribución de las parcelas de tierra (y animales en la ganadería) con calidad natural y económica diferentes entre los grupos de la cooperativa. Tales diferencias implican resultados distintos con igual trabajo por su intensidad y productividad.
- Las formas de elección y selección de los componentes de los distintos grupos por lotes, fincas o áreas según sea el caso y la elección de sus conductores. Aquí está encerrado un problema sociológico: el grado de desarrollo de las relaciones interpersonales, las afinidades, etc.
- Las relaciones de dirección entre la Junta de Administración y demás órganos de dirección con las estructuras derivadas de la vinculación del hombre al área.
- Los métodos y normas de articulación de las demandas del trabajo cooperado y combinado en el ámbito de la cooperativa en el proceso agrícola global con las demandas específicas de los distintos grupos en sus áreas respectivas.

- Las formas y vías de planificación contractual de la producción grupal en los marcos de los compromisos contraídos por la cooperativa. El sistema de estímulos y sanciones correspondientes en el orden individual, grupal y de la cooperativa como entidad.
- Los procedimientos normativos para el acceso de la producción grupal a los mercados liberados en los casos que correspondan.
- La distribución de los costos de los medios colectivos empleados en las distintas áreas internas, su contabilidad y control.
- Las formas de pago y el monto de los anticipos al interior de los grupos y las vías para su financiamiento.
- La solución del autoconsumo de la membresía al nivel de los grupos y de toda la cooperativa.
- Los incentivos por los resultados finales, sus fuentes de financiamiento y los criterios de medida para su distribución, teniendo en cuenta el trabajo aportado y las diferencias naturales y económicas del suelo y de otros medios de producción a su disposición.

La conservación de la cooperación y combinación del trabajo colectivo y el control de la colectividad en todo el complejo proceso que encierra la vinculación del hombre al área son claves indispensables de este proceso.

Las formas definitivas que adopte dependerán de las peculiaridades de las ramas agrícolas, de la iniciativa y capacidad de los colectivos de dirección, de las particularidades de cada territorio y de cada grupo humano. Como movimiento requiere de un impulso inicial y de las debidas regulaciones que garanticen que no se distorsione y que no conduzca a tendencias negativas. No hay soluciones preconcebidas, sólo la experimentación masiva bajo el principio de prueba-error determinará las formas definitivas.

Distribución del excedente económico: problemas pendientes.

El modelo cooperativo cubano reconoce la dualidad del enfoque distributivo cuando postula: asociar rigurosamente los ingresos de los trabajadores a la producción alcanzada en función, especialmente, de la cantidad y calidad del trabajo y la producción aportada por cada miembro.

Si bien las formas de distribución pueden potenciar las fuerzas productivas, mediante la división espacial del trabajo y cierto nivel de “*individualización*” y diferenciación del esfuerzo, los resultados y los ingresos al interior de la cooperativa y del “*obrero colectivo*”, no dejan de generar contradicciones entre lo “individual” y la “*cooperación y combinación*” del trabajo del todo colectivo.

La distribución de las utilidades entre los socios (trabajadores) es un principio que envuelve un conjunto complejo de contradicciones internas y externas a la cooperativa. Su esencia consiste en que trabajos iguales pueden producir resultados diferentes y, a la inversa, que resultados iguales provengan de gastos de trabajo diferentes, al nivel de socios y grupos vinculados a determinadas áreas en una cooperativa y entre cooperativas de una misma rama o de distintas ramas.

La falta de correspondencia dentro del sector cooperativo entre el trabajo invertido y el excedente económico puede obedecer a distintas razones, a saber:

- Las diferentes condiciones naturales del suelo y climáticas.
- Las distintas condiciones técnico-productivas y materiales.
- La distancia de las unidades respecto a los mercados de venta, lo que está vinculado directamente con los costos diferenciales de transportación.
- La incertidumbre derivada de la diferencia entre el período de trabajo y de producción en que actúan factores naturales, biológicos, climáticos y otros.
- La estructura de la producción y de los rendimientos según las distintas ramas en que se especialicen las cooperativas y los colectivos a lo interno de cada cooperativa en particular.

- La composición de la fuerza de trabajo colectiva, su grado de organización, niveles de intensidad y productividad del trabajo y grado de cohesión y confianza mutua entre los asociados y la capacidad de dirección de los colectivos.
- Los precios relativos del producto agrícola final y su dinámica, lo que incide en el monto del resultado final, así como la política tributaria.

La realización efectiva de la distribución según los resultados finales plantea, entonces, una serie de exigencias y de juicios de valor complejos, entre los cuales podrían enumerarse los siguientes, sin pretender agotar el tema:

- La determinación del aporte laboral individual de cada miembro a los resultados finales del colectivo. Este problema es más complejo en la medida que se extiende la división del trabajo y con ella los niveles de cooperación y combinación para producir el producto final.
- La evaluación del aporte de trabajo vivo individual en el gasto de trabajo socialmente necesario para la producción de los distintos bienes.
- El resultado final de la cooperativa como empresa, el monto distribuible y la fijación del método concreto de reparto de la parte alícuota que le corresponde a cada uno.

En el caso agrícola hay que adicionar la complejidad que significa la desagregación del excedente extraordinario (renta diferencial) y su apropiación; un caso particularmente importante es el caso de la renta diferencial del tipo I que no tiene como fundamento el quantum ni la calidad del trabajo vivo agregado.

La vinculación de los cooperativistas a determinadas áreas (fincas) o a actividades es una fórmula organizativa que puede facilitar la identificación “trabajo–resultado” para los distintos grupos y miembros. Aquí el problema más conflictivo es su diferenciación según el fruto del trabajo vivo de aquella que obedece a otras razones: la fertilidad del suelo y nivel de equipamiento técnico. Las desigualdades de este orden constituyen una regularidad pues la sociedad y las cooperativas no

disponen de medios ni posibilidades para igualar todas las tierras ni equipar de modo igual a todas las entidades agrícolas. Corresponde a la política macroeconómica y sectorial una coherencia de enfoques en esta materia mediante una combinación de programas inversionistas y mecanismos económico-financieros que contribuyan a crear condiciones económico-productivas semejantes dentro del sector cooperativo.

Trabajo–Cosecha–Ingreso

El beneficio final o ganancia neta es el incentivo más relevante para una empresa cooperativa. No puede ser visto como un resultado final pasivo, desconectado en el tiempo de la inversión de trabajo de cada uno de sus miembros; por el contrario, debe ser un factor que condicione el incentivo por el trabajo y la búsqueda de la función de producción que racionalice los gastos y permita la maximización del resultado final. La combinación de los motivos de la producción (valores de uso y excedente de valor) es la primera y más importante conflictividad encerrada en el beneficio.

Mientras no se revalorice suficientemente el peso cubano (la existencia de un sistema monetario dual complica el problema aunque facilita las condiciones para establecer incentivos especiales), el beneficio tiene una capacidad limitada de incentivo, – sin dejar de ser un factor que condicione las expectativas presentes y futuras de cada socio – del colectivo y la UBPC. Esta conflictividad se agrava cuando el dinero sigue una línea de pérdida creciente de capacidad adquisitiva y el tiempo de espera reduce el valor actual del beneficio monetario futuro.

La cooperativa como organización voluntaria de individuos valora altamente en sus expectativas de futuro los efectos de corto plazo lo que es muy relevante en las primeras etapas de su formación y desarrollo. Por ello, sería conveniente acercar lo más posible la distribución de los beneficios entre los ubepecistas al ciclo natural de producción de los rubros principales, de modo tal que puedan identificar lo más inmediatamente posible la relación trabajo–cosecha–ingreso. Mediante esta fórmula se evitarían, además, las pérdidas de ingresos futuros en caso de depreciación de la

moneda nacional. En otras etapas más maduras de cooperación y cuando la economía se estabilice podría pasarse a la modalidad anual. Por cierto, el país está obligado a reajustar el ciclo fiscal al ciclo económico fundamental del país que no coincide precisamente con el año natural.

Autoconsumo: autosustentabilidad e ingreso de oportunidad

El autoconsumo o producción de subsistencia al interior de la cooperativa constituye un incentivo fundamental para el ubepecista, más debido a la aguda escasez de bienes alimenticios y la lucha por la supervivencia familiar en estos años difíciles.

El abastecimiento de alimentos a los trabajadores agropecuarios y a sus familias antes de la creación de las UBPC se canalizaba por diferentes vías: la creación de áreas de producción de autoconsumo en las empresas estatales, el conuco individual como expresión del dualismo estructural de los "asalariados, usufructuarios y "obreros con tierra", la venta racionada en las placitas del comercio minorista y, finalmente, a través del mercado sumergido y después el mercado libre agropecuario.

La importancia del autoconsumo no se constriñe, como generalmente se acepta, a la satisfacción de las necesidades alimenticias de los asociados y sus familiares. En las condiciones actuales hay que añadir el enorme papel que representa en los ingresos reales de los trabajadores. Se trata del ingreso de oportunidad que se deriva de la diferencia entre los precios de venta a que compra el socio en la UBPC – a precio de costo – con respecto a su precio en el mercado informal y libre, cuya magnitud varía lógicamente en dependencia del tamaño y variedad de la canasta familiar.

Otro costado trascendente del autoconsumo es su papel competitivo frente a los niveles de consumo de los campesinos y parceleros del entorno. Esta es una razón de sumo valor y ejerce una tremenda influencia en la estabilidad de la fuerza de trabajo cooperativa. Por último, el autoconsumo contribuye a la autoafirmación y a la autoconfianza del colectivo, su sentido de pertenencia y seguridad en sus propias fuerzas que finalmente fortalece la imagen de dueño.

La agricultura de autoconsumo es necesariamente una agricultura sustentable y diversificada. No es posible reducirla a la lógica de la agricultura comercial especializada. La producción de autoconsumo plantea una serie de retos. Primero, las UBPC ubicadas fuera de donde radicaban las áreas de autoconsumo de la empresa madre estuvieron obligadas al fomento inmediato de tierras para este fin lo que supone una cierta redistribución de la superficie cultivable y de los recursos de inversión necesarios.

Segundo, el modo y formas de enfrentar la tenencia de parcelas individuales al interior o fuera del territorio de cada UBPC. Cualquier enfoque maximalista o apresurado en su solución puede crear más dificultades que beneficios. La expansión del autoconsumo en los marcos de las UBPC es el antídoto natural, la solución más racional.

Tercero, la definición práctica de la opción más conveniente para la producción del autoconsumo. En la experiencia universal hay dos caminos posibles: el colectivo y el individual o una combinación de ambos. Este último problema tiene cierta vinculación con el tamaño de la UBPC y con el grado de concentración o de dispersión de la residencia de sus miembros.

La legislación del país adelantó una concepción única de tipo colectivo para la producción del autoconsumo, cuya herencia se remonta a las Sociedades Agropecuarias de los años sesenta. No está probado ni mucho menos que la forma colectiva sea siempre la más efectiva y aceptable. Actualmente en muchas CPA del país viene ocurriendo la parcelación individual de la tierra colectiva para la producción de determinados bienes agrícolas de autoconsumo como el arroz y otros.

En otras experiencias cooperativas además de la modalidad colectiva se entrega una parcela individual a cada familia y también se proyectan diversas combinaciones de lo individual y lo colectivo según sea el caso y tipos de especialización. La solución efectiva de este asunto depende, como en otros tantos, de la decisión voluntaria de la membresía mediante la creación de un consenso aceptado.

La prioridad justa y necesaria del autoconsumo en las UBPC no ha sido asumida en todos los lugares en su verdadera y real dimensión³⁶. Las evidencias empíricas confirman que es el reclamo principal de la membresía, pero al mismo tiempo hay señales de que se exagera en algunos casos el autoconsumo. Ambos extremos no son razonables. Hay que encontrar la justa medida en cada cooperativa.

Vivienda y desarrollo comunitario

No es exagerado plantear que después del autoconsumo, el incentivo más inmediato e importante para la integración y consolidación de muchas UBPC es la solución de los problemas habitacionales de sus miembros y el desarrollo comunitario.

El déficit de viviendas es de tal naturaleza que requiere la asignación priorizada de recursos del país, pero ello no basta si no se articula convenientemente con el esfuerzo individual y de la colectividad en su solución material y financiera; tampoco si no se establecen garantías explícitas de vinculación del productor y parte de la familia en la producción agropecuaria colectiva.

También ha llegado el momento de abandonar los esquemas que pretenden reproducir el modelo de vivienda urbano en las comunidades rurales. Lamentablemente hay que consignar que se mantiene este enfoque, incluso en las construcciones de viviendas de bajo costo. La tradición campesina y rural en general no coincide con dicha visión. Es la vivienda con patio suficiente para la arboleda de frutales y la crianza de animales domésticos el esquema recurrente que urge introducir en la urbanización rural.

En todos estos años se ha observado un deterioro creciente de las comunidades en los bateyes de las centrales azucareros y en zonas agropecuarias. Han sido seriamente dañadas las instalaciones socioculturales, los caminos y otros componentes. Sucede también que con la creación de las

36 Las investigaciones realizadas en UBPC cañeras por el GEDERCO de la UCLV confirman el enorme peso monetario del autoconsumo en el ingreso total del ubepecistas y la prioridad que ocupa entre sus insatisfacciones.

UBPC se ha dislocado la relación previamente existente entre las comunidades y los centros de producción directa de los asociados. Entonces, se nos plantea el problema de construir nuevas comunidades en zonas específicas en función de la economía agropecuaria.

La recuperación de las comunidades, de su infraestructura social, exige cantidades importantes de recursos en inversiones de capital fijo social y la contribución de los comunitarios en su solución. Las experiencias acumuladas en la provincia de Las Tunas en cuanto a la edificación de viviendas con materiales de las localidades, el apoyo del gobierno y de los propios implicados, pueden servir de referentes al resto del país. Mucho queda por hacer en mejorar y modernizar los bateyes de las centrales azucareros.

Por último, cabe destacar el atraso observado en el plano cultural, deportivo y recreativo en las comunidades rurales. Habrá que remozar la vinculación de los agentes culturales con las comunidades del interior del país para hacer más agradable la vida en el campo y lograr la integración de la comunidad productiva y social.

5. SELECCIÓN DE LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIZACIÓN

La definición de la función de producción que optimice la combinación de los factores de la producción y eleve la eficiencia de su empleo es capital para analizar las posibilidades y potencialidades de cualquier entidad económica. La rentabilización por su parte es una condición indispensable para el desarrollo; ningún agente productivo ni ninguna sociedad pueden subsistir sin la producción de un excedente económico regular y creciente. Aquí simplemente se tratarán de bosquejar estos dos problemas a la luz de los problemas existentes en el sector UBPC.

Especialización y diversificación productiva.

La definición del modelo productivo de cada cooperativa es clave para alcanzar la racionalidad económica y la conciliación de los distintos intereses económicos en juego (empresarial-cooperativo, colectivo e individual al interior de la cooperativa y social visto desde el ángulo

nacional y territorial). En tal definición están implicadas las herencias técnico-culturales y las relaciones intramurales técnico-productivas y económicas particulares a cada zona y territorio.

En el sector CPA se observa un mayor nivel de diversificación de la producción agropecuaria que en el sector UBPC, donde la mayoría de las unidades están altamente especializadas e integradas a la industria y a otros servicios. En las cooperativas prácticamente no existen formas industriales, manufactureras y servicios colaterales, o sea, las llamadas economías complementarias.

Las ventajas de la especialización no necesitan enumeración pues son bien conocidas; así también ocurre con las premisas que le son inherentes. La diversificación tiene ventajas indudables también conocidas. La historia del desarrollo agrícola mundial reconoce el paso de la diversificación a la agricultura comercial como un síntoma de progreso.

En cada etapa del desarrollo y en cada tipo de economía el problema consiste en encontrar aquella combinación adecuada entre la especialización y la diversificación que garantice algunos presupuestos básicos de la racionalidad económica empresarial y de conciliación de los intereses cooperativos con los de la comunidad económico-social mayor.

El desempleo estacional no ha sido resuelto en la agricultura y su solución depende no sólo de la gestión, sino de soluciones científicas. Todo parece indicar que siempre será posible encontrar una función de producción que optimice en cada cooperativa la relación de interdependencia entre:

- ◆ Especialización agropecuaria
- ◆ Diversificación agropecuaria
- ◆ Combinación agroindustrial artesanal o manufacturera
- ◆ Combinación agrocomercial y otros servicios comunitarios propios

Los presupuestos básicos de racionalidad económica, productiva y ecológica a garantizar por proyectos productivos que combinen la especialización y la diversificación son al menos los siguientes:

- Conservación del suelo y elevación de su fertilidad.
- Combinación de cultivos con la máxima rotación y despliegue de la agricultura sustentable.
- Aseguramiento del empleo durante todo el año de la fuerza de trabajo colectiva que reduzca o elimine el desempleo estacional de hombres y recursos.
- Creación de ocupaciones para los miembros de la familia de los socios, especialmente para las mujeres, ancianos y otros con una visión comunitaria del desarrollo.
- Equilibrio del monto de los ingresos monetarios y otros beneficios durante todo el año.
- Distribución conveniente de los riesgos económicos.
- Aprovechamiento de la herencia cultural, preferencias e intereses de los productores.
- Consenso del colectivo y correspondencia con los intereses de la sociedad son premisas para la definición del proyecto productivo.

El desarrollo de economías complementarias de tipo industrial y en otras esferas debe ser adecuadamente sopesado. Es posible que la introducción de tales economías contribuya a una elevación conveniente del empleo y ayude a solventar el desempleo estacional o también para ocupar permanentemente a una parte de la población comunitaria. La industria doméstico-rural tiene una larga historia y no ha desaparecido en los países industriales. En Cuba, los campesinos la practican de modo creciente y no hay razón para excluir a las cooperativas de esta etapa del desarrollo de las fuerzas productivas.

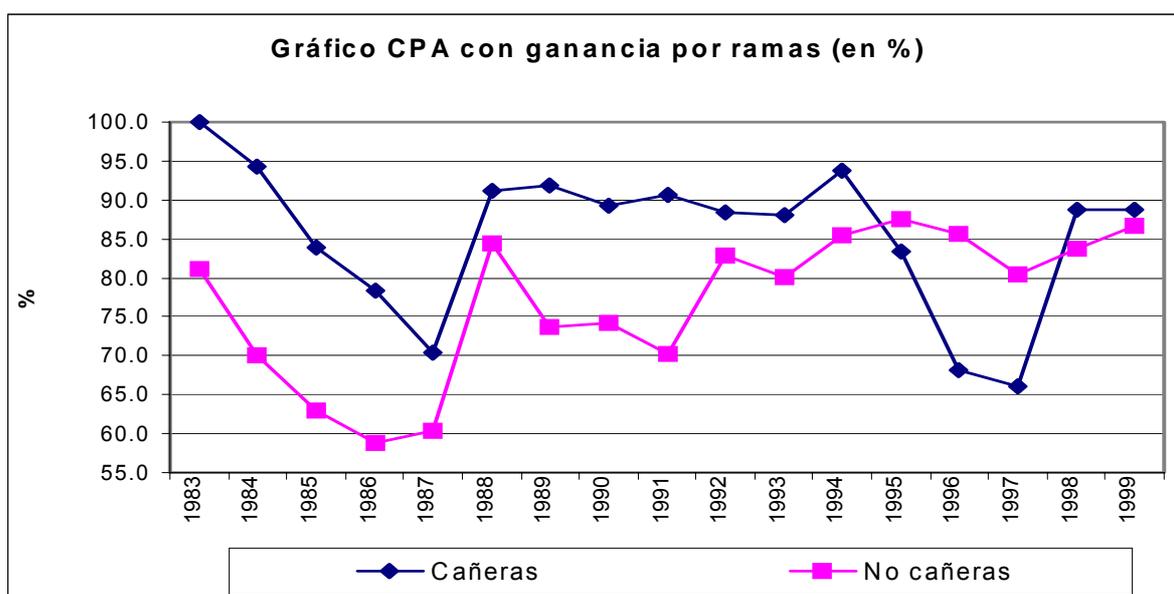
Si se concibe a la cooperativa como una doble comunidad, productiva y social-comunitaria, entonces, hay razones para pensar que estas entidades tienen muchas potencialidades para lograr grados de diversificación de sus actividades, ajustadas a las producciones especializadas y que aprovechen más las economías complementarias derivadas de su propia actividad principal.

Costeabilidad y rentabilidad suficiente.

La costeabilidad y la rentabilidad suficiente son etapas lógicas del proceso de recuperación del sector cooperativo UBPC. La primera es una meta inmediata y urgente. La rentabilidad suficiente se alcanza cuando el nivel de ganancias asegure la reproducción autónoma del sector cooperativo y un nivel de ingresos y bienestar superior al resto de los agentes agrarios de la economía heterogénea. Este punto marca la victoria del régimen cooperativo.

El sector cooperativo UBPC ha venido elevando lentamente la eficiencia económica a lo largo de los últimos siete años de vida. Por su parte, las CPA siguen marcando el paso y demostrando que la economía cooperativa es viable y eficiente. Más del 80% de las CPA cañeras y no cañeras son rentables como media en el decenio de los noventa (Ver gráfico 2).

Gráfico 2



Elaborado por de datos nacionales de la ANAP, Ciudad de La Habana, 2000

El sector UBPC cañero y no cañero ha logrado ir remontando la irrentabilidad y avanza hacia una tendencia a la rentabilidad creciente. En especial las cañeras han logrado salir del hueco crítico en que estaban hundidas en los años 95-96 y 96-97. En los dos últimos años del decenio pasado la mayoría de las cañeras y casi la mitad de las agropecuarias fueron rentables (Ver Cuadro 17).

Adicionalmente, a favor del sector UBPC habría que decir que a 7 años de su constitución el 70% de las cañeras estaban al corriente del pago de la deuda contraída con el banco por la compra de los activos; no obstante solo un 30% habían superado las dificultades de operación derivadas de la escasez de capital de trabajo y de otros medios de producción. Es destacable la reducción en flecha del monto de la ayuda financiera que se venía otorgando al sector UBPC.

Cuadro 17. Resultados de los balances económicos de las UBPC del país.

Año económico	UBPC Cañeras		UBPC no cañeras
	Costo x peso (peso)	Con Ganancia (%)	Con Ganancia (%)
1994	0.89	71	40
1995	1.24	23	35
1996	1.67	6	29
1997	1.78	7	31
1998	1.17	25	42
1999	1.13	60	48
2000	1.05	63	

Fuentes: Informe del Ministerio de la Agricultura y “Las UBPC y las Granjas Cañeras entre 1993 y el 2000”, Ob. Cit.

No obstante lo anterior, se acumulan problemas económicos no resueltos y que afectan a las economías cooperativas. La amortización de los activos fijos en muchos casos se ha transformado en un gasto neto o puro, sin contrapartida productiva debido a la ociosidad absoluta y relativa de parte de los medios básicos; peor todavía sucede cuando se sabe que hay casos de sobresaturación de medios de producción que no son económicamente explotables por muchas cooperativas. El desvío de recursos para actividades no productivas y el mal manejo de la gestión en la esfera de la maquinaria y el transporte completan los fenómenos negativos que se acumulan. También el empleo del parque de equipos propiedad de las cooperativas por decisión de instancias verticales para cubrir demandas extraordinarias de interés territorial sin la correspondiente compensación financiera, sobrecarga los costos económicos de las cooperativas por lo que hace

falta afinar los mecanismos contractuales y de arbitraje y el régimen de compensaciones financieras por los costos de oportunidad de las decisiones tomadas.

En ciertos tipos de maquinaria e instalaciones sería conveniente su centralización en empresas de servicios, subordinadas directamente a los CAI o como entidades independientes. Un control mayor sobre los desvíos de recursos y frente a las sustracciones y pérdidas constituye una gran reserva productiva y de reducción de los gastos. Las cooperativas no escapan a la inflación de los costos por la explotación de tecnologías derrochadoras de insumos, mientras no se produzca la reconversión técnica.

La propensión objetiva al alza de los precios de los bienes y servicios que venden a las cooperativas las empresas agropecuarias y los CAI azucareros en virtud de su monopolio sobre la circulación de los medios de producción y de los servicios ensancha la relación de intercambio negativa de la agricultura respecto a la industria a los precios mayoristas. Por esta vía se vienen transfiriendo a las finanzas centrales una parte sustantiva del excedente económico agrícola, lo que no favorece la recuperación económica ni la rentabilización de las cooperativas; esto contrasta con la masa de recursos estatales que fluye a la inversa, de la ciudad al campo, en forma de ayuda económica, subsidios de precios a los bienes de consumo y las inversiones para el desarrollo agropecuario y social. Estas tendencias plantean de inmediato acciones que contemplen:

- Medidas más eficaces de control financiero estatal sobre los precios a escala territorial y sobre todo local.
- Habrá que reforzar los medios legales y económicos de arbitraje existentes.
- La revisión y ajuste dinámicos de los precios mayoristas agrícolas.
- La revalorización de los esquemas de comercialización de los medios de producción y los servicios que puede incluir la introducción de entidades cooperativas en determinados servicios en

el ámbito territorial y municipal y la introducción del mercado mayorista de parte de los medios de producción con destino al campo.

La variación e inestabilidad de los precios internos de los bienes importados son comprensibles, pues, su lógica responde a las tendencias de los precios en el mercado mundial dado los vaivenes del ciclo económico, la inflación, la influencia de las transnacionales y los efectos del bloqueo económico reforzado con las leyes Torricelli y Helms-Burton. En buena lógica económica los precios internos están obligados a reflejar de modo suficiente y razonable el intercambio desigual inducido por el mercado mundial y la incertidumbre e inestabilidad de los precios, con más razón si se tiene en cuenta que el componente importado en la producción del PIB agrícola es relativamente alto. Las posibilidades financieras de estabilización interna de los precios de los bienes importados hoy es muy reducida y las circunstancias imponen el criterio del saldo neto en divisas para la evaluación de los esquemas de desarrollo de las ramas del sector exportador.

La dualidad monetaria y la tasa de cambio oficial obstaculizan la conciliación de los precios internos y externos de modo tal que los primeros no reflejan los gastos reales ni las transferencias del valor internacional a los gastos nacionales. Otra limitante consiste en que el equilibrio de los salarios actuales y los precios del mercado racionado, fundado en el subsidio de los precios minoristas que son financiados fundamentalmente por la tijera de precios ciudad–campo requieren de un ajuste a fondo e integral.

En realidad los precios agrícolas internos en el mercado regulado estatal no cumplen las funciones de medida del valor y de estímulo ya que no reflejan los gastos de trabajo en las condiciones reales de producción; su rigidez no concuerda con la elasticidad de los precios de los abastecimientos y servicios, tampoco engranan con la reforma económica y con los niveles de inflación interna. La distorsión de los precios relativos agrícolas en el mercado agropecuario libre evidencia este fenómeno claramente.

Las contradicciones apuntadas se proyectan lógicamente en otras direcciones. Los precios mayoristas de acopio no funcionan como catalizadores del incentivo necesario a los productores que trabajan en condiciones naturales y de intensidad y productividad del trabajo normal. En consecuencia, la distorsión de los precios relativos emite señales equivocadas a los productores que se ven empujados a deprimir las producciones de materias primas para la agroindustria exportadora a favor de los bienes de consumo interno, a la vez que ocurren desproporciones deformantes entre los rubros que componen a estos últimos. Las razones apuntadas son conocidas. Empero la gravedad es tal que se hace indispensable una reforma de los precios agrícolas y de otros ajustes fiscales correspondientes.

El débil acceso de las UBPC y de las CPA al mercado agropecuario agrava el problema de la falta de rentabilidad y de autoacumulación. Las cooperativas están cumpliendo gran parte del encargo social, las demandas del consumo racionado y de otras instituciones sociales a precios bajos. Se requiere de una apertura de las cooperativas al mercado liberado que contribuya al equilibrio de la oferta y demanda de los bienes de consumo liberados y, en consecuencia, tienda a deprimir los precios inflacionados. Así se beneficiarían amplios sectores de la población de bajos ingresos, además contribuiría al saneamiento financiero y a una redistribución más racional de los ingresos monetarios libres entre los distintos actores agrarios pues hasta ahora fluye fundamentalmente hacia los intermediarios, los campesinos y parceleros.

Los precios internos de los bienes de autoconsumo es otra zona de distorsión en la distribución de los ingresos internos de las cooperativas con una incidencia negativa directa sobre la medida de los costos e ingresos de la producción. La eliminación de los obstáculos y factores negativos apuntados mediante la reforma de precios y comercial crearían condiciones para que se acelere la recuperación cooperativa y la elevación de los rendimientos que es la clave productiva definitiva para reducir los costos y alcanzar aquella rentabilidad que haga viable el autofinanciamiento de la acumulación.

A partir de 1998 se han desarrollado una serie de medidas que pueden contribuir al saneamiento económico de las UBPC y en general del sector agropecuario. La reprogramación de la deuda de las UBPC, la estabilización en los precios de los insumos, el subsidio del 50% de las inversiones en plantaciones de pastos y de la caña de azúcar, el aumento de los precios al productor en varios rubros, especialmente de la caña de azúcar, las modificaciones en las políticas salariales y de estímulos y otras.

La política de fusiones de cooperativas ha sido una medida paliativa para resolver los problemas económicos y productivos de muchas unidades. Una cuestión pendiente es la introducción del sector agropecuario cooperativo en el perfeccionamiento empresarial o al menos en sus principios fundamentales que implican ajustes más severos ante la ineficiencia continuada que presentan algunas cooperativas.

6. MERCADO Y COOPERATIVISMO

La economía cooperativa socialista posee carácter mercantil y por lo tanto está sometida a las leyes de la regulación social y del valor en las condiciones de la economía heterogénea nacional y agraria de transición al socialismo. Estructural y funcionalmente la cooperativa es una entidad mercantil que compite con el resto de los tipos y formas de economía agraria y en este plano la acción del mercado y la ley de los precios ejerce una influencia importante en su desenvolvimiento y desarrollo económico prospectivo como modelo económico.

La ley de los precios y la ley de la regulación social, en consecuencia la planificación y el mercado, son dos catalizadores del movimiento económico único nacional. El comercio agrícola en la transición socialista constituye una esfera particular de la circulación por la heterogeneidad socioeconómica de los productores, las distintas funciones del producto agrícola — como factor de la reproducción agrícola, materia prima para la industria y bien de consumo directo y de exportación —, y por las especificidades de la articulación de la agricultura con la industria, el comercio, el resto de las ramas económicas y con la esfera del consumo. La articulación-

integración agroindustrial ha sido un rasgo clave de la circulación del producto agrícola nacional pues la industria siempre ha regulado directamente las principales producciones del sector agropecuario — caña de azúcar, tabaco, café, ganadería mayor y otros — en dependencia del ciclo económico. La agroindustria es el mercado agrícola mayor del país

El Mercado Agropecuario Libre (MAL) se funda por el Decreto No. 191 de septiembre de 1994 en la etapa más dura de la crisis agroalimentaria y representa ciertamente un ajuste para enfrentar la crisis, pero es, más allá de ello, una lógica consecuencia de la reforma económica y de la agrícola en particular y forma parte, con todo derecho, del nuevo modelo económico. La gravedad de la crisis y las huellas de las visiones y prácticas no mercantiles hicieron necesaria una revalorización política para la apertura del mercado, entre los cuadros y la población.

Objetivamente, la interconexión interna de los eslabones de la agricultura heterogénea no era ni es viable sin el mercado; tampoco los nuevos y viejos sujetos agrarios pueden prescindir de los incentivos del mercado libre, más frente a la depreciación de la moneda y a los bajos precios estatales, en las circunstancias en que se mantiene el compromiso social de los productores con el abastecimiento racionado a la población y a distintas instituciones sociales a precios de garantía en correspondencia con la distribución de los ingresos, prácticamente inmovilizados por el ajuste contractivo de la demanda. Estos factores y su equilibrio evidencian el carácter y alcance limitados del MAL como un mercado complementario en la etapa actual.

Las cooperativas —CPA y UBPC— intervienen en los tres mercados principales: el agroindustrial (el mayorista con las empresas estatales de acopio y “frutas selectas”), el minorista de autoconsumo cooperativo y el mercado agropecuario libre. El modelo UBPC emergió en una etapa anterior a la apertura del Mercado Agropecuario Libre lo que se deja sentir en las formulaciones que le dieron origen. El MINAZ prohibió la participación de las UBPC cañeras en el MAL, atendiendo a razones coyunturales asociadas a la recuperación cañera. Esta justificación se extendió y no siempre fue comprendida por los agentes productivos.

Son múltiples las contradicciones que se manifiestan con la apertura del mercado agropecuario y desde la perspectiva del cooperativismo que deben ser resueltas en función del desarrollo y competitividad de la esfera agrícola y de las cooperativas. La asunción de los compromisos sociales por las entidades agrícolas socializadas en el ámbito de un 80% de su producto comercial limita sus posibilidades de influir sobre la oferta y los precios en el MAL; pero también les impide un nivel más equitativo de participación en la redistribución de los ingresos monetarios. La prohibición expresa a las UBPC cañeras respecto al mercado es un serio obstáculo y una limitación artificial para su rentabilización, desarrollo y diversificación productiva. Una flexibilización creciente a medida que aumente la producción sería beneficiosa tanto a los productores como a los consumidores. De hecho lo ha sido.

Hay que constatar que la apertura del MAL no estuvo acompañada de la promoción de fórmulas de socialización cooperativa en el comercio agrícola. Esta ausencia ha fortalecido la tendencia al incremento y fortalecimiento de la intermediación privada. Las cooperativas de créditos y servicios, las UBPC, las CPA y las granjas de nuevo tipo están capacitados para asumir el comercio por sí mismas o bajo distintas formas socializatorias de cooperación.

El comercio mayorista agrícola a precios relativamente bajos y el racionamiento a precios subsidiados son dos problemas articulados de gran complejidad que requieren una revisión oportuna, profunda y amplia. La tendencia general deberá ser la liberación total del mercado minorista de alimentos con la supresión del racionamiento y la introducción del subsidio directo y diferenciado a los consumidores y no a los precios. Este cambio se reflejaría inmediatamente en las funciones de las empresas de acopio y en la política de precios orientada a las compras en gran escala de un surtido determinado para abastecer a la red del mercado minorista liberado.

La reforma de los precios mayoristas agrícolas es una necesidad urgente pues a las distorsiones de los precios relativos regulados se agregan las inducidas por el MAL. Es insostenible la competencia de algunas materias primas, como la caña de azúcar, con respecto a otros bienes. La

acción de la ley del valor tenderá, como lo hace ya hoy por encima de todas las restricciones, a una reasignación más o menos espontánea de los factores de la producción en función de los ingresos del mercado. Claro que la rearticulación de los precios y los gastos de trabajo — incluyendo una visión internacional del valor de las materias primas de la agroindustria exportadora — resulta indispensable para enfrentar la competencia en los mercados internacionales. Los cambios deberán asumir como principio formativo la renta diferencial del suelo a fin de crear condiciones económicas semejantes a los distintos productores agrícolas.

La tendencia general a la baja de los precios en el MAL ha tenido desde su apertura que ver más que todo con la restricción de la demanda y a un conjunto de factores adicionales como son:

Primero, el monopolio real de la oferta ha recaído en el sector campesino y parcelero cuya baja composición orgánica tiende a halar los precios hacia arriba. Las limitaciones y obstáculos a la participación del sector socializado, especialmente las UBPC cañeras, refuerzan esta anomalía, muy sensible en algunas provincias y municipios cañeros. Hace falta desmonopolizar el MAL mediante el aumento de la oferta del sector estatal y cooperativo, para lo cual se requiere la reducción de las tasas porcentuales del compromiso social existente en la actualidad.

Segundo, los intermediarios “elevan” el precio entre otras razones, además de las de corte especulativo, para cubrir el precio de compra más los gastos de la circulación minorista y la ganancia comercial lo que concuerda con la lógica de la división social del trabajo y la distribución del excedente económico. El oligopolio que practican, más el nivel de depreciación de la moneda nacional y el impacto del mercado cambiario dólar-peso, están dolarizando la relación ingreso-precio y las expectativas sobre el nivel “razonable” del beneficio comercial. Los precios variarán en la dirección que cambien estas condiciones.

Tercero, la diversidad de precios en los distintos mercados existentes — racionado, autoconsumo, libre, negro, paladares, shopping— de bienes agrícolas y de alimentos homogéneos y substitutivos viola el principio del valor único para cada producto-mercancía, lo que afecta el comportamiento de

la elasticidad —precio e ingreso. Las señales de los precios no se ajustan a las correlaciones de gastos de trabajo ni a la distribución racional de los ingresos y la inversión. Son equívocas. Es necesario diseñar una política que tienda a restablecer los precios relativos tomando en cuenta los distintos mercados en moneda nacional y la conexión de la economía peso con la del dólar; y, además, redistribuir los ingresos por otras vías distintas al precio.

Cuarto, los paladares y demás cuentapropistas dedicados a la elaboración de alimentos se erigen en un mercado exclusivo de alta demanda que tensiona los precios del MAL en dirección contraria a la baja. El saneamiento financiero y la dinamización de la oferta estatal y cooperativa son claves para corregir esta desviación.

Quinto, la estratificación y concentración creciente de los medios monetarios de compra en moneda nacional y en divisas entre capas de la población al nivel de la oferta actual de bienes alimenticios tiende a que los precios “altos” del MAL sean una “garantía pagable” para mantener la exclusividad de su consumo. Para estas capas los precios están en concordancia con la de demanda—ingreso. Por lo visto en esta esfera se requiere de un paquete complejo de medidas monetarias y no monetarias, tributarias y otras que reduzca a niveles razonables la distribución de los ingresos.

Sexto, el sistema de tributación actual deberá ser perfeccionado para que cumpla la función de incentivo—castigo a la producción. El régimen impositivo descansa en los ingresos declarados por venta lo que tiende a retener la caída de los precios porque actúa como un impuesto indirecto en los límites de la correlación oferta—demanda. La diferenciación tributaria por tipo de producto es una de las vías para su perfeccionamiento.

Séptimo, el comercio mayorista agrícola en gran escala ha continuado en lo fundamental bajo las formas organizacionales anteriores y las entidades de acopio siguen siendo un escenario poco eficiente; el agrocomercio directo de las instituciones productoras no ha tenido una promoción

equivalente a su necesidad. Hace falta promover la integración agrocomercial en el ámbito de ciudades y periferias y a otros niveles estructurales.

El mercado agrícola es una esfera donde toma cuerpo la competencia intereconómica entre los sujetos agrarios. El cooperativismo está obligado a demostrar su capacidad competitiva y ventajas reales en el mercado agropecuario.

7. AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En este último epígrafe se abordan dos problemas capitales para el cooperativismo socialista: una reflexión sobre la autonomía en su vínculo con la concepción del modelo único cooperativo y la cuestión de la democracia participativa como forma de realización de las relaciones entre paraiguales.

Necesidad de una mayor flexibilización del modelo único

La formación y desarrollo de las UBPC deben examinarse tomando en cuenta la estructura heterogénea de la economía agraria y global del país. No se puede negar este hecho ni tampoco su resultante inmediata: la competencia abierta y encubierta que obra entre el sector cooperativo y el resto de los tipos y formas de producción con sus particularidades a escala territorial y local.

Las cooperativas en general y el sector UBPC en particular son eslabones específicos del conjunto económico nacional al cual se articulan de múltiples maneras y en donde intervienen relaciones contradictorias y competitivas que se entrecruzan y yuxtaponen en la matriz económica con sus efectos multiplicativos correspondientes.

La competencia entre los tipos y formas económicos abarca prácticamente a todas las esferas de la actividad material, económica y social: la asignación de recursos, el carácter y utilidad del trabajo, el nivel comparado de los ingresos (los ingresos relativos), las condiciones de vivienda y otros factores del bienestar.

Las UBPC difieren entre sí en razón de su ubicación, especialización y el escenario territorial que peculiariza su entorno. Son diferentes las cooperativas ubicadas en un ámbito campesino, de aquellas localizadas en una zona no campesina; tampoco son semejantes las primeras de las situadas en contextos suburbanos. Las cañeras difieren de las no cañeras por muchas razones; como las ganaderas son distintas a las de cultivos varios. Las UBPC en zonas de arrendamiento se distinguen de las que emergieron en tierras estatales de la nacionalización de la propiedad agraria.

La experiencia demuestra los inconvenientes e inconsecuencias que se pueden derivar de un modelo UBPC único y de un enfoque rígido en su aplicación. Es indispensable abrir un abanico de opciones y de alternativas, promovidas a partir de la reflexión y de la propia experiencia de las bases en su práctica inmediata y concreta. Flexibilidad, capacidad de ajuste y adaptabilidad son principios que responden más exactamente a la realidad y a la conveniencia para el desarrollo de las UBPC.

En los momentos actuales la competencia en torno a los ingresos (anticipos y salarios) y las condiciones de vida favorecen de inmediato al trabajo individual, independiente, antes que a una solución colectiva. Se requiere un fortalecimiento de los incentivos específicos para el nuevo sector cooperativo que lo fortalezca lo más rápidamente posible frente a la competencia intereconómica.

Las UBPC podrían fracasar no por una insuficiencia genética, sino porque el modelo actual entronice un estado de ineficiencia crónica y no esté en capacidad de resistir la competencia multilateral de los otros agentes económicos de su entorno. Dada esta situación, entonces, el fracaso habría que achacárselo a la falta de flexibilidad y no al cooperativismo como forma de organización social, civilizada y progresiva de producción y convivencia social.

Ampliación de la autonomía cooperativa

La participación directa, la regulación y el control por el Estado de la agricultura y de los agentes productivos es un principio incuestionable para un país en transición al socialismo. Nadie en su sano juicio puede asumir la absolutización de la espontaneidad; aún en la práctica económica de los países capitalistas desarrollados se observa la regulación de la agricultura por el Estado.

En el modelo UBPC, la empresa estatal madre asume, como ya se explicó en otra parte, el papel de monopolio exclusivo y directo de las funciones reguladoras de la esfera de la producción, los abastecimientos y la realización de la producción de las cooperativas. El dualismo estructural y funcional alcanza una dimensión que contradice la autonomía e independencia que le son consustanciales a las cooperativas.

El impacto de la intervención ejercida por las empresas estatales apunta en varias direcciones contradictorias, entre las que pueden señalarse, sin que sean por supuesto las únicas, las siguientes:³⁷

1) Se ha dado una multiplicación del aparato burocrático que soporta la base de la agricultura, más allá de la que suponen dos ministerios con sus delegaciones provinciales respectivas y las delegaciones municipales para la atención al sector cooperativo y campesino del MINAG. Las empresas madres se erigen en un eslabón más de esa cadena verticalizada y costosa del mecanismo de regulación vigente. El sector estatal del MINAG de Villa Clara reportaba en el año 2000 un 12.5% de dirigentes en plantilla total (y un dirigente por cada 5 obreros).

Estas empresas también duplican las funciones de las empresas de abastecimiento técnico-material y de otras dependencias suministradoras en calidad de intermediarias. El efecto económico de este enfoque es la elevación artificial de los costos sociales de la producción agropecuaria nacional.

37 Las investigaciones realizadas en el Valle del Yabú por el GEDERCO de la UCLV y los estudios de casos realizados por el Equipo de Estudios Rurales de la Facultad de Sociología de la Universidad de La Habana validan la tesis acerca de la falta de autonomía así como sus efectos negativos.

2) Las empresas estatales madres se apropian de una parte del excedente económico producido por las UBPC a través del intercambio de bienes y servicios que presta a precios que encarecen artificialmente los costos de producción de las cooperativas y también reducen por esta vía los beneficios que deberían engrosar los fondos centralizados del Estado por vía tributaria.

Este manejo y apropiación de una parte del excedente es fuente de suspicacia en las UBPC y puede convertirse en una zona de conflictividad futura. No hay que olvidar que una vez estabilizada la economía, el excedente se convertirá en el incentivo principal.

3) Las funciones que asume la empresa entrañan una intervención sostenida y directa en la actividad interna de las cooperativas las que se consideran análogas a las relaciones anteriores granja–empresa. Ello estaría indicando entre otras cuestiones:

- Que no se ha producido un cambio de mentalidad en los cuadros a distintos niveles, especialmente a escala territorial y empresarial, congruente con las nuevas condiciones creadas y están actuando como retransmisoras al desenvolvimiento eficaz de las cooperativas.
- En tales condiciones la regulación y el control estatal torpedean la necesaria autonomía cooperativa que se ha convertido, literalmente hablando, en administración directa de las UBPC.
- Se observan síntomas paternalistas y de intromisión burocrática en el funcionamiento de las UBPC que están poniendo en duda la autonomía, la independencia y el sentido de propiedad y pertenencia entre sus miembros; o sea, todo lo contrario a lo que es necesario crear y fortalecer en las UBPC.

La resistencia al cambio de muchos directivos empresariales tiene como trasfondo una actitud conservadora que pretende mantener las anteriores prerrogativas de mando, disposición y otras. La ocurrencia de estos problemas da lugar a que la membresía concluya con que nada ha cambiado o que lo hecho hasta ahora no les satisface y, por lo mismo, entre los trabajadores

ubepecistas tiende a conservarse con todas sus consecuencias negativas la vieja mentalidad laboral y social de antes.

A favor de la vieja mentalidad opera el hecho de que las empresas estatales y los órganos superestructurales no han sido ajustados al nivel que fueron racionalizadas la fuerza de trabajo y los recursos en las UBPC. Esta dicotomía es sumamente contradictoria; una de sus manifestaciones negativas se refleja en el hecho de que lejos de decrecer, se ha incrementado la cantidad de modelos e informes que se piden a las UBPC. Es preciso adelantar el redimensionamiento de todo el aparato superestructural de la agricultura nacional. Este proceso comenzó a partir de 1998 en la agricultura y la agroindustria azucarera con una reducción de la plantilla de un 50%. Paralelamente se viene transformando el sistema empresarial anterior en asociaciones económicas comerciales y de servicios que controlan gran parte de los input y output de todos los agentes económicos agrarios. Esta última fórmula sirve a la apropiación de una parte importante del excedente económico agrario, al control estatal de los mercados municipales y territoriales de bienes agropecuarios a “precios topados” y extiende su actividad al mercado intrafrontera en divisas. Por esta misma vía los precios mayoristas están siendo reestructurados.

Si falta la autonomía y la democracia participativa, las UBPC podrían perecer o no dar todo lo que pudieran como exponentes del más reciente y trascendente experimento de cambio llevado a cabo en la agricultura cubana en los últimos años.

Dirección y perfeccionamiento de la democracia participativa.

La autonomía cooperativa y la gestión democrática son claves decisivas para el logro de la viabilidad de este modelo económico. Sí falta la autonomía propia a dueños colectivos y la democracia participativa, entonces, el cooperativismo no es viable.

La transformación inducida desde arriba, desde los órganos centrales, le dio un carácter peculiar al paso de los trabajadores a las UBPC. Las decisiones sobre la organización, reglamentación,

tamaño del área, la asignación de recursos vendibles y los compromisos del plan de producción y venta a la nueva entidad UBPC tuvieron un carácter netamente verticalizado desde las delegaciones territoriales de los dos ministerios y las empresas madres. Incluso se seleccionaron a priori los posibles cuadros de dirección que deberían comandar a las UBPC.

Posteriormente, los trabajadores pudieron introducir ajustes a algunas de las determinaciones verticalizadas como fueron: la selección mediante voto de los administradores y de los miembros de la junta de administración; también en la selección del colectivo laboral y en cuanto a los bienes agropecuarios que consideraban oportuno comprar. El autoconsumo también fue objeto de análisis democrático.

La administración de las UBPC enfrenta numerosos obstáculos en la tarea de socializar la producción, la administración, la distribución y el consumo de la riqueza colectiva. Las Juntas de Administración están obligadas a desembarazarse de las herencias negativas de la antigua dirección empresarial y de las granjas. Hay también herencias negativas procedentes de las CPA de las que habrá que distanciarse.

La articulación conveniente de la autonomía gestiona y la labor de fiscalización y control estatal es un asunto delicado y complejo. Hay que evitar que se traduzca en una relación de intervención simple, de dependencia y subordinación de las UBPC, porque si estas anomalías prosperan podría presagiarse desde ahora el fin o una inestabilidad crónica de estas cooperativas. El liderazgo y la autoridad del equipo de dirección de las UBPC están determinados en principio por el nivel de confianza que logre alcanzar a partir de su capacidad para organizar y promover el consenso en todas las decisiones que atañen a los intereses del colectivo y sus miembros.

El trabajo agrícola no le puede estar vedado a nadie en una dimensión razonable. La remuneración que reciban los directivos es funcional y aceptable socialmente hablando, si no supera el nivel del anticipo medio de los ubepecistas. Lamentablemente se ha venido imponiendo una actitud paternalista respecto a los ingresos de los directivos y del aparato económico. En general y para

todos debe funcionar el principio de la articulación de los ingresos a los resultados finales de la producción.

El despliegue al máximo de la democracia participativa supone entre otras medidas:

- Eliminar estilos y métodos que reproduzcan el mandonismo y el burocratismo.
- Maximizar la participación de todos en la toma de decisiones, organizando diversas modalidades de consenso.
- Multiplicar las comisiones de trabajo para el análisis, valoración y proposición a la Junta de Administración o a la Asamblea General sobre todos los asuntos económicos, productivos y sociales de la cooperativa.
- Informar a todos y todos deben estar bien informados de lo que ocurre en la cooperativa. Sin información no hay democracia posible
- Borrar el concepto reduccionista sobre la asamblea general como el único marco donde se informa y resuelve todo.

Finalmente, los directivos tienen que escapar de la trampa de la estrechez tecnocrática que supone la autosuficiencia del administrador y de la Junta y el menosprecio a la opinión y criterios de la gente sencilla.

Resulta necesario introducir correcciones y ajustes al modelo UBPC, lo que significa aplicar un enfoque flexible que asimile creadoramente las circunstancias particulares de cada caso y zona, a fin de garantizar las condiciones que potencien la manifestación de las posibilidades que encierra el régimen cooperativo socialista.